



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 14

Celebrada el día 14 de febrero de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a criterios establecidos para otorgar o denegar el Complemento de Productividad al Personal Interino Sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a alternativa al trasvase de agua proyectado en la Comarca de Campos-Cea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posición de la Junta ante el cierre de la empresa Clesa en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de los 2.252 millones para inversión en

viviendas contempladas en el Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.

- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para evitar el desmantelamiento de la línea Santander-Mediterráneo y previsiones de puesta en funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones sobre el incremento de la promoción de viviendas en 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a posición de la Junta en la próxima sesión de la Conferencia Sectorial de Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . del Carmen Luis Heras, relativa a gestiones de la Junta en relación con el proyectado convenio con el MOPTMA sobre la carretera N-122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a críticas a la actuación de la Junta en la revista de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a demora en el pago de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Servicios Sociales de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a razones de la demora en la gestión del proyecto del MEC sobre el Instituto de Enseñanzas Medias «Gil y Carrasco», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración de los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud si no es transferido el INSALUD, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos si no son integradas todas las Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 30, de 27 de enero de 1996.

- 2.15. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a personación de la Consejería en materias relativas a Atención Primaria de los Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a política de acceso a la función pública en materia de trabajadores sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a oferta de empleo público en materia de trabajadores sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 30, de 27 de enero de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a acciones emprendidas en relación con el despido de la totalidad de la plantilla de la empresa «Talleres Pedro» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 2 de febrero de 1996.
- 2.19. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas adoptadas para el mantenimiento de puestos de trabajo en «CONSTEL, S.A.», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 2 de febrero de 1996.
3. Moción, I. 4-II, presentada por el Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.
4. Moción, I. 5-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 20, de 24 de noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.
5. Moción, I. 6-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 23, de 18 de diciembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas quince minutos.	656		Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y procede a leer una Declaración Institucional contra el asesinato de don Francisco Tomás y Valiente. La Cámara guarda un minuto de silencio.	656		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 102-I		P.O. 107-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	656	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	659
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	656	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	659
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	657	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	660
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	657	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	660
P.O. 103-I		P.O. 108-I y P.O. 109-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para retirar su pregunta.	657	Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, señalando que ambas preguntas han sido retiradas.	660
P.O. 104-I		P.O. 110-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	657	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	660
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	657	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	660
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	657	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	660
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	658	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	661
P.O. 105-I		P.O. 111-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	658	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	661
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	658	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	658	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	662
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	658	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	662
P.O. 106-I		P.O. 112-I	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	659	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	662
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	659	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	659	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	663
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	659	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	663

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 113-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	668
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Gru- po Socialista) para formular su pregunta.	663	P.O. 81-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	663	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	668
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Grana- do Martínez (Grupo Socialista).	663	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	668
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	664	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	669
P.O. 114-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	669
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Gru- po Socialista) para formular su pregunta.	664	P.O. 82-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administra- ción Territorial.	665	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	669
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cua- drado Bausela (Grupo Socialista).	665	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	670
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territo- rial.	665	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	670
P.O. 115-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	670
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Gru- po Socialista) para formular su pregunta.	666	P.O. 83-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administra- ción Territorial.	666	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	671
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cua- drado Bausela (Grupo Socialista).	666	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	671
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territo- rial.	666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	671
Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		En turno de dúplica, interviene del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	671
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	667	P.O. 84-I	
P.O. 80-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	671
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	667	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	672
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	667	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	672
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	667	En turno de dúplica, interviene del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	672
		P.O. 86-I	
		Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para formular su pregunta.	672

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	673	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	678
En turno de réplica, interviene el Procurador Garabito Gregorio (Grupo Popular).	673	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	678
P.O. 85-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	678
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	673	P.O. 91-I, 92-I y 93-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	673	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular sus preguntas.	679
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	673	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	679
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	674	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	680
P.O. 87-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	681
Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para formular su pregunta.	674	P.O. 94-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	674	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	682
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	675	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	682
P.O. 88-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	683
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	675	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	683
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	675	P.O. 95-I y 96-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	675	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	684
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	675	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	684
P.O. 89-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	684
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	676	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	685
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	676	P.O. 97-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	676	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	685
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	677	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	685
P.O. 90-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	685
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	677		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	686	Quinto Punto del Orden del Día (antes cuarto). I. 5-II	
P.O. 98-I		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	693
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	687	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	693
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	687	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	694
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	687	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	695
En turno de dúplica, interviene del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	688	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	696
Tercer punto del Orden del Día.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	697
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura del escrito de Izquierda Unida solicitando la sustitución de la Sra. Flores Torre por la Sra. Labarga Cavia, como Consejera General de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Burgos.	688	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	698
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación dicha sustitución. Es aprobada.	688	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	699
Cuarto Punto del Orden del Día (antes tercero). I 4-II		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	700
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	688	Sexto Punto del Orden del Día (antes quinto). I. 6-II	
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	688	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	700
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	689	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Moción.	700
Intervención de la Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para aceptar la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida.	689	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	701
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	690	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	703
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	691	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	704
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	692	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	705
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	693	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	706
		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	708
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	710
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	710
		Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	710

(Comienza la sesión a las dieciséis horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se abre la sesión.

Y permítanme que, antes de entrar en el Orden del Día previsto, lamentablemente, tengamos que hacer de nuevo una declaración institucional.

"La cobarde y asesina barbarie terrorista, en su estéril y esquizofrénica campaña electoral, ha vuelto, esta misma mañana, a intentar socavar el espíritu ciudadano con el asesinato de Francisco Tomás y Valiente, quien, desde el ejercicio de la Judicatura, presidió el Tribunal Constitucional desde mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa y dos.

No cabe la menor duda sobre los objetivos de esos pistoleros que, con un más que absoluto desprecio a los derechos individuales de las personas y a los derechos colectivos de la sociedad, han vuelto a ejercer el imperio del terror con este nuevo e infame asesinato, continuidad de esa oleada cruel que días atrás segaba también la vida de Fernando Múgica.

A punto de iniciarse una campaña previa a la celebración de unas elecciones generales, convocadas para que el pueblo soberano ejerza sus inalienables derechos constitucionales desde la libertad, quienes no creen en la democracia ni respetan la soberanía popular se refugian en la dialéctica de las pistolas, como sinrazón absoluta y salvajismo planificado para inspirar terror entre los ciudadanos.

Estas Cortes de Castilla y León, órgano de representación directa de castellanos y leoneses, se ven una vez más en la necesidad de repudiar, rechazar y condenar de la forma más clara y enérgica posible esa cobardía terrorista, sólo imaginable en organizaciones que, al margen de toda ley y de todo principio moral o ético, anteponen la crueldad del asesinato a la razón del diálogo y a la convivencia pacífica entre los pueblos.

Todo pueblo libre, cual es el nuestro, encuentra fácilmente el cauce para expresar sus sentimientos y sus reivindicaciones, sin que exista disculpa alguna para apartarse del orden constitucional y del sistema de las libertades.

Acudir a la violencia para defender nadie sabe qué principios o qué fines comporta, lisa y llanamente, una posición injustificable de cobardía extrema, que en estas Cortes de Castilla y León resulta inadmisibile.

Nuestra repulsa por el vil asesinato del Magistrado Francisco Tomás y Valiente, nuestra condolencia a la sociedad, nuestra solidaridad a su familia y nuestra exigencia de que cese esta escalada violenta, junto al deseo expreso de que se utilicen cuantos mecanismos

legales sean precisos para erradicar tamaña lacra social y hacer caer todo el peso de la ley sobre sus responsables directos e indirectos".

Y por deseo expreso de los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara, como homenaje a Francisco Tomás y Valiente, estas Cortes de Castilla y León, lejos de interrumpir su actividad programada -dando así satisfacción precisamente a quienes con su mezquina actitud sanguinaria desdeñan la esencia parlamentaria-, van a continuar con la actividad prevista.

Con todo, pido a los Procuradores se pongan en pie y guardemos un minuto de silencio y reflexión como manifestación expresa del desprecio que nos merece el traidor y vil asesinato.

(La Cámara guarda silencio durante un minuto.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Información y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero, para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En la comparecencia extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes que se celebró en el pasado mes de septiembre, el señor Consejero de Transportes y Comunicaciones anunció, a preguntas de este Procurador, la intención de inaugurar la terminal de mercancías o de transportes de Ponferrada en el mes de octubre del pasado año.

Habiendo transcurrido varios meses, conocemos por los medios de comunicación que en este mes de febrero todavía se va a demorar más esta inauguración por una serie de modificaciones técnicas en los accesos.

Por tanto, preguntamos: ¿cuándo tiene previsto la Junta inaugurar esa terminal de mercancías o transportes de Ponferrada? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le contesta el Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Esa terminal está lista para ser inaugurada en el momento en

que el Ayuntamiento de Ponferrada establezca la fecha oportuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sin perjuicio o con independencia de los convenios que la Junta tenga con el Ayuntamiento de Ponferrada para los accesos, es cierto que esa competencia corresponde a la Consejería de Transportes y Comunicaciones, luego tendrá que ser la que vele por el cumplimiento y por la inauguración, y por determinar una fecha. Es decir, tendrá que ser la propia Consejería la que, pues, meta prisa al Ayuntamiento, si el Ayuntamiento no cumple, porque ustedes son los que tienen la competencia.

Y, ¡hombre!, Ponferrada lo que menos... o lo único que se quiere saber es cuándo, cuándo se va a inaugurar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Ayuntamiento de Ponferrada está fijando una fecha, y quería hacer una pequeña remodelación en el acceso. Y solamente está pendiente de eso, de fijar una fecha conjuntamente con la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador don Jaime González para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Este Procurador tenía la esperanza –y he visto que infundada, una vez más– de que el Presidente de la Junta diera la cara en un tema en el que la sociedad habla, y que cada vez adquiere –como decía el otro día– un aspecto más siniestro y más preocupante.

Visto que el Presidente, una vez más, no la da, retiro la Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros, para formular la primera de sus preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace apenas unos días, un Diputado del Partido Popular en el Congreso decía: "Castilla y León está paralizada". Yo no sé si, al diagnosticar, quería hacer referencia a la situación de incremento del paro, por exceso, o si era, por defecto, en cuanto al bloqueo que con relativa frecuencia padecen nuestras vías de comunicación; pero no como mero fenómeno circunstancial y derivado de la climatología,

sino que la persistencia, y acaso otras circunstancias, hace que en varios puntos de nuestra Comunidad se produzcan incomunicaciones absolutamente injustificadas y no atendidas con la diligencia suficiente.

Esto ha dado, incluso, motivo de protesta para que algunas personas, algunos ciudadanos e industriales, reclamen, en virtud de sus necesidades y sus derechos, que tengan una atención, unos servicios adecuados.

Y en razón de estas circunstancias, que pueden reiterarse –como ha sido el caso de Navacerrada, por dos veces consecutivas–, queremos preguntar qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar tal situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta adoptó ya en su día todas las medidas necesarias para que aquellas provincias que tuviesen un problema de nieve viesen atendidos de manera urgente y puntual sus problemas de acceso. Yo creo que eso se ha cumplido en todas las provincias, y los servicios han sido felicitados por ello en todas las provincias.

Además de eso, la colaboración con otras Administraciones ha dado lugar a que ninguna de las carreteras de la red regional haya permanecido cerrada más que el tiempo imprescindible para que pudiesen acceder los medios antinieve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Agradezco la contestación, pero ya estamos en la misma teoría de siempre: la red regional es responsabilidad...

Yo voy a intentar, a lo mejor, en la próxima declaración a Hacienda, convencer de hacer la declaración a la Administración Autonómica en vez de a la Central, a ver si al final da la casualidad de que se pasa el tiempo y no hay ningún tipo de solución previsible.

Los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma tributamos, y tenemos derecho –sean regionales, sean de otro orden– a tener la viabilidad necesaria, suficiente e indispensable, porque son servicios que no tienen por qué estar constantemente mirando cuáles son las competencias de unos o de otros; y no pueden estar esperando a que, unos por otros, la casa sin barrer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Nada más lejos de la realidad lo que usted está diciendo. Porque concretamente en Navacerrada, no sólo hemos abierto nosotros nuestra propia parte del puerto, sino que además hemos prestado nuestra colaboración a la Comunidad Autónoma de Madrid para, con nuestros medios y con los medios de la Dirección General de Tráfico, poder aliviar en lo posible lo que ellos no habían podido hacer. Y le puedo decir que nosotros hemos recibido felicitaciones por mantener abierto en todo momento ese puerto en la parte que correspondía a la provincia de Segovia.

A la provincia de Ávila, todo el tiempo que estuvo cerrado tuvimos la colaboración de otras Administraciones, y nosotros pudimos, incluso, llevar de otras provincias medios suficientes para dejar abiertos los accesos a los puertos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por otro lado, en Burgos, también, sobre todo, en León, hemos utilizado medios propios y medios de otras Administraciones, y nosotros a su vez les hemos facilitado medios también a otras Administraciones –como se suele hacer siempre, y no es de ahora– para que no vieses absolutamente ningún problema.

Por tanto, en esta ocasión puedo decirle que los Servicios de la Junta, tanto por conservación pública como privada, han funcionado correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra don Antonio Herreros para formular otra Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Una de las primeras iniciativas que tomó este Procurador, en nombre de Izquierda Unida, en la Legislatura anterior hacía referencia a una de las demandas en razón de las cuales se pretendía que no se pudiera hacer viable uno de los proyectos que era la Comarcal 501 de Candeleda a Ramacastañas, o viceversa.

El tiempo y los tribunales, al final, han sentenciado que había razones y motivos más que suficientes –de orden medioambiental– como para no permitir que se acometiera y se ejecutara tal proyecto.

Hoy nos vemos que, después de cuatro años de empezar este tratamiento y después de un dictamen, sentencia, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Junta parece ser que tiene la previsión de interponer un recurso, a fin de continuar, de forma persistente, en no buscar una solución de comunicación que no tenga un grado de afectación directa en un entorno medioambiental importante.

Y es por lo que formulamos la pregunta de cuáles son las razones en que la Junta de Castilla y León pretende fundamentar su recurso, frente a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de denegar la viabilidad del trazado

de la carretera Comarcal 501, entre Ramacastañas y Candeleda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta de nuevo el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta, al no estar de acuerdo con el contenido de la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, interpondrá recursos... recurso ante el Tribunal Supremo, teniendo en cuenta que no compartimos en absoluto los extremos de dicha sentencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros, si lo desea.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Pero sí nos gustaría que nos especificase, porque con eso no apreciamos ningún tipo de detalle, si realmente no existe otra alternativa, como ya se les ha demostrado en más de una ocasión, y precisamente la alternativa que se pretende –y en este caso mediante recurso– continuar imponiendo, mientras se priva de una facilitación de la comunicación a toda esa zona, buscando una alternativa después de cinco años, puesto que sí son absolutamente ciertos los informes en los cuales se confirma la existencia de una dotación faunística en ese espacio, que, lógicamente, cualquier gobierno que hace gala expresa de atender el medio ambiente, lo lógico es que no persistiera en ese empeño.

Si hubiera alguna otra razón de índole que nosotros desconocemos en estos momentos, nos gustaría saberla de forma expresa; de lo contrario, continuaríamos entendiendo que, de persistir, lo que se pretende es un atentado, sin más, a la naturaleza, obviando otras alternativas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Sí le puedo decir que los informes emitidos en su día por la Consejería de Medio Ambiente sobre protección del entorno ambiental de esa carretera fueron absolutamente positivos y a favor del trazado que se establecía; sólo cuando usted vaya allí y vea en qué situación se encuentra actualmente el trazado de la nueva carretera y la antigua carretera, se dará cuenta hasta qué punto, de no recurrir, se produciría un perjuicio mayor, manteniendo el actual trazado de esa carretera, que lo que pretendíamos hacer. Creo que en este momento que los ayuntamientos de la zona están de acuerdo, que todo el entorno social de esta zona está de acuerdo en que esa carretera produciría una mejor comunicación no sólo a los pueblos, sino también de comunicación con el Valle del Tiétar y con la provincia

de Cáceres, está claro que mejorarían las comunicaciones.

Pero, por otro lado, nosotros estimamos, como es lógico, que hay otros argumentos –que presentaremos en su día cuando formulemos el recurso– que deberían dar razón a esta parte y no obstante respetamos el contenido de la sentencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Con ocasión de la visita efectuada el pasado seis de febrero a Burgos por el Presidente, de la Junta de Castilla y León y los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio y Turismo, diversos medios de comunicación de aquella ciudad han puesto de relieve la contradicción existente entre las declaraciones de la Consejera de Economía y Hacienda y las del propio Presidente en relación con el pago de 2.300 millones de pesetas para atender nóminas de las universidades de la Comunidad Autónoma, porque no había llegado el dinero del Estado; toda vez que la señora Carrasco señaló que se había efectuado por los correspondientes servicios de tesorería, mientras que por parte del señor Lucas, contradiciendo al anterior, se manifestó que se había solicitado un crédito. Preguntamos: ¿con qué recursos se ha hecho frente al pago de referidas nóminas, ¿y si ha sido necesario y en qué cuantía el solicitar un crédito?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Pues con... los recursos con los que ha hecho frente la Comunidad de Castilla y León, la Junta, es con las disponibilidades que teníamos en Tesorería. Y, en este sentido, le quiero decir que el día veinticuatro del uno del noventa y seis, de la cuenta del Banco de Crédito Local salió para la Universidad de Burgos 255.083 millones de pesetas, para la Universidad de León 339.583, para la Universidad de Salamanca 804.166, y para la Universidad de Valladolid 836.292. Total: 2.235.124.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Quiero entender de las palabras de la señora Consejera que no hubo crédito y, por tanto, el señor Lucas, en su declaración, no se ajustó a la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, duplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No

me consta que haya habido una contradicción entre las palabras del Presidente y las mías. Sino que nosotros llevamos denunciando..., sí pero eso lo dice un periódico, como puede decir otras cosas; no lo pone en su boca.

No niego, desde luego, que, como responsable de las cuentas y finanzas de la Comunidad Autónoma, estuviéramos estudiando la posibilidad de que si retrasaban los ingresos del Estado en el tema de universidades a más largo plazo que el mes que se ha retrasado y lo que llevamos de febrero, tendríamos que acudir a un crédito, con lo cual tendríamos que hacer unos cálculos, que esto nos suponía por mes 18.000.000 de pesetas de retraso. Pero, en honor a la verdad, tengo que decir –que para eso estamos aquí– que mañana disponemos del anticipo que el día dos de enero de mil novecientos noventa y seis habíamos solicitado a la Administración Central, y a partir de mañana tendremos el dinero de las universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nuevamente don Santiago Sánchez Vicente puede formular otra Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Esta pregunta iba dirigida al señor Presidente, señor Lucas; me dirigirá al escaño, a ver si por efecto de rebote algún Consejero puede responderla.

Según informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación de Salamanca, el Presidente de la Junta de Castilla y León, con ocasión de su reciente visita a Guijuelo, en calidad de "Matancero de Honor", ha manifestado su oposición a la creación de un nuevo ente que asumiría parte de las competencias del consorcio "Salamanca emprende", al entender que este tipo de iniciativas han de reconducirse a través de la Agencia de Desarrollo Económico Regional. Sin embargo, en fechas posteriores, tanto el Presidente de la Diputación Provincial como el Alcalde de Salamanca, así como otros cargos públicos del Partido Popular han desmentido esta información. ¿Cuál es la posición del Presidente de la Junta de Castilla y León respecto a este tipo de iniciativas, y en particular, a "Salamanca emprende", toda vez que la Diputación Provincial, gobernada por el Partido Popular, ha tomado la decisión de abandonar el citado consorcio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le contestará el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, decirle que la Junta de Castilla y León respeta este tipo de iniciativas locales, provinciales, en las que suelen confluír diversas instituciones, empresarios y agentes económicos y sociales; entendemos que en ese ánimo de activar la economía de la región a nivel local y provincial nos parece loable esa actitud. Pero la colaboración de la Junta de Castilla

y León con este tipo de iniciativas, porque la Junta de Castilla y León es la competente en materia de desarrollo regional, se va a sujetar a una serie de requisitos, entre ellos a que la gestión de los fondos públicos que se les encomiende a este tipo de iniciativas sea rigurosa. Por otro lado, que además complementen actuaciones de la Administración y no solapen las actuaciones de la Administración, y además, sobre todo, que no se generen expectativas que muchas veces, a corto plazo, pues parece que luego resultan defraudadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea replicar, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. No se compadece en absoluto las declaraciones del señor Consejero con la realidad, porque conocemos perfectamente los Procuradores la situación en la que se encuentra la Agencia de Desarrollo. En cualquier caso, no me ha respondido, o no acabo de comprender yo la respuesta. ¿Apoyan o no apoyan ustedes esas iniciativas de carácter privado? Puesto que si las apoyan, no acabo de comprender la retirada por parte del Grupo Popular del consorcio "Salamanca emprende". ¿Cuál es el fin que se persigue con esto? Yo, sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo, y me gustaría una respuesta más concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Como usted dice, estas Cortes aprobaron por Ley la creación de la Agencia de Desarrollo, que es la que está, entre otras cosas encomendado por Bruselas -y ya hemos remitido un informe-, está desarrollando el trabajo de coordinación de este tipo de iniciativas. Yo le vuelvo a insistir en que nosotros exigimos que los fondos comunitarios u otro tipo de fondos, los fondos públicos, que, en definitiva, este tipo de entes gestionen, se gestionen con rigurosidad. Mire usted, yo no quiero entrar en la gestión de este ente, pero me remito a los medios de comunicación, de donde usted saca algunos de los textos de sus preguntas, para que vea, efectivamente, y saque las conclusiones que le parezcan oportunas, sobre la gestión de los fondos en ese ente concreto al que usted se refiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiendo sido retiradas las preguntas de... formuladas por don Carlos Rojo Martínez y don José Luis Santamaría, tiene ahora la palabra don Jesús Quijano para formular su pregunta. Lo puede hacer en su nombre, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta está presentada por los dos. Ante las informaciones que se están publicando en estos días sobre experiencias privatizadoras en política asisten-

cial puestas en marcha por otros gobiernos autonómicos del partido popular, ¿confirma don Juan José Lucas, en su doble condición de Presidente de la Junta y Presidente del Partido Popular en Castilla y León, las declaraciones de su Portavoz desmintiendo cualquier proyecto de privatización de servicios asistenciales para su gestión por empresas con ánimo de lucro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, es el suyo un esfuerzo cansino. Hace un mes yo contesté a esta misma cuestión en esta misma Cámara, y he tenido ocasión de hacerlo de forma reiterada ante varios medios de comunicación, en la intención sana, sincera de aclarar, a todo aquel que quiera entenderlo, cuál es el planteamiento. Y lo voy a hacer con la nitidez que sé que para usted será bastante, de cuál es el planteamiento real.

Se trata de un planteamiento claro, de una financiación exclusivamente pública -a efectos asistenciales- que pretenda un modelo nuevo, desde luego distinto al que hay hasta ahora, aprovechando todos los recursos sanitarios que hay en este país, y consolidando una red en la que lo privado complementa lo público, pero sin que en ningún momento pueda usted agredir a la verdad, diciendo que eso equivale a privatizar. Estamos hablando, en lo sanitario y en lo social, de una sanidad universal, gratuita, solidaria y con financiación exclusivamente pública, donde lo que se puede ver es una provisión mixta, que incluso creo que usted también como yo vemos necesaria en este país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero. Yo le he oído hablar de privatización de los servicios y usted habla de la gestión de los servicios por asociaciones como "Proyecto Hombre", "Cáritas", "Las Hermanitas". Yo en eso creo. Pero su contestación es una media verdad. Yo tengo aquí delante una carta de una empresa muy conocida de Castilla y León, carta que le dirigía a usted el día diecinueve de diciembre, en donde dice además de: "Estimado José Manuel, sentí mucho no verme, estábamos comiendo en el mismo restaurante, he quedado con Mari Cruz Rodríguez Saldaña..." -entre otras cosas- "...me imagino que te habrá explicado la conversación que mantuvimos con la Directora General, sobre el tema de residencias, teleasistencia y hospitalización a domicilio.

Como adelanto, te envió el documento que hemos elaborado sobre ocupación y cronificación de camas en hospitales generales por mayores de sesenta y cinco años, ver su hospitalización a domicilio, que como verá recoge

claramente el ahorro económico que se producirá racionalizando el gasto en función de la necesidad".

Esta misma empresa, da la casualidad de que el día quince de enero ha realizado una Junta de accionistas y ha ampliado su objeto social, y a partir de este momento puede prestar todo tipo de servicios en atención de servicios de urgencia, prevención, información, prestación de todos los servicios de asistencia social y sanitaria, etcétera, etcétera, etcétera.

Esta misma empresa está gestionando en Burgos un servicio que paga usted, señor Consejero, un piso de acogida a mujeres, del que retiró a una organización no gubernamental, nada sospechosa, porque su presidenta es actualmente concejala por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Burgos.

Señor Consejero, ustedes pretenden que, con financiación pública -como usted ha tenido a bien aclararnos en su contestación-, haya empresas -con la expectativa de futuros éxitos electorales- que entren al suculento botín de lo que es la asistencia sanitaria y lo que es la asistencia social a las personas más necesitadas de este país. Y además lo hacen con la óptica que a ustedes les gusta contemplar estos problemas, con la óptica de recoger claramente el ahorro económico que se producirá racionalizando el gasto en función de la necesidad: ahorrar gastos, privatizar, dar entrada en el botín de lo que supone el servicio público de sanidad y el servicio público de asistencia social a las empresas privadas con ánimo de lucro. Éste es el programa oculto, ésta es la cara oculta de sus esfuerzos privatizadores; ni el "Proyecto Hombre", ni "Cáritas", ni "las Hermanitas de los Pobres", las hermanitas de los ricos el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo siento mucho el tenor de su intervención, que sólo explico por estar en época pre-electoral. Me toca preguntarle si son los servicios secretos los que le han dado esa carta, esos que tanto preocupan a los españoles.

Y le digo más. Usted quiere ver programas ocultos y tergiversar la verdad. Yo no tengo nada que decir a una carta, como usted dice, que ni siquiera tiene ninguna traslación a la Consejería. En cambio sí tengo que decir a lo que es su actitud permanente; está en el manual del candidato socialista, Señoría: hay que decir que el Partido Popular privatiza, página veintitrés. Y está en su programa electoral, el programa electoral del Partido Socialista, que dice: "apertura, apertura al sector privado". Programa.

Usted lo que intenta, Señoría, es una carta, que seguro que la han conseguido los servicios secretos -insisto-,

pero que en nada, en nada empece al programa que en este momento mantiene el Partido Popular.

No puede usted convencernos, Señoría, de que la modernidad que viene de la complementariedad de recursos sea algo que ya, hasta el Partido Socialista, está practicando. Esa empresa trabaja ya, no en esta Comunidad, sino en Comunidades que están gobernadas desde hace tiempo por el Partido Socialista. Aquí aún no actúa y es bueno que se complemente.

Y esa carta, y esa propuesta de la hospitalización a domicilio está en todas las Comunidades de España, en todas, también en las gobernadas... porque es una oferta genérica que hay en todas partes.

Los servicios secretos, Señoría, le han fallado, y tiene usted que hacer gala de lo que dice su programa. Y leo, en su programa, para mejorar después de trece años, de trece años de gobierno socialista, dice que la responsabilidad de ser pública la provisión de los servicios, aunque abierta a la iniciativa privada; trece años para darse cuenta de cuál es la sanidad que hay que hacer en España y en toda Europa, tras un fracaso tan flagrante como el del Gobierno Socialista.

Éste es su programa después de trece años. No decía esto el ochenta y dos, ni el ochenta y seis, y lo dicen ahora cuando están a punto de perder unas elecciones. Enhorabuena, y éste es el modelo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Silencio, por favor. Es el turno ahora de don Cipriano González, que, si lo desea, puede agrupar las dos preguntas que tienen formuladas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado diez de febrero, la sociedad bejarana, en su conjunto, se manifestó, o nos manifestamos de forma pacífica y silenciosa por las calles de la ciudad ante la llamada de socorro lanzada por los sindicatos UGT y CC OO. El problema: el deterioro progresivo del empleo. El objetivo: el mantenimiento, en la medida de lo posible, del sector textil y, desde luego, la búsqueda de sectores alternativos.

Conocemos que el lunes día doce el Consejero de Industria se reunió con una representación de los sindicatos de UGT y de CC OO, junto con el alcalde de Béjar.

Como no queremos fiarnos exclusivamente de los medios de comunicación, porque entendemos que es más importante conocerlo de viva voz, este parlamentario le quiere preguntar: ¿cómo piensa la Junta dar respuesta concreta -y quiero hacer hincapié, señor Consejero, en lo de respuesta concreta- a las peticiones expresadas de forma cívica por los ciudadanos de Béjar el pasado día diez?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente el pasado día doce mantuve una reunión -que se había solicitado hacía ya tiempo- con los sindicatos para tratar este asunto. Y, en estos momentos, vamos a seguir dando ese tratamiento diferenciado en apoyo... en porcentajes elevados a todos los proyectos que se nos presenten, hasta que efectivamente realicemos ese diagnóstico que creímos oportuno, todas las personas que allí estuvimos reunidas, que procedía hacer en este momento.

Todos aquellos proyectos que mantengan, que creen empleo, o realojen a personal de las empresas en crisis, tendrán el apoyo, ese tratamiento diferenciado que están teniendo hasta este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No me ha comentado usted algo que ha salido en los medios de comunicación, y que le reitero de nuevo la pregunta por si acaso no ha habido un entendimiento correcto, y es que se han dado un mes para hacer una especie de estudio de la realidad de la comarca.

Mire, yo me he molestado, de verdad, en traerle aquí los estudios existentes ya todos ellos: "El sistema textil de Béjar"; "Análisis económico de la comarca de Béjar", por don Agustín García Laso; "Documento base para el desarrollo de Béjar y comarca"; "Agrupación de fabricantes de Béjar, estudio, curso y sector de Béjar"; e "Inéditos viables, Béjar, el centro de la Sierra".

Quiero decirle, señor Consejero, que me siento ligeramente preocupado si el principal acuerdo al que se llegó allí fue el tema de hacer un estudio. De verdad, yo estoy dispuesto a darle un ejemplar de cada uno de ellos; supongo que los tiene. Desde luego, en estos momentos, y esto sería un poco el objetivo de mi pregunta, es pedirle menos estudios, más concreciones. Y se lo decía antes, a título personal, en su escaño, y se lo reitero de forma pública: había que buscar -ésta es una opinión personal, y por eso me gustaría que usted entrase a ese debate-, en la medida de lo posible, a una intervención pública para resolver problemas endémicos que tiene esa comarca. A mí me gustaría escuchárselo de su... de su voz el que la Junta, de manera pública, y de manera eficaz, y de manera concreta, lo va a hacer.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo no sé esos estudios a los que usted se refiere, pero seguramente son algunos de los que ya conocemos, y esos estudios, le tengo que decir que, al día de hoy, están bastante caducos.

No obstante, de forma unánime, todos los que estuvimos el pasado lunes en la reunión creímos conveniente hacer un diagnóstico de la situación ahora, a la vista de las medidas que se han puesto en práctica ya desde hace tiempo.

Entendemos que, efectivamente, es un sector en crisis, que tiene problemas, que estamos resolviendo problemas puntuales de empresas que se nos están presentando en la Consejería, pero que, efectivamente, otras alternativas pueden ser importantes para esa zona. El compromiso adquirido fue ése, fue un compromiso que surgió de la necesidad que se sintieron todas las personas que allí estuvimos en la reunión, y en esa línea vamos a trabajar. No nos vamos a dejar llevar por una serie de estudios que probablemente estén a estas fechas bastante caducos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, la otra pregunta puede formularla.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a hacer el encabezamiento de la pregunta, porque está claramente vinculada. Pero sí ésta la quería centrar un poco más en el sector textil expresamente.

La pregunta sería: ¿de esa reunión se deriva que la Consejería de Industria, una vez conocidas las situaciones concretas -le recuerdo que algunos de los estudios que tengo aquí presentes son del año mil novecientos noventa y cinco-, estaría dispuesta a buscar fórmulas para reestructurar el sector textil bejarano, de forma que pueda adecuarse a las demandas actuales y así hacerlo en su conjunto competitivo?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El mismo Consejero de Industria le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Presidente.

Señoría, le tengo que decir que, efectivamente, no solamente vamos a buscar fórmulas para... para ayudar al sector textil, sino que también estamos buscando otra serie de fórmulas que, efectivamente, redunden en una mejor situación para esa comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Mire, el día treinta y uno del tres del noventa y tres -es decir, va a hacer ahora tres años-, este mismo Procurador solicitaba, en una Proposición No de Ley debatida en este Pleno, el que se procediera con urgencia a la remisión a estas Cortes de un proyecto de ley de ordenación del sector textil y confección de Castilla y León.

Me voy a permitir leerle algunas de las palabras que dijo el Portavoz en aquel momento. Dice... del Grupo Popular. Dice: "nosotros no... hemos consumido un turno en contra por lo siguiente: primero, porque no entendemos la existencia de tales sectores textiles y de confecciones en nuestra Comunidad. Y segundo, porque establecer todo un plan sectorial como usted pretende, entendemos, Señoría, podría hacerlo también de las bebidas refrescantes o de las pipas de girasol".

No quiere este Procurador más que buscar soluciones al problema, pero yo estoy convencido de que si en aquel momento hubiéramos intentado -y desde el que tiene el poder y, por lo tanto, el Gobierno lo tendría que haber hecho-, posiblemente a estas alturas no lo estaríamos haciendo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría, yo le vuelvo a insistir: desde la Junta de Castilla y León llevaremos adelante todas aquellas actuaciones y apoyos que sirvan para mantener el empleo, para crear empleo, para realojar ahora mismo al personal excedente en el sector textil. Lo vamos a seguir haciendo. Y, por lo tanto, o bien a través del sector textil en la parte que corresponda potenciar y apoyar, o bien buscando otras alternativas o dando soluciones a otras alternativas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Octavio Granada, para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Este Procurador lleva doce años en las Cortes y le han dicho ya de todo cuando hace sus preguntas parlamentarias. Antes había un Consejero de Bienestar Social

que me decía que tenía mejor información que él, en los primeros años de su trabajo en la Consejería. Pero, en esta ocasión, la lectura de mis informaciones no viene de los servicios secretos, viene de la prensa. Una prensa que ha publicado el día siete de febrero, en Burgos, que se iba a crear en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma una línea de ayuda para pequeñas y medianas empresas, correspondiente a una subvención al crédito.

¿Cuál es la instrumentación que se va a hacer con las partidas presupuestarias, aprobadas hace bien poco tiempo por estas Cortes, de esta línea?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías.

Usted recordará que en el mes de septiembre, cuando comparecí en las Cortes a efectos de presentar los presupuestos de la Consejería, yo ya anunciaba que la Agencia de Desarrollo vendría incorporando nuevas actuaciones y, por lo tanto, se le vendrían transfiriendo fondos de la propia Consejería.

En su momento se llevarán a cabo, efectivamente, las modificaciones presupuestarias correspondientes, para proceder a dar contenido económico a estas... a estas ayudas que vamos a poner y creemos que son muy importantes para todo el sector, para todas las pequeñas y medianas empresas en nuestra Región. Y, concretamente, una línea de crédito subvencionado de hasta 10.000 millones de pesetas, que es a la que usted se refiere, mediante un convenio que vamos a suscribir de forma inmediata con el ICO y con el IMPI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco al Consejero que nuestras enmiendas presupuestarias ganen las batallas como El Cid, después de muertas; porque después de ser rechazada por los votos de los Procuradores del Partido Popular la enmienda del Grupo Socialista que preveía en los presupuestos de la Comunidad Autónoma los créditos subvencionados para Pymes que ahora van a poner en marcha, pues tenemos que congratularnos.

Parece que el señor Consejero no es muy aficionado a leer los Presupuestos de la Junta y ahora nos habla de modificaciones presupuestarias. No tiene nada de raro, teniendo en cuenta que otros compañeros suyos tampoco se leen las sentencias de los Tribunales de Justicia sobre el Cesid.

Pero sí que tendría que recordarle que en esta Comunidad Autónoma estuvo vigente, en el año mil novecientos noventa y cinco, un convenio con el IMPI y con el Ministerio de Industria por el cual la Junta de Castilla y León subvencionaba hasta un 3% –un 2% en avales y un 1% en líneas de crédito–, y el Ministerio de Industria otro 3%, los créditos subvencionados a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

Con lo cual, lo que ustedes van a hacer, porque no han sido capaces de prorrogar el convenio con el IMPI –porque ése es otro de los efectos beneficiosísimos que va a tener para esta Comunidad Autónoma el rechazo de los Presupuestos del Estado–, va a ser donde el año noventa y cinco teníamos créditos subvencionados con un 6% de interés, ahora vamos a tenerles al 3%. Es decir, el dinero para los empresarios de Castilla y León va a ser un 3% más caro en el año noventa y seis que en el año noventa y cinco. Pero como ustedes han leído sin duda "1984", la novela del señor Orwell, de George Orwell, recordarán que en la misma, cuando se disminuían las raciones de pan o de azúcar a la población, se ponían en los titulares de prensa: "han aumentado las raciones de pan o de azúcar", ustedes hacen lo mismo, y lo hacen muy bien: cuando ustedes disminuyen las subvenciones a los créditos o consiguen que los créditos sean más caros, dicen, no obstante, que han conseguido abaratar los créditos.

Desde luego, esto no es "1984", pero se le va pareciendo cada vez más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría, nosotros acostumbramos no solamente a leer las sentencias, sino a leer los presupuestos, porque... no solamente a leerlos, sino que les confeccionamos, gracias a Dios.

Le tengo que decir que quien debiera de prestar más atención, y usted se queja de que mis intervenciones en las comparencias son extensas –y eso que se las adelanto por escrito–... debiera usted de prestar más atención, porque ya anunciamos en su momento que estas líneas, estas nuevas actuaciones, desde la Agencia de Desarrollo se iban a ir incorporando paulatinamente.

Y que, por lo tanto, le vuelvo a insistir que, dentro de lo que es la tramitación presupuestaria, se harán esas modificaciones para darlas contenido económico, y que es una línea que no va a perder ningún tipo de interés, como usted dice. Y, por supuesto, no solamente va a favorecer a los empresarios, sino que además les va a permitir no solamente a todo el sector el obtener ayuda para realizar inversiones, reestructurar... hacer una rees-

tructuración financiera, y además intervenir también en las operaciones, con estos créditos, de arrendamiento financiero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado, para formular su pregunta, y, si lo desea, acumularla con la siguiente.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Algún complemento a la propia pregunta. La pregunta se refiere a una serie de cuestiones que se han planteado públicamente, en relación con el mapa escolar y con la red escolar que afecta a la ESO.

Brevemente. En mayo de mil novecientos noventa y cuatro se firma un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia creando una Comisión de Dirección para el Seguimiento, entre otros, de este asunto tan importante de ordenación territorial, también, en nuestra Comunidad Autónoma. Se celebran varias reuniones, algunas de la Comisión de Dirección y otras técnicas, durante todo el año mil novecientos noventa y cuatro. Especialmente, en noviembre del noventa y cuatro se celebra una reunión de la Comisión de Dirección donde el MEC presenta los datos, todos los datos que habrían de servir de base para una propuesta de red de centros o mapa escolar.

En diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se reitera en una Comisión el mismo planteamiento, y se le pide a la Junta de Castilla y León, a sus representantes de la Comisión de Dirección, su posición sobre cada una de las cuestiones que se planteaban en relación con la propuesta, en ese momento, de la red de centros.

En mil novecientos noventa y cinco se dan... se establece un plazo de cuatro meses para recibir cuantas alegaciones, sugerencias, se quisieran plantear por parte de la Comunidad Autónoma. No se presentó ninguna. Y a principios del año noventa y seis se ha presentado definitivamente el mapa escolar.

La pregunta tiene que ver con declaraciones que se han hecho en relación con este tema, en el sentido de que la Junta de Castilla y León manifiesta que no se le ha pedido su opinión sobre este asunto en concreto. Lamento que no esté la señora Consejera, que, lógicamente, es quien ha participado activamente –por lo menos en la parte que le corresponde en el tiempo– en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre... o en ausencia de la Consejera de Educación y Cultura, le contesta el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría.

La firma, por parte de la Junta de Castilla y León, del convenio de planificación al que ha hecho referencia, de forma evidente demuestra el interés por participar en el proceso educativo de nuestra Comunidad, en preparación para la asunción de competencias.

En este sentido, la Junta hizo notar al Ministerio de Educación y Ciencia que existían zonas de enseñanzas medias donde no se ofertaba el bachillerato técnico... tecnológico. Se sugirieron algunas familias de formación profesional a implantar en diversas zonas. Se propuso ubicación para el bachillerato artístico. Y ante la postura del Ministerio, no fue posible entrar en la negociación del mapa escolar. Todo ello ocurrió, efectivamente, en noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se dice -y me parece que es la cuestión que debería aclararse, pero no se aclara- que ante la postura del Ministerio no se pudo participar en la elaboración del mapa escolar. No lo entiendo. Pero, en cualquier caso, diré que la pregunta es bastante concreta.

Se refiere a situaciones concretas que se producen en nuestra Comunidad. Me gustaría... porque renunció a los otros planteamientos que he hecho antes y que no han sido contestados, es decir, por qué no se hicieron propuestas concretas -no existen-, en relación con el mapa escolar, en las fechas que he citado.

Pero me gustaría quedarme simplemente con una... con una respuesta, o esperar una respuesta. Es decir, exactamente, ¿qué se quiere decir? ¿Se quiere decir, cuando se dice esto, que la Junta de Castilla y León, que participa en una Comisión de la que es Presidenta la señora Consejera, que podía convocarlas cuantas veces quisiera y no lo ha hecho -es Presidenta por el propio convenio-, quiere decirse con esto que ustedes son partidarios de que se haga un instituto -le pondré un caso muy concreto, porque no se ha admitido-, que se haga un instituto de enseñanza secundaria en Fermoselle, otro en Bermillo y otro en Muga? Porque ésa es la cuestión, y lo otro es irse por las ramas. ¿O quiere decirse que se quiere un instituto de enseñanza secundaria en Villarramiel y otro en Villalón de Campos? Es que ésa es la cuestión concreta. Ha habido oportunidad de pronunciarse. Ustedes no se han pronunciado, ni siquiera han... no han utilizado los propios recursos de la Comisión de Dirección en relación con este tema. Y ahora les están diciendo a los padres, le están diciendo a la sociedad que ustedes apoyarían un instituto en Fermoselle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya usted.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...y otro en Santibáñez, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, ésa es la cuestión concreta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Ésa es la cuestión concreta que se plantea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): situación, porque creo que no dispone de información completa. Entre otras personas, yo formaba parte de esa Comisión y por eso lo conozco.

La única cuestión que planteó la Junta, aparte de las que antes le he indicado de que el Ministerio no hubo forma de que diera contestación, planteó la Junta proceder a estudiar conjuntamente el mapa escolar, fue solicitar que se detuviese el adelanto, que no la implantación de la LOGSE. Como el Ministerio se negó a ello -y las consecuencias las estamos viendo ahora, un año después-, no fue posible entrar en el estudio del mapa escolar.

En cualquier caso, el Ministerio de Educación viene ignorando la petición de datos que sobre la situación del curso académico se han solicitado tanto al propio Ministerio como al Secretario de Estado, que, por cierto, era Presidente de la Comisión -supongo que usted lo sabe-, por escrito y en persona.

Finalmente, permítame, Señoría, que corrija los antecedentes que se citan para la pregunta que nos ocupa. No es que se vaya diciendo que el MEC no ha dado participación a la Junta de Castilla y León en la elaboración de la red de centros; lo que ocurre es que, a pesar de lo que les he comentado, algún Director Provincial se dirigió por escrito a alcaldes diciendo que la red de centros estaba consensuada por la Junta.

Significarle que menos mal que el Director Provincial de Valladolid, que -como usted conoce- era representante de todos los Directores Provinciales en la Comisión, ha reconocido que la red de centros es responsabilidad exclusiva del Ministerio; y también lo ha dicho el propio Secretario de Estado el trece de noviembre, como usted sabe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Gracias. Señor Cuadrado, tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Y espero tener más suerte, porque me quedo con las ganas de saber si ustedes les van a decir a los padres de Fermoselle que son partidarios de poner allí un Instituto de Enseñanza Secundaria, y a los de Santibáñez, etcétera.

Pero bueno, espero -insisto- tener más suerte en esta segunda pregunta, espero tener más suerte.

Durante estos días, en los que el Gobierno Regional no participa en la campaña electoral -como antes nos ha señalado un Consejero-, se están haciendo declaraciones, en relación con el tema que se plantea en la Pregunta, contradictorias; a mí me parece que no ayudan en nada a la situación de la descentralización en la Universidad de Salamanca en concreto, puesto que se refiere al campus universitario en Zamora; y se están haciendo -repito- manifestaciones desde el propio Gobierno Regional absolutamente contradictorias entre sí.

Por lo tanto, la cuestión que se plantea es la siguiente. Es decir, ¿cuál es la posición concreta del Gobierno Regional, en la parte que le corresponde, con respecto a la descentralización de la Universidad de Salamanca, en concreto en lo que afecta al campus universitario de Zamora? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Como, sin duda, conoce Su Señoría, por primera vez en nuestra Comunidad estamos elaborando el mapa de titulaciones universitarias con un marco temporal de unos diez-quince años. En este mapa, a la vez que se trata de amortizar el desarrollo... de armonizar -perdón- el desarrollo de la oferta universitaria, también se pretende extender a diferentes campus provinciales no debidamente atendidos por la Administración Central.

A su pregunta concreta puedo responderle recordando lo dicho hace unos días por la Excelentísima señora Consejera de Educación, en Zamora precisamente, en el sentido de que en el próximo curso académico se iniciarán los estudios de Arquitectura Técnica. Esa nueva titulación complementa la de Ingeniería Técnica de Obras Públicas que ya existe.

Quiero hacerle notar que este binomio de titulaciones, que ya existe también en Burgos, lo que hace es recalcar la idea mencionada de buscar equilibrio de ofertas dentro de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, que Arquitectura Técnica

o Industrias Agroalimentarias, por ejemplo, se vayan a implantar en la Escuela Politécnica de Zamora no es ninguna novedad, porque tiene la aprobación de todos los órganos colegiados de la Universidad. La novedad sería que en el Presupuesto del noventa y seis, como solicitamos a través de enmiendas, figurara una partida presupuestaria para hacer frente a esta cuestión.

No obstante, ésa es una declaración que oigo hoy aquí -y me alegro-, pero es contradictoria con otras que se han hecho anteriormente.

No obstante, le diré que la descentralización no es un tema nuevo: 4.500 millones de pesetas en relación con el tema concreto, comprometidos desde el Ministerio de Educación y en los Presupuestos Generales del Estado, avalan que es un proceso al que habría que impulsar más allá de lo que ya existía; o la propia implantación de dos titulaciones de ciclo medio en la Escuela Politécnica, que han aumentado los alumnos durante estos años; indudablemente, no es de eso de lo que estamos hablando, estamos hablando de ir más allá. Y en ese ir más allá es donde faltan las explicaciones concretas, porque, desde luego, no son las que yo acabo de recibir.

No obstante, le diré, señor Consejero, que entiendo que el tener que hacer usted frente a las explicaciones en esta materia -bastante concreta, por otra parte-, pues, posiblemente hace muy difícil que se me pueda responder en sentido concreto también a las preguntas concretas que se hacen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias. ¡Hombre!, la concreción de la pregunta está en la misma pregunta. Y usted dice: "¿Qué se está haciendo en ese sentido?". Es la concreción que usted dio.

No obstante, en primer lugar, he de recordarle que la sensibilidad del Gobierno Regional en esta materia, respecto a los campus provinciales no debidamente atendidos, yo creo que quedó perfectamente de manifiesto en esta Cámara, tanto por el Excelentísimo señor Presidente en su discurso de Investidura, como en la presentación que de su programa hizo la Consejera.

Dicho esto, y haciendo referencia a las cuantías que usted señala, he de notar que 3.000 millones, de los 4.500, sabe usted que son para mil novecientos ochenta y ocho y ochenta y nueve. Parece razonable que ello lleva un ritmo de implantación de nuevos estudios. Y respecto a Arquitectura Técnica, añadir que la infraestructura estará prevista para el inicio del curso próximo.

Por otra parte, el diseño del mapa de titulaciones está previsto para al Consejo Interuniversitario que se celebrará en junio de mil novecientos noventa y siete.

Todo está, en definitiva, preparado, y en particular para el campus de Zamora.

Y para finalizar, y ya que Su Señoría pregunta sobre actuaciones concretas, puedo añadir otra más: en estos momentos estamos con el Ministerio de Defensa en los trámites de cerrar ya la cesión de Viriato. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Concepción Farto Martínez para formular su Pregunta. Señorías, les ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. La pregunta que intento hacer al Consejero de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León no es más que lo que parece ser una denuncia de un trato que también "vuelvo a repetir" parece ser injusto se está dando desde esta Consejería, como responsable de sanidad de la Junta de Castilla y León, hacia el personal sanitario que depende de ella.

En este sentido, la pregunta en concreto es la siguiente: ¿en qué criterios se basa la distinción que desde hace algún tiempo realiza la Junta de Castilla y León al otorgar o denegar el complemento de productividad al personal interino sanitario, entendiéndolo por ello veterinarios, médicos y ATS? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente. Con mucho gusto, Señoría, intento arrojar algo de luz en un tema que es, de verdad, algo complejo.

La verdad es que no son igual las retribuciones de un veterinario de la Junta de Castilla y León y de un médico de la Junta de Castilla y León. Los médicos, practicantes y matronas titulares de atención primaria solamente cobran por parte de la Administración Autonómica sus retribuciones básicas, trienios y pagas extraordinarias, y está establecido que sea el Insalud quien les retribuye las pagas complementarias. Esto es así desde siempre, en virtud de un Real Decreto Ley 3/87, de once de septiembre, así como todas las especificaciones que se regulan en normativa que desarrolla esta parte. Éstos son "digo" médicos, matronas y ATS.

Todos los veterinarios de atención primaria, y sobre todo después de la reestructuración, y el resto del personal sanitario perciben, en cambio "ya sean interinos o titulares", actualmente el complemento de productividad, como el resto de los funcionarios, porque dependen en su titularidad plenamente de la Junta de Castilla y León. Y entonces, reciben "como digo" el complemento de productividad, que se aplica el mismo criterio que tiene la función pública establecido para la totalidad de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, es decir, la productividad que les corresponde, sabiendo que si son interinos no la perciben los seis primeros meses desde su nombramiento; después la reciben con toda normalidad.

El criterio, por tanto, es el normal para estos sanitarios "insisto" y no puede ser equiparable al de los otros sanitarios, que "como digo" tienen otro régimen retributivo distinto. Ésa es la contestación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, para réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, señor Consejero, que no trato de equiparar profesiones, sin por ello menoscabar a ninguna de ellas.

Ciertamente, los veterinarios no son iguales que los médicos, ni los médicos iguales que las matronas, pero sí es cierto que los médicos son iguales entre ellos, las matronas también y los veterinarios también, al menos profesionalmente.

Por tanto, mi pregunta va encaminada a la igualdad de los profesionales y no precisamente a la distinción entre ellos. Y también va encaminada a saber el cobro de los profesionales que llevan contratados más de seis meses.

Usted me ha hablado de una serie de decretos, pero la cuestión es que dichos funcionarios no perciben el complemento de productividad recogido en el Decreto 8/95, del diecinueve de enero. Que esta actitud está en total desacuerdo con el Artículo 4 del Decreto 49/94, del tres de marzo, etcétera, etcétera; y le podría contar otros artículos y otros decretos que seguramente usted sepa mucho mejor que yo.

Por tanto, reitero la pregunta que le hice: ¿por qué existe esa discriminación entre estos funcionarios? Y en segundo lugar: ¿existe en los puestos de trabajo de los afectados algún tipo de programa fijado, con objetivos claros y definidos, que permita medir el rendimiento de estos funcionarios en base a la consecución de los fines perseguidos? ¿O qué criterios de evaluación de los rendimientos de éstos se está teniendo?

Y, por otra parte, si verdaderamente son oídas e informadas las juntas de personal, en sus respectivos ámbitos, en la fijación de las cantidades que percibe cada

funcionario por el complemento de productividad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, empezaré diciéndole que con mucho gusto, y porque el tiempo no lo va a permitir, yo le invito a que en la Consejería le expliquemos claramente cuál es el sistema retributivo. No se trata de distinguir entre profesiones. Se trata de, sencillamente, entender que en unos casos las retribuciones... o el sistema, o el régimen retributivo, hace que sus complementarias las reciban de la Administración Central -por tanto no puedo yo darle explicación sobre esa productividad, y es el caso de los médicos de esta Comunidad de atención primaria, las matronas y demás-, y en otro caso son funcionarios integrados plenamente y que tienen otro régimen retributivo; no se trata de distinguir entre profesiones.

No se puede, por tanto, decir que los médicos son unos diferentes a otros, porque tampoco es ésa la cuestión. Se trata, en todo caso, de saber si hay algún funcionario veterinario -que supongo que por ahí van los tiros- que, después de seis meses en régimen de interinidad, no cobre su productividad, en cuyo caso yo estoy dispuesto a saber de qué se trata y a aclarárselo plenamente, porque no puede darse ese caso. Los supuestos, una vez que se produce la entrada en el régimen ordinario de funcionarios de la Administración -no de funcionarios sanitarios de la Administración, de funcionarios, que es común para todos-, se equipara en su totalidad, y a partir de ese momento tiene una productividad, que en estos momentos es fija, y que tiene condición de variable, pero que no se está utilizando en este momento. Exactamente igual que el resto de los funcionarios.

Si hay algún caso, Señoría, que usted tiene, y que le han denunciado una situación -que tiene que ser necesariamente de veterinarios, no puede ser de otros-, yo con mucho gusto se lo aclaro en mi despacho, o el Jefe de Personal de la Consejería está a disposición de estos trabajadores. Si no, no vamos a poder aclarar esta cuestión, porque -insisto- el régimen retributivo es completamente distinto entre unos profesionales de la sanidad y otros profesionales de la sanidad, no porque debiera ser así, sino por mor de que aún no está transferido el Insalud a esta Comunidad Autónoma.

Ésa es mi respuesta. Y le invito, con toda sinceridad, a aclarar el supuesto de cualquier funcionario veterinario que tenga algún problema con su productividad en este momento. Yo dudo que haya ninguno que después de seis meses no la haya percibido. Pero si lo hay, dígamelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, señora Farto, si desea hacer la segunda Pregunta Oral que tiene formulada.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que esta Pregunta, tal vez, en este momento no preocuparía tanto como puede preocupar o como ha preocupado en temporadas de estío. Lo cierto es que seguimos con el gran problema del agua y que sería bueno prevenir antes de tener que curar.

La Pregunta va encaminada... o la hago siendo Portavoz de un amplio sector de agricultores de la zona de Campos Cea, de la Comarca de Campos Cea en León.

Y la Pregunta muy concreta -y luego en el debate me imagino que podamos hablar más- es la siguiente: ¿por qué el trasvase de agua que se va a hacer en la Comarca de Campos Cea, a la altura de Galleguillos y Melgar de Arriba, y que sólo va a permitir que esa agua llegue al Canal de Castilla y, por tanto, regar exclusivamente tierras de Valladolid y Palencia, no se hace quince kilómetros antes, en Villamartín y San Pedro de Valderaduey, con lo que también se regaría la tierra de León?

Y quiero ya adelantarme diciendo que no es una cuestión de falta de solidaridad, sino que, haciéndola a la altura que piden los vecinos, es decir, esos quince kilómetros arriba -que no hay ningún problema técnico aparente-, el agua no solamente llegaría a León, sino también a Palencia y Valladolid, mientras que si se hace donde se piensa hacer, el agua solamente llegará a Valladolid y Palencia, con lo cual sí hay una falta de solidaridad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación, por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, la competencia en materia de regulación, concesiones y obras hidráulicas de interés general, como es el caso que nos ocupa, corresponde al Gobierno de la Nación, de acuerdo con la actual normativa vigente. Dicha competencia se ejerce en esta cuenca del Duero a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, y es a este organismo a quien en puridad correspondería contestar o defender una u otra alternativa. No obstante, Señoría, yo le voy a dar mi opinión.

Aparte de las posibles razones económicas y técnicas que haya podido considerar la Confederación en pro de dicha alternativa, se ha comprobado, por parte de esta Consejería de Agricultura y Ganadería, que los posibles desarrollos de regadío en las cuencas altas del Valderaduey y del Cea dispondrán de recursos hidráulicos para garantizar su aprovechamiento. En la seguridad de la existencia de estos caudales que aseguren su aprovecha-

miento para regadío de las zonas a las que usted se refiere no se han manifestado por parte de la Consejería reparos a la construcción del canal al que usted se refiere, por la línea donde está proyectado en la actualidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Y la verdad, señor Consejero, es que siempre, en todas las iniciativas en este sentido, volvemos al mismo tema: Gobierno Central, Gobierno autonómico. A ver si de una vez ganan los mismos el Gobierno Central que el autonómico y entonces nos ponemos todos de acuerdo. Y lo digo egoístamente y lo digo... parece ser que porque así, de una vez por todas, exista verdaderamente... o no exista ya por lo menos la disculpa.

Pero a mí me parece, señor Consejero de Agricultura, que usted, como representante y como responsable de la agricultura de esta Comunidad, tiene una deuda pendiente con gran parte de los agricultores de esta Comunidad. Y lo que no es de recibo es que muchos agricultores de esta Comunidad –y yo le hablo de los que conozco, que son los agricultores de León– se estén muriendo de sed, se vean obligados a abandonar sus tierras porque no tienen agua; sabiendo ya lo que todos sabemos que se hizo con Riaño, etcétera, etcétera, y que no voy a contar aquí porque usted me va a decir que ha dependido de otro Gobierno, no del suyo. Y, sin embargo, ese agua, usted esté permitiendo, o el Gobierno autonómico esté permitiendo que ese agua esté regando grandes extensiones de tierras. De acuerdo que será lícito y que será legal, pero no sé si es muy ético cuando, además, a los leoneses se nos está vendiendo siempre el tema de la solidaridad.

Yo le vuelvo a repetir: ¡basta de disculpas!, la gente tiene que abandonar esa comarca porque no puede vivir de sus campos. Y por tanto, lo que esa gente pide es un compromiso claro de lo que se llama su Gobierno Autonómico, para que les dé, por lo menos, la dignidad de vida que necesitan.

Y quiero dejar constancia en esta Cámara que voy a presentar un escrito al Presidente de la Junta de Castilla y León, de una carta de estos agricultores quejándose de la situación a la que han visto abocadas sus vidas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, Presidente.

Usted sabe, Señoría, que los desarrollos de los futuros regadíos de esas zonas de León a que se refiere deben basarse en los caudales de la parte alta del Cea y de la parte alta del Valderaduey. Estos caudales se han estudiado precisamente en base a una propuesta del Grupo Mixto en la anterior Legislatura –en la que usted no estaba aquí–, y dio lugar a que la Dirección General de Estructuras Agrarias desarrollara un proyecto de posible construcción de dos pequeñas presas en dicha zona. Le voy a decir en qué sitio se van a... está previsto construir esas dos pequeñas presas, precisamente para garantizar los riegos; y usted lo conoce perfectamente.

Esas presas se sitúan, una, en Almanza, en un afluente del Cea; y la otra en el Valderaduey, en un municipio que se llama Renedo.

Una parte de las tierras del Valderaduey, de Villamartín a Grajal, deben regarse con aguas reguladas por el Cea. Por eso entendemos, Señoría, y compartimos –y yo comparto– su preocupación por el regadío de todas esas zonas, que tienen un gran futuro si el agua llega a las mismas para poder regar. Y en esa línea y en ese compromiso haremos todo lo posible para que puedan regar dentro de esa... esa competencia que tiene la Consejería y el Gobierno Regional, en realizar esas pequeñas presas, que garanticen el agua para el desarrollo de los regadíos de la zona.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a formular la pregunta de don José Luis Conde Valdés, el cual tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente.

Recientemente, en el mes de enero, la empresa láctea Clesa ha presentado un expediente colectivo de despido, que afecta al 70% de la plantilla; en concreto, a treinta y ocho trabajadores de un total de cincuenta y tres.

La empresa pretende suprimir las dos líneas de producción más importantes que tiene: una, la línea de producción de leche estéril en botella de plástico; y la otra línea, una línea de producción de batidos en botellín de vidrio. Como única actividad va a dejar la línea de producción de queso. Y para nosotros esto supone el primer paso para el cierre definitivo de la factoría.

Por eso, la pregunta que se hace a la Junta de Castilla y León es: ¿qué actitud va a tomar la Junta para evitar el cierre de esta factoría, que sin lugar a dudas tiene su importancia de cara al mantenimiento del empleo?

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestar por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría.

Efectivamente, el día cuatro de enero se registró en la Oficina Territorial de Trabajo de León un expediente de regulación de empleo en que se interesaba la extinción de los contratos de treinta y ocho de los cincuenta y tres trabajadores.

Ese mismo día se inició el período de consultas entre los representantes legales de los trabajadores y la empresa, y no nos consta, no se ha comunicado a la Oficina Territorial de Trabajo todavía el acta de acuerdo o de no acuerdo. Parece ser, por lo que han informado los medios de comunicación, que no ha habido acuerdo. Estamos esperando a que ese... ese acta se incorpore con los informes que tienen, tanto los representantes legales de los trabajadores como la propia empresa, que incorporar al expediente, así como el informe de Inspección de Trabajo, y resolveremos el expediente. Eso es lo que vamos a hacer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero... bueno, yo comprendo que posiblemente todavía ustedes no hayan estudiado detenidamente el informe o el expediente que ha presentado la empresa, pero quiero adelantarle que no tiene absolutamente mucho sentido, porque hay una decisión ya tomada, por parte de la empresa, de cerrar la factoría; absolutamente claro, ¿no?

Porque una de las argumentaciones que esgrime la empresa como argumentación central para el cierre de la factoría, por un lado, es que la línea está absolutamente ya caduca, es muy vieja, produce muchas averías y, por tanto, graves defectos de fabricación. Y la otra argumentación que esgrime la empresa es que, como han cambiado los hábitos de consumo, pues, en estos momentos, el mercado de botellas de leche en plástico o de botellines de batido en cristal ya no se usa apenas, porque han estado... o se ven superados por el envase de cartón brik.

Pero el fondo de la cuestión es que lo que se pretende gastar la empresa con despedir al 70% de la plantilla es mucho más caro que abordar un plan de viabilidad, entre otras razones porque el expediente de despido colectivo de treinta y ocho trabajadores supone un gasto de 140.000.000 de pesetas, y elaborar un plan de viabilidad de la empresa, incluso con una nueva línea de cartón brik

de envase -para que no se vea perjudicado en la competencia del mercado-, cuesta unos 100.000.000.

Por todo ello, teniendo en cuenta, además, que son empresas que están ligadas a materias primas que producimos aquí, en la Región, entendemos que la Junta sí debe implicarse en la solución de este conflicto para evitar el cierre. Entre otras razones, porque se da la circunstancia que el 90% de los trabajadores despedidos tienen más de cincuenta y tres años; cuestión lógica, porque esta gente, en esa situación no encontraría trabajo nunca.

Por todo, dado esa situación, lo que le pedimos a la Junta es que estudie detenidamente el expediente que ha presentado la empresa, y que tenga en cuenta que la pretensión de la empresa, al margen del expediente, es cerrar la empresa.

Por tanto, yo lo que le pido al señor Consejero es que la Junta se moje y haga todas las gestiones oportunas para evitar el cierre de la factoría.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría.

Yo, lo que tengo que decirle es que nosotros, efectivamente, vamos a resolver con responsabilidad -como no podía ser de otra manera- ese expediente. Y, por lo tanto, que nos dé usted tiempo a que tengamos toda la documentación, que se puedan... dar lugar a los trámites preceptivos, con arreglo al Estatuto de los Trabajadores, y que resolveremos -no le quepa usted ninguna duda- ajustado a derecho este expediente que se nos ha presentado.

Por otro lado, decirle que a nosotros la empresa en ningún momento nos ha presentado ningún Plan de Viabilidad o iniciativa de otro tipo, en la que nosotros nos permitiera, esa iniciativa, poder entrar a hacer otro tipo de valoraciones o determinar otro tipo de apoyo a la empresa.

Por lo tanto, nosotros vamos a resolver ese expediente, que se encuentra registrado -como le decía- desde el día cuatro de enero. Hay que dar lugar a que se puedan realizar esos trámites administrativos que faltan, y en el momento que tengamos toda la documentación y que dispongamos del informe de la Inspección de Trabajo, resolveremos sin ninguna duda ese expediente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a formular la pregunta 83-I de don José Luis García Sanz.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta pregunta va referida a la Consejería de Fomento, referido a los datos que han aparecido últimamente en los medios de comunicación, en declaraciones realizadas por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en la que se afirmaba que durante el año noventa y seis se iban a invertir un total de 4.500 millones de pesetas en la promoción de viviendas en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Habida cuenta que la partida presupuestaria, en lo que se ha aprobado en estas Cortes, es de un total, para este Concepto, de 6.752 millones, la pregunta es: ¿cuál va a ser el destino de los otros 2.251 millones de pesetas que parece ser no tiene previsto invertir en vivienda la mencionada Dirección General?

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación por la Junta, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, usted tiene que separar en el presupuesto lo que es la parte anualizada de las viviendas que se están ejecutando –y que hay que pagar a lo largo de este año con su correspondiente anualidad–, más las que empecemos, más los modificados, más los complementarios, más los proyectos por los que tengamos que iniciar futuras viviendas. Y todo eso es la cantidad que usted dice.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues no me cuadran las cuentas, señor Consejero. Porque lo que ha dicho el señor Director General, su Director General, inclusive cuantificada peseta a peseta por cada una de las viviendas, es de que todo eso está metido en los 4.500 millones de pesetas y que el resto en la discusión de los presupuestos que tuvimos, es que el total de esa partida de promoción pública de vivienda, del total de los 6.751 millones, era el compromiso que la Junta asumía para el año noventa y seis de directa promoción pública de vivienda.

Y otros apartados, precisamente en donde este Grupo Parlamentario pretendió enmendar y que no se le admitió, donde estaban todas esas partidas relacionadas al proyecto, etcétera, no se admitía porque se decía que eran los

proyectos correspondientes a esa promoción directa de viviendas.

Y no me hable de otros remanentes de años anteriores, porque, lógicamente, de eso hablaremos en la siguiente pregunta, que es lo que no se ha ejecutado en el año noventa y cinco.

Quiere decirse que le agradecería que me dijera lo que realmente está previsto en los presupuestos de promoción pública de vivienda, de 6.751 millones, realmente qué es lo que se va a hacer con los otros 2.251 millones, que está destinado para la construcción directa de vivienda por parte de la Junta de Castilla y León, y que parece ser que el Director General no lo tiene previsto ejecutar como tal.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Señoría, si usted tiene que hacer en este año noventa y seis aproximadamente setecientas viviendas y ello son a 7.000.000 de media, hay un cálculo muy fácil: son, aproximadamente, algo más de 4.000 millones de pesetas.

Por tanto, la anualidad correspondiente a los años anteriores, más los modificados, más los complementarios, más los proyectos que haya que iniciar, suponen esa otra cantidad hasta los seis mil y pico de la que estamos hablando. Yo creo que la cuenta cuadra perfectamente y está suficientemente claro.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a formular la pregunta 84-I de don Luis García Sanz.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Esperemos que con más suerte en la claridad, por parte del Consejero, de lo que realmente pretende hacer.

Esta pregunta va realizada a declaraciones propias del señor Consejero, referidas a la pretensión –parece ser que definitiva– por parte de la Administración Central de llevar a cabo el desmantelamiento de la línea, que en estos momentos está cerrada, Santander–Mediterráneo.

En declaraciones a los medios de comunicación, el señor Consejero de la Junta ha manifestado estar contrario a este desmantelamiento, en lo cual coincidimos. Y no obstante, inclusive para poder... desde este Grupo Parlamentario, poder manifestar el apoyo a las medidas

que vaya a adoptar la Consejería de Fomento de cara a evitar este desmantelamiento, lo que preguntamos es qué medidas, en concreto, va a adoptar la propia Junta para evitar este desmantelamiento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la contestación, por la Junta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente.

Señoría, las medidas son de tres tipos. Por un lado, las comunicaciones que hemos dirigido oponiéndonos... a la Secretaría General de Transportes del Ministerio, oponiéndonos a cualquier medida de desmantelamiento de las vías, porque consideramos que es un absoluto atraso, en estos momentos, levantar vías, cuando no se sabe lo que en el futuro puede costar o pueden utilizarse.

En segundo lugar, vamos a utilizar otro tipo de medidas, incluso judiciales, para impugnar los consejos, el acuerdo de Consejo de Ministros, que establezca el desmantelamiento de las vías.

Y, en tercer lugar, hemos remitido al propio Ministerio algunas ofertas privadas que quieren aprovechar para rutas ecologistas, agroturistas, etcétera, etcétera, vamos a enviar al Ministerio, ya lo hemos hecho en alguna de ellas, las ofertas de empresas privadas que quieren aprovechar diversos tramos, de tal manera que no se tengan que levantar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues lamento que nos decepcione, una vez más, en lo que, precisamente, son objetivos o diagnósticos que la propia Junta de Castilla y León hace del subdesarrollo en que se encuentran las comarcas de esa zona de la provincia de Burgos y de la provincia entera de Soria, a la que no cabe la menor duda de que una revitalización o puesta en funcionamiento de la línea Santander-Mediterráneo favorecería. Pero no única y exclusivamente, no única y exclusivamente con unas pretensiones turísticas -a lo cual no nos negamos en absoluto-; sino claramente como una línea fundamental de vertebración en algo que está absolutamente dejado: de cuál tendrían que ser las infraestructuras imprescindibles para el necesario desarrollo que tienen esas comarcas. Esperaríamos que, por parte de la Consejería de Fomento, ahí tendría que haber algún tipo de iniciativa para hacerse cargo, dado que la Administración Central, pues, se inhibe absolutamente de cuál tendría que ser el desarrollo de estas provincias (de la zona de la provincia de Burgos, esta comarca; y la provincia de Soria); lo que tenían que ser las iniciativas por parte de la Consejería de Fomento para, por lo menos, dotar de infraestructuras ferroviarias, en este caso

suficientes para conseguir el desarrollo; y, en ese sentido, nos gustaría que hubiera iniciativas en ese sentido.

Díganoslo algo positivo, y no cabe la menor duda de que tendrá el apoyo de este Grupo Parlamentario. De lo contrario, nos parecerá, una vez más, declaraciones que no dejan más que ser brindis al sol para oponerse a decisiones que se toman de la Administración Central; pero que aquí, en definitiva, no se adopta ninguna posición positiva para evitar lo que son medidas negativas de la Administración Central, pero que en absoluto se contraponen con medidas e iniciativas políticas claras desde el Ejecutivo regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, compartimos absolutamente todo lo que usted acaba de manifestar. Y, desde luego, cualquier medida, cualquier proposición que presente usted aquí en ese sentido va a ser apoyada por nosotros. Pero no deja de ser una declaración voluntarista por su parte, porque hasta ahora el único que ha pagado dinero por mantener alguna de las líneas del ferrocarril, que yo sepa, ha sido esta Junta. Por tanto, las declaraciones voluntaristas y las declaraciones puramente verbales han sido las suyas; las nuestras han sido pagar déficit año tras año. Y el compromiso, el compromiso puntual en Feve, en Renfe, etcétera, en el tiempo que llevamos -no digo en los años anteriores, que ya sabemos la política que se siguió; sino desde mil novecientos ochenta y siete hasta ahora-, el compromiso está ahí: hemos pagado puntualmente y hemos comprometido el mantenimiento de todas las líneas que se pretendían cerrar. Por tanto, ése es el compromiso. El compromiso no está en hacer manifestaciones en esta sala, que todos vamos a compartir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a formular la pregunta 86-I de don Felicísimo Garabito Gregorio. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Presidente. El pasado veintinueve de enero tuvo lugar en la ciudad de Santander una reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda, a la cual asistieron distintas representaciones de las Comunidades Autónomas, así como representantes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

La pregunta que este Procurador quisiera formular al Consejero de Fomento es: ¿qué posición ha adoptado la Junta de Castilla y León en dicha sesión de la Conferencia Sectorial de Vivienda?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación

de la Junta, el señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Nuestra posición ha sido en este caso -como fue en el anterior plan cuatrienal-, suscribir un convenio con el Ministerio, de tal manera que hiciésemos posible un mejor acceso de los ciudadanos de Castilla y León que lo necesiten -y, sobre todo, en los sectores de jóvenes y necesitados de primera vivienda-. a todos aquellos ciudadanos de Castilla y León que pudieran beneficiarse de este tipo de ayudas. Y, en este sentido, hemos llegado a un acuerdo con el propio Ministerio para suscribir un convenio que en los próximos cuatro años prevea una inversión, aproximadamente, de unos 20.000 millones de pesetas y que llegue a unas treinta mil familias de Castilla y León; complementando las ayudas estatales con los propios planes de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que ha sido un acuerdo positivo. Que ha habido un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas en seguir adelante en la política de vivienda, porque no sólo supone un beneficio importante para continuar en un sector como la construcción -importante-; sino que además derivará, sin duda, en una mayor creación de empleo en la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: No, únicamente agradecer que haya podido -supongo que con algún esfuerzo de todas las partes- llegar a ese acuerdo, que confiamos sea beneficioso para el desarrollo de la política de vivienda en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a la Pregunta 85-I de don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta va referida también a la problemática de la vivienda. Y precisamente, bueno, pues, mañana tenemos una comparecencia del señor Consejero donde esperemos que nos explique con más detalle el acuerdo del plan cuatrienal de vivienda para los próximos años.

Y éste..., precisamente esta pregunta va referida al incumplimiento del compromiso que había de construcción o iniciación de viviendas en el año noventa y cinco, en los cuales la información que tenga este Procurador... prácticamente no se ha iniciado ninguna... la construcción de ninguna vivienda.

Y, por lo tanto, lo que preguntamos es... ¿qué es lo que tiene previsto la Consejería de Fomento realizar con la partida presupuestaria de 6.530 millones, que había previsto en el año noventa y cinco para la promoción

pública de viviendas, habida cuenta de que prácticamente muy escasa cantidad de esta cuantía se ha autorizado en este objetivo para ese año? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación por la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Puedo decirle que, efectivamente, en el año mil novecientos noventa y cinco el retraso en la contratación de vivienda, derivado, sin duda, de la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Estado, ha hecho posible que en este momento solamente hayamos adjudicado casi unas seiscientas viviendas, no llega: quinientas ochenta y seis, que tengamos ciento once a punto de adjudicar; y que, finalmente haya setenta más para adjudicar próximamente. De tal manera que llevaremos un retraso en las previsiones presupuestarias del año noventa y cinco de unas ciento setenta, ciento ochenta viviendas; pero que en tres, cuatro meses, esa cifra estará completada.

Y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que la previsión de mil novecientos noventa y seis, de contratación y licitación, será de mil diecisiete viviendas y se cumplirá en los plazos previstos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues, los datos que usted dice de adjudicación no coinciden ni tan siquiera con los anuarios... perdón, con los informes trimestrales que se facilita desde la propia Consejería de Fomento; en donde falta el del último trimestre del año noventa y cinco, pero de los tres primeros trimestres no había ni una sola vivienda iniciada en el año noventa y cinco. Salvo que en el último trimestre se hayan ustedes dado mucha prisa en adjudicar todas esas viviendas que usted me dice, difícilmente es creíble lo que usted dice, señor Consejero.

Y, en ese sentido lo que le preguntamos es: ¿cuál es la adjudicación de esos 6.530 millones que no se han adjudicado -desde nuestro punto de vista- y que se corresponden con esos informes que desde la Consejería de Economía y Hacienda se nos pasa trimestralmente? Y que, si no se han ejecutado en el año noventa y cinco, ¿se van a acumular a promoción de viviendas en el año noventa y seis? Sí o no.

Porque podemos seguir hablando de acuerdos positivos con la Administración Central, planes cuatrienales de viviendas maravillosos; pero, sin embargo, usted nos habla -o antes hablaba, por lo menos, el Director General- que para el año noventa y cinco va a haber un total de inicio de setecientos treinta y dos viviendas, que se supone y se mantiene la tendencia que en el conjunto de

la Legislatura habrá un inicio total de dos mil quinientas viviendas, aproximadamente. Quiere decirse que ni tan siquiera van a llegar ustedes al compromiso mínimo que ustedes se comprometieron de iniciar tres mil viviendas en el conjunto de la Legislatura, absolutamente insignificante -desde nuestro punto de vista- teniendo en cuenta las necesidades que están detectadas en esta Comunidad Autónoma de en torno a cuarenta mil viviendas que son necesarias; y que nos choca, de alguna forma, ese tipo de cifras que se nos da que no cuadran.

Al mismo tiempo, quería hacerle referencia a lo que aquí sucedió cuando el debate de los presupuestos, ahí -lo del tema de la vivienda también- lo que fue una pretensión de este Grupo Parlamentario, de intentar conseguir el mayor compromiso posible por parte de la Junta en la provincialización o compromiso en las inversiones -eso fue, si no recuerdo mal, en las últimas semanas del mes de diciembre-, y se nos dijo que eso era muy difícil de cuantificar, porque había que detectar las necesidades de viviendas en cada uno de los sitios. Curiosamente, una semana después -en lo que yo mencionaba anteriormente como declaraciones del Director General de Vivienda- aparece en los medios de comunicación una exactitud casi pasmosa de en qué localidades cada una, en cada de las localidades donde se pretende construir. Y, difícilmente, supongo, que los técnicos de la Junta de Castilla y León estuvieron trabajando los días de Navidad para cuantificar y saber exactamente dónde se iban a iniciar la construcción de viviendas en el año noventa y cinco. O una de dos, o se hurtó información a este Parlamento en..., aquí, en las comparecencias que hubo de los Presupuestos de la Comunidad para el año noventa y seis; o no son ciertas en absoluto las informaciones que se dan por parte del Director General de la Vivienda para el año noventa y seis. Y estamos, una vez más, en una mera campaña electoralista de intentar prometer lo que luego no se realiza, única y exclusivamente con esos fines. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, Señoría. No podemos coincidir con esos datos que usted tiene porque efectivamente usted siempre los tergiversa y entonces, cuando hablamos de vivienda, usted cita unos datos que son los de iniciación de vivienda, cuando realmente no tiene en cuenta ni la licitación, ni la adjudicación que tiene que haber previamente.

Por tanto, yo lo que le digo es que en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, la licitación y adjudicación de vivienda va a ir en función de lo que hemos dicho en los Presupuestos; y en el anexo del Presupuesto viene exactamente en qué poblaciones se van a hacer, cuántas se van a hacer, y cómo se van a hacer.

Y a eso debe usted de añadir que por parte de la Junta el cumplimiento del plan cuatrienal de vivienda ha superado el 112%, siendo la tercera Comunidad que mejor ha cumplido. Ése es un dato que es oficial por parte del Ministerio de Obras Públicas y que yo le recomiendo que se lea; no es una cuestión que nosotros nos inventamos.

Usted tampoco quiere tener nunca en cuenta, cuando vemos estas cosas, ni las mil viviendas que hacemos de vivienda rural, ni las subvenciones al alquiler, ni a la adquisición de vivienda usada -que son todo actuaciones en vivienda- y que al final superan, porque han superado en estos cuatro años últimos, superan con creces estas tres mil que nosotros decimos que hemos hecho. Han superado las cinco mil.

Y, desde luego, nosotros estamos muy satisfechos, porque estoy seguro que en el cuatrienio noventa y seis-noventa y nueve, vamos a superar, sin duda ninguna, las seis mil actuaciones; y muchas de ellas serán de promoción pública, muchas viviendas rurales, muchas subvenciones al alquiler, etcétera, etcétera.

Por tanto, mírese usted bien los datos, y si quiere usted más información, en nuestra Consejería estamos a su disposición. Yo le facilito todos los datos que usted necesite.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para la siguiente pregunta, doña María del Carmen Luis Heras tiene la palabra.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. La posibilidad de materializar, mediante convenio, una actuación conjunta entre el Gobierno de la Nación -a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente- y la propia Junta de Castilla y León, en relación a la carretera nacional ciento veintidós, facilitando un más rápido y seguro enlace de la ciudad de Zamora con el resto de la Región, constituye desde hace tiempo una aspiración de esta provincia, y ha sido objeto de un amplio debate social y político.

Por ello, la pregunta que se formula es la siguiente: ¿qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento con el MOPTMA para llevar a cabo la reunión con el Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, señor Zaragoza, en relación con este posible convenio? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente Señoría, yo le agradezco su pregunta porque viene muy al hilo de lo que está en este momento ocurriendo. Tengo que informarle que efectivamente

–puesto que en esta ocasión solamente el Grupo Popular se ha interesado por lo que ha ocurrido en esas conversaciones con el señor Zaragoza–, yo tengo que decir que finalmente, después de múltiples cartas, muchas presiones, gestiones de todo tipo, al final el Ministerio ha sido sensible a esa petición de la Junta y hemos acordado firmar un protocolo –que, sin duda, va a beneficiar a todos los zamoranos– para desdoblarse la autovía –que es lo que va a ser, autovía, aunque sea solamente nacional ciento veintidós– entre Zamora y Tordesillas; haciéndolo en dos fases. En una primera fase entre Zamora y Toro; y, en una segunda, entre Toro y Tordesillas. Con la aportación que en su día la Junta se comprometió y que fue uno de los puntos que yo creo que motivó para que el Ministerio pudiese aceptar esa tesis de la Junta de que esa carretera era absolutamente necesaria, –su desdoblamiento–, pese a que tanto las instituciones del Gobierno Central, como el propio Partido Socialista en Zamora no acabó de entender que era absolutamente prioritario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Muchas gracias. Sólo agradecer al señor Consejero su respuesta. Y espero que igual que a los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, esta respuesta sea satisfactoria también para los parlamentarios del Grupo Socialista, sobre todo los zamoranos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado mes de enero, en la revista "Campo Regional", que publica la asociación Asaja, publicaba un editorial con un título curioso, que decía "Lucas, el cuarto Rey Mago". En la misma, cuyo contenido íntegro tienen ustedes en el Boletín, se decían cosas tan contundentes como las siguientes, a título de ejemplo: "El Gobierno Regional se atribuye el reparto de un dinero que viene de Bruselas, que no sale de sus arcas, y que no responde a ninguna iniciativa de la política agraria del Ejecutivo Autonómico..."

Juan José Lucas pretende con las ayudas de la PAC adquirir un voto cautivo similar al PER de Andalucía, pretende que lo consideremos como un aguinaldo condicionado...

La misiva de Lucas no recogía, desgraciadamente, el recorte que los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería experimentaron tanto este año como el anterior, ni habla para nada de esas ayudas de presupuesto propio que tardan años en llegar a su destinatario, ni de los miles de expedientes del Real Decreto 1887 que siguen amontonados en las mesas de los funcionarios.

Muchos agricultores –decía también– y ganaderos llevan meses, y hasta años, esperando se les conteste a los recursos presentados precisamente por errores en las ayudas de la PAC, o de las primas ganaderas, o de otro tipo de ayudas. Pero para eso no hay tiempo, ni papel, ni ganas".

Decía por último: "La carta de Lucas, tomada de una forma aislada, es una anécdota. En el conjunto de su política agraria, de su demagogia con el campo, es sencillamente una vergüenza".

Al hilo de este editorial, sorprendente –digo sorprendente por quién lo publicaba–, ¿qué opinión le merece a la Junta este artículo o este editorial de la revista "Campo Regional", de la asociación Asaja?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestar por la Junta, el señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el escrito al que usted se refiere es un artículo de opinión, es un editorial. Y yo creo que pone, una vez más, de manifiesto la total independencia que preside las actuaciones de este Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Señor Consejero, yo creo que lo que pone de manifiesto es, por primera vez, por primera vez, que hasta aquellos que se presentaron con ustedes coaligados en las últimas elecciones autonómicas coinciden plenamente en las críticas que desde este Grupo, y desde otros de la oposición, venimos formulando, no solamente en esta Legislatura, sino en la anterior, al respecto de la política desarrollada por su Consejería y por la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Gracias, señor Presidente. Señoría, en su escrito nos habla de aliados. Los únicos aliados que tiene este Gobierno Regional es el Grupo Parlamentario Popular que le sustenta. Y permítame que le haga una pequeña reflexión sobre estos temas.

Cuando tomamos una decisión en agricultura, y en ella participan una o más organizaciones profesionales agrarias, enseguida el Grupo Parlamentario Socialista empieza a denunciar supuestas colaboraciones ocultas. Cuando las decisiones que tomamos no coinciden con las organizaciones profesionales agrarias, enfatizan duras

críticas, y que no estamos de acuerdo, y que vamos todos en contra del sector agrario. De verdad que no le entiendo, Señoría, no le entiendo.

No obstante, le voy a decir que la Consejería, y la Junta de Castilla y León, va a seguir manteniendo esta política de acercamiento a los ciudadanos, y remitiéndole todos los escritos que creamos oportunos -créame, Señoría-, con la única intención de informarles, de acercar la Administración a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado día treinta de noviembre de mil novecientos... de diciembre -perdón- de mil novecientos noventa y cinco, un gran número de asociaciones de la tercera edad recibió la correspondiente comunicación de pago de subvenciones.

La mencionada convocatoria de la Junta había sido convocada el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco y resuelta el cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

¿Considera la Junta procedente el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria y el pago de las subvenciones concedidas para que las asociaciones puedan desarrollar con normalidad sus actividades a través del año?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, señor Consejero de Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, evidentemente, usted y yo sabemos que eso no es exactamente así, que lo que hace es intentar decir una verdad a medias para confundir a la opinión y confundir a la Cámara, y que yo voy a intentar aclararle.

La convocatoria de entidades privadas sin ánimo de lucro sale, efectivamente, en enero; es la primera, es madrugadora, y es ésta la Consejería que antes saca estas convocatorias; y tiene vida propia para tener parciales resoluciones durante todo el año activo, es decir, hasta la fecha que usted ha dicho: hasta noviembre. Hay, por tanto, varias resoluciones. Usted sabe que se resolvieron los... exactamente 119.000.000 de pesetas hasta en cuatro resoluciones. Y dos modalidades de resolución.

Una, las menores de 500.000 pesetas. No hace falta justificarlas. Nosotros incorporamos a la Ley de Presupuestos, hace ya muchos años, una fórmula que luego se ha extendido. El anticipo es del cien por cien, y ahí aparecen una serie de pagos, que usted sabe que se hicieron con prontitud, y que superaban los 102.719.000.

Luego están las otras, es decir, aquellas que superan las 500.000 pesetas. En éstas, Señoría, usted y yo tenemos que tener un acuerdo en que el plazo es aquel que en un Estado de Derecho exige la justificación por parte de la Intervención de Hacienda. Dicho de otra manera: no es ni mucho ni poco; si no se justifica, es poco; tendremos que seguir. Se amplían los plazos, y hasta que no esté perfectamente justificado el gasto que se ha hecho en ese programa no se puede pagar el 30% restante, después de anticipar el 70%.

Ésa es la modalidad que quiere la Intervención y la que estamos poniendo en marcha. Con eso garantizamos un escrupuloso control de ese gasto; y usted y yo tenemos que estar de acuerdo en que así ha de ser.

Pero, no obstante -insisto-, a fecha de hoy -porque su Pregunta no es de ahora-, están prácticamente... el 92% de esas ayudas ya libradas y en sus destinatarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Consejero. Usted trata de justificar lo injustificable, porque la realidad nos demuestra palpablemente que la Junta padece una incapacidad permanente, absoluta, para gestionar con agilidad y con eficacia los recursos públicos en favor de los colectivos más necesitados. Y esto -como usted sabe- obstaculiza el desarrollo del tejido social, que en este caso está integrado por más de ochocientas asociaciones de la tercera edad, dispersas por toda la Comunidad Autónoma, que no reciben ayuda en todo el año y que tienen que valerse por sí mismas para desarrollar sus pequeñas y sencillas actividades.

Esto, señor Consejero, sería casi disculpable si la Junta se encontrara en estos momentos en un período inicial de rodaje. Pero después de más de ocho años que gobierna el Partido Popular en Castilla y León, esto no es sólo imperdonable, sino que es vergonzoso. Y si esto es vergonzoso, más vergonzosos son los elementos que subyacen en esta mala gestión. Detrás de esta mala gestión se encuentra nada menos que la miseria con la que se subvenciona a la mayoría de estas entidades; una miseria que huele a paternalismo y a beneficencia. Y también detrás de esta mala gestión subyace una desigual distribución de recursos, en favor de unas pocas y en detrimento de la mayoría.

Y mire usted, señor Consejero, que les pregunten en concreto a las asociaciones, por ejemplo, de Salamanca, y enseguida usted comprobará que de los 36.000.000 que vinieron a la provincia en mil novecientos noventa y cinco, 4.500.000 pesetas fueron para una determinada federación -presidida por un antiguo Diputado del Partido Popular- que unida luego a otra asociación también privilegiada montaron el sarao electoral en las municipa-

les y en las autonómicas, y que ahora vuelven a hacerlo, y que ahora vuelven a hacerlo porque, precisamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...han recibido, han recibido 2.900.000 pesetas el cinco de enero.

Por otra parte, además de esto también, hay una gran desigualdad, porque la Universidad Pontificia de Salamanca ha cobrado con cargo a este Capítulo 21.600.000 pesetas, con lo cual se ha discriminado al mundo rural, a la gente de los barrios, a la gente con menos cultura, y además...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que concluya, por segunda vez.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Concluyo. ...y además, señor Consejero, precisamente la naturaleza y los fines de la Universidad Pontificia no tienen nada que ver con estas entidades, y usted bien lo sabe.

Por lo tanto, mala gestión por falta de agilidad y por falta de transparencia, y una falsa imagen de la Junta, como que potencia a las asociaciones de la tercera edad cuando las humilla y las discrimina.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Antes de dar la palabra el señor Consejero, rogaría a Sus Señorías que... Esta Presidencia está siendo muy magnánima con los tiempos. No obstante, la última Señoría que ha hablado ha casi duplicado su tiempo. Ruego, entonces, a las Señorías que están presentes que se atengan a los cinco minutos.

Señor Consejero, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): Señoría, pues yo siento mucho que hable usted de miseria, miseria moral... todo ese discurso en este momento, aunque sea preelectoral, faltando a la verdad.

Miseria moral el decir aquí que por 17.000.000 que no se han pagado -porque 112.000.000 ó 119.000.000 se pagaron en junio-, usted me hace un batiburrillo de cuestiones que, además, no se soportan en lo que dicen las asociaciones de tercera edad. Están cada vez más cercanas -y les puedo demostrar eso- a seguir -en este momento yo tengo todo tipo de documentos-... el que los últimos 17.000.000 que se han pagado en enero son aquellos que no estaban justificados.

Pero yo no voy a hablarle de esto, puesto que usted ha hecho aquí un alegato tremendo.

Ustedes, Señorías, han sido capaces de pedir que paguemos, incluso sin justificación, algunas subvencio-

nes. Luego no les vale que paguemos anticipadamente. Y tienen ustedes un batiburrillo para, en definitiva, hacer un discurso electoralista.

No es posible, no es posible que su discurso coincida con el de la tercera edad de esta Comunidad. La tercera edad de esta Comunidad -ya lo verá usted en las próximas elecciones- nos va a decir con su voto quién paga..... las subvenciones.

En cualquier caso, tengo documentos que dicen que cuando eran 119.000.000, en cinco meses se pagaba el 92%. Ahora que tenemos la transferencia plena del Inerso, demostraré a Su Señoría que somos también más capaces y más ágiles en la gestión de los ya miles de millones que gestionamos.

Pero insisto: usted no puede pedir en esta Cámara que, aunque sea, aunque sea una asociación de tercera edad, si no justifica el dinero público, se lo paguemos. Ni siquiera galopando a lomos de la demagogia -como ha hecho hoy-, porque no vale. No me deja el Interventor. No se puede pagar, ni siquiera a los ancianitos, si no justifican programa; porque luego usted vendría aquí a acusarme de lo que no es.

Por tanto, el plazo es el plazo; la justificación, como la burra: por la linde. Y si no se puede justificar, no se puede pagar. Y ahí no hay demora, sino, sencillamente, caución, seriedad y rigor en el pago de subvenciones al sector más desfavorecido. No mezcle, Señoría.

Y créame, su discurso, soportado en 17.000.000, no es válido. Usted sabe que hemos agilizado todos esos pagos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): ...que antes eran el 50%. Y es verdad, Señoría, que no debía haberme alargado, sólo que su discurso ha sido más largo.

Yo le ruego que me diga dónde está alguna subvención que aún a estas alturas no esté pagada, y, si no, Señoría, que le explique a la Cámara que ha utilizado este foro para hacer un mitin preelectoral claro del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos a la Pregunta siguiente. Don José Alonso Rodríguez tiene la palabra para formularla.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer gracia a Sus Señorías de todos los antecedentes de la Pregunta, que creo que es un asunto bastante conocido, y me voy a centrar casi en ella.

Solamente, por si acaso alguien no lo conoce, decir que me refiero al Instituto de Enseñanza Media "Gil y Carrasco" de Ponferrada, donde se va a hacer una esperada... se iba a hacer una esperada reforma, de cara a las necesidades pedagógicas y de cara a recuperar la dignidad y armonía del conjunto histórico-artístico, ante una agresividad del edificio existente.

Por unas cuestiones puramente formales, creo que hemos perdido una subvención de la Comunidad Europea de 96.000.000 de pesetas.

Como esto se pasó a los servicios de la Junta, en concreto al señor Director General del Patrimonio, pregunto: ¿qué razones pudo haber para que el ilustrísimo señor Director General del Patrimonio, concededor de la urgencia del proyecto y de otras circunstancias ya expuestas en los antecedentes, no tomara la decisión inmediata, cuando se le pasó el asunto, de que se diera el visto bueno al proyecto del MEC y se mantuviera de ese modo la financiación de la Unión Europa, que de no hacerlo así se perdería, como se ha perdido? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestar, señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente, Señoría. Las razones están en la propia resolución. Usted sabe perfectamente que la tramitación de cualquier expediente está sujeta a unas normas, en este caso es la Ley 30/92; en su Artículo 42.2 fija un plazo de tres meses como máximo para resolver este tipo de solicitudes. Por lo tanto, respecto a los antecedentes que usted hablaba de la rapidez, o de la pérdida de tiempo, he de señalarle que el Director General resolvió el día uno de febrero, cuando la propuesta era del día treinta y uno de enero, es decir, al día siguiente. Ha habido una celeridad muy superior a la que marca el procedimiento.

Otra cuestión que subyace en la pregunta es que el citado expediente concluyera con el "visto bueno" (entrecomillado) al proyecto presentado por el Ministerio. Pues, bien, entre las competencias que en materia de patrimonio histórico tiene encomendadas la Dirección General no se contempla en ningún caso la de otorgar visto buenos a proyectos. En todo caso, y en virtud de la propia Ley de Patrimonio Histórico, sería la de informar previamente la concesión de la licencia de obras que puedan otorgarse en los inmuebles que están dentro del conjunto histórico, si ellos están, naturalmente, adecuados a la normativa vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo ya esperaba que no me

podiera contestar mucho. Entiendo que es un tema un poco endiabrado, y la verdad es que yo no traigo el tema aquí por cuestión electoral. Hemos tenido un comienzo de esta sesión bastante serio como para ahora estar acusándonos de electoralismo.

Traigo porque es un tema que ha truncado los años de espera de que ese instituto, primero, perdiera la agresividad al conjunto histórico artístico declarado desde el año mil novecientos setenta y seis, adaptándose perfectamente a la delimitación en que entra el instituto en cuestión, consagrado en el plan de mil novecientos noventa y siete; que al cambiar... al pretender cambiar la alineación en el ochenta y nueve, la comisión del patrimonio -con buen criterio- la retrotrajo a cumplir las exigencias de la Dirección General del Patrimonio.

Cumpliendo todo eso, desde finales de noviembre que se sabe el asunto en León, se tarda en convocar aquella comisión que para mí era innecesaria, dado que es un conjunto histórico y está dentro de ese recinto histórico... viniendo del Ministerio de Educación y Ciencia. Se tarda en presentar... no sé si debiera decirlo, pero este Procurador -que no suele querer pinchar, sino solucionar cosas- se tomó la libertad de llamar al señor Director General del Patrimonio para ponerle previamente en antecedentes de lo que era; conozco su opinión, no la voy a dar aquí en público, por supuesto. Pero él conocía ya entonces. La solución que se da ya ahora, cuando pasó ya la etapa de la concesión de la subvención, es la que se podía haber dado en aquel momento por el señor Director General del Patrimonio, por su cuenta y riesgo, en virtud de la Ley del Patrimonio, Transitoria Sexta, indudablemente, aunque hubiera unos funcionarios, tanto de León como de la Junta en Valladolid, alguno que opinaran lo contrario -una cuestión opinable-. Y el señor Director, para mí, con todos los respetos, tenía que haber asumido la responsabilidad de mojarse y de hacer eso para que no se perdieran 96.000.000 de pesetas y para que este Instituto pudiera cumplir sus finalidades. Ahora ya no. Y la solución de esperar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Alonso, vaya concluyendo por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Termino enseguida, perdón. La solución de esperar a que se apruebe el plan de actuación del casco antiguo, hombre, ad calendas graecas y cuando ya los alumnos del Instituto hayan terminado la Universidad. La única solución es la que da en la resolución: de acudir al Ministerio de Cultura. Nos la podían haber dicho el veintidós de diciembre y estaría hecha. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ

ANDUEZA): Gracias, Presidente. Una vez más nos encontramos con una cuestión que creo que es fundamental. Existe una Ley, existen unas normas que es obligatorio cumplir, y obligatorio cumplir en especial para la propia Administración. Entonces, usted no ignora que el Artículo 20.3 de la Ley de Patrimonio indica claramente que solamente pueden rectificarse alineaciones –y éste era el problema de fondo– y edificabilidad mediante un plan especial. Y usted también sabe perfectamente que al ser el Ministerio de Educación y Ciencia el propietario se puede acoger a su propia Ley. Y no lo hizo. Por lo tanto, no eche usted la culpa a la Junta, cuando resulta que el Ministerio de Educación y Ciencia, que es competente en la materia, lo tramitó indebidamente, con absoluto desconocimiento de la norma. Y no diga usted que ahora venga la Junta, se salte la norma y diga: todo vale. No señor. Señoría, hay que cumplir la norma, y es lo que se ha hecho en este caso, la resolución lo dice expresamente, cúmplase la norma y por el Ministerio de Educación y Ciencia tramítese correctamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra para formular agrupadamente las Preguntas 91, 92 y 93.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Vicepresidente, o Presidente en este caso. Brevemente seis preguntas, y, si me permite la Mesa, voy a acumular las tres primeras. Son breves.

Desde el acceso del Partido Popular al Gobierno Autónomo está paralizada toda la política que se prometió de reestructuración de recursos humanos. Izquierda Unida quiere saber cuándo va a acometer la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social la citada reestructuración sanitaria; cómo lo va a hacer, si dijo el señor Consejero en una comparecencia que no lo puede hacer si no es transferido el Insalud; o cómo va a solucionar el exceso o defecto de recursos en las zonas básicas de salud, si hay alguna zona básica no integrada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias Presidente. Gracias Señoría, por la acumulación de las tres primeras, porque efectivamente, usted y yo somos conscientes de que tratan sobre el mismo tema, un tema muy importante y un tema que está en el más grave perfil de la ordenación de la sanidad en esta Comunidad. Forma parte de la ordenación de todo el territorio y forma parte, por tanto, de unos temas más trascendentes que tenemos entre manos nosotros.

En primer lugar le diré, por empezar a responder a su pregunta que en su planteamiento hay una parte que le delata en su profesión de sanitario médico, porque sólo

de los médicos se acuerda usted. Cuando dice que desde el acceso del Partido Popular al Gobierno de esta Comunidad no se ha afrontado una política de reestructuración, está usted cayendo en un error –que yo lo entiendo–, y es olvidar que se hizo la reestructuración veterinaria hace ya mucho tiempo; exactamente hicimos la reestructuración en el año ochenta y cinco, y en el año ochenta y cinco que se empezó, la acabó en el año ochenta y siete, finales del ochenta y ocho, y ya estaba el Partido... desde luego el Partido Popular, yo estaba en esa Consejería, y usted lo sabe muy bien. Luego sí se hizo la reestructuración y la ordenación de la profesión veterinaria, que está funcionando de forma moderna en nuestra Comunidad Autónoma.

También se hizo la reestructuración de otro importantísimo sector sanitario, que es el de las matronas, que por Decreto 148 del año noventa, treinta de julio, se ordenó, se reestructuró y está funcionando de forma ordenada. Son dos colectivos sanitarios.

Es verdad que está todavía pendiente la reestructuración de los sanitarios farmacéuticos, y usted sabe que está perfectamente ordenada esa reestructuración, que la tenemos pactada con centrales sindicales y colegios profesionales, y que es un problema fundamentalmente económico y de ordenación farmacéutica en general en esta Comunidad que impide su puesta en marcha, pero que también ha sido trabajada y con muchas horas.

Por tanto, y por decirlo claramente, usted centra su cuestión en la ordenación, en la reestructuración de los recursos sanitarios, fundamentalmente médicos –quiero entender así–, y ahí sí, ahí sí podemos –y yo no sé el tiempo que dispongo al acumular tres preguntas– hablar de cuál es mi intención.

Yo dije Señoría, y usted lo sabe, que en esta Comunidad donde ha habido un mayor número de integración de zonas básicas de salud del resto de las Comunidades de España –el 91%–, es imprescindible la integración total de territorios para poder hablar de esa reestructuración. Usted y yo tenemos que estar de acuerdo de que no podía hacerse una ordenación donde pasaran sanitarios médicos de una zona ya integrada a una zona no integrada, porque ello supondría unas diferencias de salario, de estructura, de horarios, etcétera, etcétera, etcétera. Pero siendo esto verdad –yo con ello no quiero quitar balones fuera–, la siguiente cuestión es que yo dije y digo que... en septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en mi discurso inicial, que en este mandato acometeríamos la ordenación. Lo mantengo y, por tanto, el plazo que usted me pide es exactamente lo que dure el mandato en el que ahora estamos.

Y si quiere usted más, ¿qué necesito para ello? Necesitamos la coordinación de las dos Administraciones competentes en la materia, es decir, la Junta de Castilla y León y el Insalud, sin cuya colaboración es imposible

cualquier programa de ordenación sanitario. Si quiere usted más, le digo, para esto, que es un tema trascendente -forma parte incluso de lo que debería ser un pacto de ordenación del territorio en Castilla y León-, hará falta también, quizá, el acuerdo social de muchas fuerzas políticas, y yo estoy desde aquí diciendo que esa es una de las claves. Por tanto, yo creo que ésa es la forma de afrontar un problema como éste.

Pero no quiero decirle más que lo que yo dije y ratificarme en ello: éste es el mandato en el que con la ayuda coordinada del Insalud deberemos acometer en estos parámetros la reestructuración de los recursos de las zonas básicas de salud, médicos, porque las demás, Señoría, aunque usted sea médico -no lo olvide-, ya están parcialmente realizadas, y usted, aunque sea Procuradora-médico, no puede olvidar ni a los veterinarios, ni a las matronas, que ya fueron en su día reestructurados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Empezando por el léxico, soy Procuradora y médica titular, señor Consejero.

Reconocerle que la capacidad de integración de las zonas básicas de salud las tiene su Consejería y es ella la que integra o no integra al personal en equipos de atención primaria, no es otra Administración. Y ya que hemos empezado... ha empezado usted hablando de historia, pensando que yo sólo hablo de mi profesión, quiero comentarle, yo aquí hablo de Procuradora... como Procuradora de Izquierda Unida, yo también me he traído la historia apuntada. Y antes de la llegada de su Grupo al gobierno -en el ochenta y siete, si no recuerdo mal-, ya existía un proyecto de reestructuración de recursos en lo referente a personal de medicina y de enfermería; proyecto y decisión que ustedes han ido postergando, a pesar de haber sido consensuado con las personas interesadas, con los agentes sociales, y pasado por la mayoría de los consejos de salud de Castilla y León, que son los únicos órganos de participación de las zonas básicas de salud.

El seis de julio -como usted bien sabe- de mil novecientos ochenta y nueve promulgaron el decreto por el que reestructuraron los servicios farmacéuticos de Castilla y León. Y no pasó nada, y ahí están y no ha habido problema. Lo anterior sigue en pie.

Por fin, después, con la promulgación de su Ley, de nuestra Ley de Ordenación Sanitaria, el seis de abril, en su Disposición Adicional Cuarta contemplaba la reestructuración de los distintos servicios y puestos de trabajo y distintas escalas, y daba un plazo de doce meses, y hablaba del personal farmacéutico. Y lo han incumplido.

Pero si ustedes desarrollaran esa Ley, la suya, la que consensuaron entre el Partido Popular y el Partido Socialista, todo el personal de los equipos de atención primaria se incorporarían a trabajar en los centros de salud. También estaría el personal farmacéutico. Y usted perdone, Señoría, pero es que me he traído unos recortes del noventa y cuatro, dijo aquí: "a los farmacéuticos les corresponde del presupuesto del noventa y cuatro una cantidad destinada para la reestructuración del sector". "El farmacéutico es un sanitario y este año va a ser el año de la integración"; en mil novecientos noventa y cuatro. Precisamente eso tampoco lo han hecho, una Ley de Ordenación Farmacéutica.

Pero además acabaríamos con situaciones de desigualdad con las que se encuentra la población de Castilla y León.

Hay unas zonas, por si no lo sabe la Cámara -aunque seamos pocos, pero habrá que decirlo por si queda grabado en algún sitio-, que hay zonas que tienen personal de medicina para un núcleo de menos de cien habitantes -y en Valladolid, por ejemplo, tenemos más de veinte núcleos con menos de cien habitantes- y hay otras zonas con un personal... una persona dedicada a la medicina, para más de dos mil y dos mil quinientos habitantes. Es decir, también aquí, después de ocho años de Gobierno, tenemos ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda. Y, además, si desarrollaran su propia Ley, darían un impulso al desarrollo del modelo de atención primaria, que teóricamente ustedes defienden.

Dicen que tienen dificultades, porque no se han puesto... no tiene otra salida el Insalud -y eso se lo ha dicho usted a esta Procuradora en la primera comparecencia, ante el Programa... cuando nos contó el Programa de la Legislatura-, que no lo podían llevar a cabo si no tenían transferido el Insalud; que tampoco lo puede hacer si no están integrados todos los profesionales en equipos de atención primaria; y yo me lo creí. ¿Por qué no lo iba a creer, si me lo estaba contando mi Consejero? Y entonces voy y me pongo en contacto con los distintos Insalud y, ¿qué me encuentro? Resulta que me encuentro con un acuerdo de reestructuración de recursos humanos en personal de medicina y enfermería, que se tenía... ustedes tenían que haber puesto en marcha el uno de enero del noventa y cinco; un preacuerdo elaborado en el noventa y cuatro -y tengo aquí todas las planillas-, pactado, acordado y las dos Administraciones de acuerdo.

Ustedes no lo han puesto en marcha. Y aquí, Señoría, quiero decirle -por si acaso no me contesta a eso- no venimos a echar flores a ninguna Administración, que a veces -y usted también lo sabe- se mueve por otros fines u objetivos que los puramente de elevar la salud de la población. Pero el compromiso de poner en cada sitio lo necesario, los recursos necesarios, lo llevan demandando los agentes sociales -no todos, claro, sólo los sindicatos

de clase, usted habla con los otros-, los profesionales y la población afectada.

Pero claro, en su Consejería, en esta materia como en otras, siempre están en campaña electoral; y aquí sí que se lo voy a decir, porque me lo dijo un alto cargo de su Administración, dijo que "normalmente, como siempre estamos en campaña electoral, no se pueden hacer reestructuración de recursos, no sea que venga algún alcalde a protestar".

Pues mire, Señoría, desde aquí le pedimos, en Izquierda Unida, que ya es hora; que no pueden seguir primando intereses políticos y corporativos por encima de los intereses de la población. Usted no me diga que van a hacer la reestructuración de los recursos; que van a hacer la ordenación farmacéutica, que la tienen proyectada desde el ochenta y siete; díganme cuándo, pongan plazos y, además, cúmplanlos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente.

Señoría, una vez más -y lo siento-, saca usted temas que no son ni de pregunta de actualidad ni de pregunta oral. Pero como usted lo quiere, acumulando los tiempos, podemos hablar. La ordenación de la sanidad no puede debatirse en una pregunta oral, como usted sabe. Pero como tengo que ceñirme a los tiempos, voy a ser contundente.

Dígame usted una Comunidad en España que tenga la reestructuración sanitaria. Ninguna. Ésta, la más extensa, y tiene que ser la primera. Pues sí, somos casi los primeros, los que más avanzados estamos; pero no me regañe. Ninguna de España, ni una sola ha hecho la reestructuración; ni gobernadas por uno, ni gobernadas por otros. La más extensa de toda Europa, y tiene que ser la primera; nos ponemos a ello.

Necesitamos la integración de todas las zonas básicas de salud. Y usted sabe que eso -como yo- tiene que ordenarlo la Junta, pero pagarlo el Insalud.

Yo le doy mi palabra -y, si no, compruébelo- que nosotros no perderíamos nada por tener todas las zonas integradas. ¿Cómo voy a querer yo que haya zonas que no estén integradas? El impulso de la Junta ha hecho que sea ésta la Comunidad Autónoma más integrada de España, con el 91,7%; la más integrada, con doscientas cincuenta y tres zonas básicas.

Y señora Procuradora y médica... y perdóneme por no haber incorporado el sexo al calificativo, no había

ninguna intencionalidad; y, además, el género, y lo vamos a ver luego, es algo que estoy seguro de que tiene usted razón. Pero no puede usted decir aquí, sin faltar a la verdad, que éste sea un tema que sólo la Junta tiene que responder ante Su Señoría; éste es un tema en que el Insalud tiene mucho que decir, definitivamente. Y ya verá usted cómo cuando esto cambie y haya una transferencia a esta Comunidad, eso se pueda acometer de una forma más sencilla.

En cualquier caso, ni una sola Comunidad de España, ¿no le parece sospechoso? ¿No le parece sospechoso que no haya habido reestructuración de médicos en ningún lado? Si quiere le digo -y usted sabe- algunas anécdotas de cuando nos pusimos en Salamanca a hacerlo: algunas cartas con alguna sigla política que conminaba al alzamiento porque le iban a quitar el médico.

Pero eso no me... no, no, si no me amilana. Pero sí digo que vea usted que estamos ante un tema tremendo: la de la sanidad es la clave para empezar a ordenar los territorios en Castilla y León; y no se puede despachar aquí, en una pregunta de este tipo.

No obstante, le insisto, Señoría, ¿cuándo? En este mandato. ¿Cómo? Con la coordinación clara del Insalud, que es corresponsable en esta materia; y, si es posible, con el asentimiento de todas las fuerzas políticas y hablando con los sindicatos y las fuerzas sociales. Y ¿de qué manera? Intentando, efectivamente, reestructurar allá donde más hay respecto de donde menos hay. Pero le aseguro que éste es un movimiento que en este momento, en España, seremos pioneros; y véalo así. Por tanto, no estamos fuera de tiempo. Somos la primera Comunidad de España que estamos hablando de esto en un Parlamento y, casi casi, Su Señoría me quiere regañar. Haga lo que quiera, pero piense que esto es la verdad.

Respecto a las farmacias, tiene usted razón. Conseguimos un consenso pleno, y es el camino de reestructurar el sector farmacéutico. Tenemos la posibilidad -y usted y yo estamos de acuerdo, y los que pactamos la Ley- de que el farmacéutico se integre dejando la oficina de farmacia, optando entre el puesto de farmacia y la titular, e integrarse a las zonas básicas de salud. Requiere ello un planteamiento económico muy fuerte. Y también, a petición del propio sector, han pedido que previamente ordenáramos... sí, sí. La Ley de Ordenación Farmacéutica no debe usted confundirla con la reestructuración farmacéutica; sé que no lo hace. Pero la Ley de Farmacéutica es lo que piden ahora los farmacéuticos: nuevas zonas, diferente distribución... Nuevamente, ordenación territorial; asunto complejo.

Esta hecha la reestructuración en su totalidad, pactada; y en una periodicidad que quisiera yo llegar a consensuar, en tres anualidades se podrían incrementar los casi... los casi 1.000 millones que puede costar el poner en marcha esa reestructuración, que ya está plenamente formalizada, pero que no tiene todavía la aproba-

ción presupuestaria. En el año mil novecientos noventa y seis, en el que estamos, yo contemplaba ya la primera cantidad –y en los presupuestos está– para acometer esto. Pero es verdad que ellos pueden optar –y lo veremos– por empezar ordenando en una Ley las farmacias, o empezar reestructurando los puestos de farmacia que ya existen.

Y ése es todo el esquema. No obstante –insisto–, deberíamos hablar de esto en una Comisión; esto no es un tema para tocar aquí en preguntas orales o de actualidad. Pero creo que he sido claro en el tema. Y, créame, la primera Comunidad de España que aborda el tema de la reestructuración en este momento, la más extensa de toda Europa: Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra, para realizar la Pregunta 94-I.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, acepto lo que ha planteado el señor Consejero: una Interpelación en este Pleno –no en una Comisión, vamos a hablarlo aquí, en el Pleno, que tenemos mucho tiempo y nos oímos todos– sobre este tema.

Aclararle también que la reestructuración de los recursos no la hizo su Consejería, no la empezó a hacer; sabe usted que yo les dejé...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...personalmente un estudio hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor. Céntrese en la pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sigo... la siguiente pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Desde el acceso del Partido Popular sigue igual, están paralizados –a nuestro juicio– y sin resolver los conflictos que en política de personal tiene su Consejería, por los que los trabajadores y trabajadoras se encuentran constantemente en los tribunales exigiendo sus derechos laborales.

Por lo que Izquierda Unida pregunta que si se va a personar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, exigiendo sus competencias, en materia relativa a funcio-

nes, jornada laboral, etcétera, de los trabajadores y trabajadoras de atención primaria de los centros de salud.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

Pues, si después de seis preguntas o siete esta tarde tenemos todavía que hacer una Interpelación, la verdad es que empezamos por ahí y habíamos ganado mucho tiempo esta tarde.

Pero, no obstante, yo se lo voy a intentar aclarar. Me pregunta usted que si nos personamos. ¿Dónde, señora Procuradora, tenemos que personarnos? ¿En qué asuntos?

Mire usted, lo que viene sucediendo –para que usted lo entienda bien– es que, al amparo de la normativa... que desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad (nueve años ya) ...y que es muy prolija, y que si quiere le leo entera... sobre horario, jornadas, etcétera, etcétera –es decir, Decreto 287, Orden de seis de junio del ochenta y seis, la Resolución de la Secretaría General del quince de abril del noventa y uno, la Orden de quince de abril de la misma fecha, el Decreto 1/95 de doce de enero–, al amparo de esta normativa –que sí existe y que es del Partido Popular– se ha ganado prácticamente la totalidad de las sentencias que han presentado los sanitarios locales ante los tribunales de justicia ordinarios, apelando a incumplimientos claves que en esta materia le infería la Administración Central, es decir, el Insalud.

Porque había esta normativa –y, amparándose en ella–, los considerandos de la sentencia venían diciendo: considerando la Orden... tal, tal, tal, ...damos la razón a este señor y condenamos al Insalud, que no cumple la Ley.

Luego, ha sido éste el argumento jurídico que ha servido para que éstos... –en concreto, sesenta y dos sentencias que yo puedo facilitar a Sus Señorías–, se hayan ganado.

No se trata de personarse la Administración Autonómica ante los tribunales de justicia, sino de crear el marco jurídico que permita, amparándose en esa normativa, ganar los pleitos ante la Administración de Justicia. Así ha sido.

Quizá otra cosa distinta es la que podría plantearse en el supuesto en que usted me pidiera que planteáramos una cuestión de competencia en materia de jornada laboral. Hemos preferido desde siempre buscar el acercamiento, en esta materia, con el Insalud. Y, créame, frustrados

estamos; no se consigue el respeto ni después de sesenta y dos sentencias, todas favorables a la Junta; no se consigue el cumplimiento de esta normativa ni después de ganarlo en el Tribunal Supremo, e incluso dos veces en el Tribunal Constitucional. Ésa es la realidad. Pero de ahí no puede usted decir que tengamos que personarnos en ninguna parte. Los sanitarios locales lo saben; nosotros, con esta normativa, no nos hemos apeado jamás; seguimos siendo los competentes en la materia. Y, gracias a que esta normativa está ahí, y es vigente plenamente, los abogados defensores de esas causas ganan uno tras otro todos los pleitos ante la Administración de Justicia. Ésa es la realidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias.

Primero aclarar que yo no tengo prisa ni me gusta el fútbol. Entonces, podemos estar aquí con las seis preguntas o una interpelación, si podemos continuar.

Contestarle que ya sabemos que no va a ir a los tribunales, ni nosotros "Izquierda Unida" consideramos que ése sea el camino; aunque luego usted haga declaraciones "y lo hemos leído todos en la prensa" de que está satisfecho con las sentencias favorables a los trabajadores y trabajadoras.

Y nosotros, ante esas declaraciones, y por la problemática que se está viviendo en los centros de salud, le queremos contestar que no son los tribunales los encargados de la planificación sanitaria regional, ni siquiera en temas de personal. Porque esa planificación "y usted lo sabe, también en materia laboral" siempre ha correspondido a su Consejería. Y le voy a decir por qué estamos diciendo esto.

Corresponde a su Consejería y no a otras instancias. Pero el único problema que hemos tenido aquí "o tienen los trabajadores y trabajadoras de su Consejería", es que esta competencia de regular las condiciones laborales nunca la han ejercido, siendo otra Administración "en este caso, Insalud" la que intenta imponer su criterio "digo intenta". Y le voy a poner un ejemplo, y le voy a contar la historia, porque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, vaya acabando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. El Reglamento de los equipos de atención primaria, hace casi ya diez años promulgado "es decir, antes de que estuvieran ustedes", planteaba cuarenta horas semanales. Cuando al resto de trabajadores y trabajadoras de la Junta de Castilla y León se le rebajó a treinta y siete horas y media, ustedes

no cambiaron ese Reglamento de hace diez años: publicaron una Orden "en el noventa y uno" en la que no reducían la jornada, pero la distribuían de una forma ambigua.

Y ya sé que ahora ustedes van a intentar aclararlo y van a intentar arreglarlo; pero es que llevamos diez años con una jornada laboral de cuarenta horas. Ya sé que ustedes ahora dicen que van a acometer todos estos temas; pero es que lo han dicho muchas veces. Llevamos nueve años. No sé si todo esto se debe a un abandono del modelo, a intento de privatización de servicios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, su tiempo ha terminado. Para dúplica, si quiere, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente, sobre todo por no permitir que se derive del horario a otras cosas. Estamos con el horario, Señoría, estamos con los sesenta y dos pleitos que han ganado los titulares de la sanidad de esta Comunidad, en virtud de la normativa que la Junta ha aprobado. Estamos con el Estado de Derecho.

Y le digo: nuestra postura ha sido siempre clara, está en nuestra norma. No podría plantearse ni una sola de las sentencias que se han dictado a favor de los trabajadores de la sanidad, si no fuera en base a una normativa que dice lo que dice. Pero tanto, yo no sé cómo niega usted la evidencia.

A usted le gustaría "y a mí también" que, definitivamente, estuviera de un lado toda la competencia. Pues yo lo deseo también. Y todo esto se acabará cuando, efectivamente, haya una transferencia o, en su defecto una delegación, que será lo que le contestaré a la Pregunta número 96, que todavía no ha llegado "tenemos muchas"; pero ya le adelanto que eso será lo que le diré, y ahí viene la clave. Mientras tanto, estamos obligados a entendernos.

Pero usted no puede decirme a mí "piénselo bien" que en un Estado de Derecho, donde yo, órgano competente, dicto normas de obligado cumplimiento, y que otra Administración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...difícilmente quiere cumplir, que yo sea el que tenga que presentarme en el pleito. Son los trabajadores, con la normativa; y usted tiene que estar al lado de la Ley, que en este caso es nuestra normativa.

Tenga la seguridad que de aquí no nos vamos a apaar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular las Preguntas 95 y 96. Y yo le rogaría, por la experiencia que estamos observando en esta Presidencia, que se ciña a los cinco minutos totales que tiene. Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: En cada Pregunta, ¿no?, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Agrupadas. Cinco minutos por pregunta. Luego, son dos, tiene usted cinco en total.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Cinco por cada Pregunta. Sí, muchas gracias, señor Presidente. Agrupo las dos Preguntas.

Desde el acceso del Partido Popular está prácticamente paralizada toda la política de acceso y traslados en la función pública en materia de trabajadores y trabajadoras sanitarios locales.

¿Qué política va a desarrollar la Junta de Castilla y León para permitir el acceso a la función pública en materia de trabajadores y trabajadoras sanitarios?

¿Y qué oferta de empleo público va a realizar en esta materia? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestar... contestación por la Junta, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que se acumulen las dos, y que puedo contestar a ambas.

Bueno, yo no voy a decirle nada que usted no sepa, porque es, además de profesional del sector, una conocida trabajadora de esta materia y, por lo tanto, representante sindical. Por tanto, ¿cuáles son las políticas que vamos a seguir? Las que establecen las normas al efecto: el acuerdo del Real Decreto 336/95, de diez de marzo, sobre el reglamento de ingresos... de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional en su Artículo 7, con lo que dice, y es que tendremos una oferta pública de empleo que estará... que tendrá cubrir los efectivos que estén presupuestados; la normativa que al efecto desarrolla la Ley 30/84; y definitivamente, y fundamentalmente, lo que establecemos en el Artículo 23.3 de nuestro reciente Presupuesto de la Comunidad, que establece que durante el noventa y seis las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias. El número de plazas de nuevo

ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos.

Ésta es la política "no puede ser otra", la normal, la ordinaria; la que intenta y hace necesario cubrir de profesionales todo el mapa extenso de nuestra Comunidad, donde "como usted dice" hace falta una ordenación de recursos para quitar de donde sobra y poner donde falta, donde debemos ceñirnos al... no crecimiento excesivo del gasto, pero sí a la satisfacción de todas las necesidades, y donde tiene una importancia capital la estabilidad en el empleo, que debería derivarse de la Transitoria Cuarta, una Ley que consensuamos con el Partido Socialista y con todas las fuerzas, a excepción del voto de Izquierda Unida, y que tiene ahora mismo muchos visos de resolver un grave problema en la interinidad de muchos trabajadores de la sanidad.

Ésa es la política que yo puedo decirle, la que es y la que va a seguir siendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Mire, ya sabemos que están paralizadas una serie de plazas por tribunales de justicia, pero lo vamos a decir otra vez, que estos tribunales de justicia son los mismos para otras Comunidades Autónomas y no tienen paralizadas las ofertas públicas de empleo; y son los mismos para las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León que sacan oferta de empleo público anual.

Y esa política que ustedes no hacen ha dado como ejemplo que en Servicios Centrales y Territoriales de su Consejería tenga el 50% de personal eventual; que en personal médico, médica titular, tenga usted el 60% de personal eventual; que en personal de farmacia tenga usted el 80% de personal eventual. ¿Qué le parecen los datos? Y cada mes van aumentando. Todo ello con distintos baremos de acceso a la función pública, según las distintas Consejerías, y además aunque sea para las mismas profesiones; usted puede ser veterinario, y va a una Consejería o va a otra y le exigen distinto baremo, aunque sea para ejercer igual.

No hacen ninguna prueba específica, ni objetiva ni nada. Y encima tienen unos baremos para el personal de farmacia que el primer punto, lo que priman o consideran preferente es el tener de antemano una farmacia. ¿Qué le parece? Hay que ser ricos para obtener un puesto de trabajo, además en precario.

Así que aquí sí que aplican ustedes la reforma del mercado de trabajo, porque la mayoría del personal que tienen ustedes es eventual. Porque son incapaces "perdóneme usted" o no tienen voluntad política de profesionalizar su Administración; sólo ponen parches; y aquí sí

que hicieron pinza, y la hicieron, desde luego, sin el consentimiento de Izquierda Unida. Porque hay que solucionar estos temas.

Y claro, si no cumplen ustedes su propia Ley de Función Pública –que me han comentado aquí–, que obliga a una oferta de empleo público anual, con convocatorias por lo menos una vez al año, y encima, después de trece años sin convocatoria, para hacer un examen lo realizan haciendo caso a intereses corporativos y rozando con los derechos fundamentales de la persona, tienen que tener ustedes la convocatoria, la única hecha en trece años, paralizada por el Tribunal Constitucional. Claro está, usted me dirá: la culpa la tienen los tribunales.

Pero además decirle que, aparte de esas plazas, hay muchas más vacantes que no están paralizadas, y ustedes tampoco sacan la oferta de empleo público. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Entiendo que ésta es mi última respuesta, después de las seis o siete preguntas –no sé cuántas ya– que afectan a este tema, en definitiva, que afectan al sector sanitario y a la atención primaria.

Muchas cuestiones se tienen que seguir resolviendo, e insisto: debemos ir a Comisión. Pero yo le diré una cosa, Señoría, porque ha sido muy complejo el seguimiento de Su Señoría en algunos de los aspectos y matizaciones en temas como el horario de la farmacia y demás, y yo creo que algunas de Sus Señorías no han podido seguirla.

Debemos seguir debatiendo estos temas hasta que usted quiera. Pero mientras tanto, en esta Cámara, que quede muy claro que con todo lo que usted ha dicho, que después de las seis preguntas, la encuesta del Ministerio de Sanidad –no la mía– que habla de atención primaria, y que nos remite el propio Ministerio, dice que la atención primaria en Castilla y León es la que primero, de toda España, satisface a los ciudadanos. Y ése es el resultado. Llevamos nueve años de Gobierno, Señoría, y éste es el dato.

Créaselo, mucho hay que mejorar, muchas cosas hay que cambiar, pero este dato no lo levanta nadie –es del Ministerio de Sanidad y Consumo–: la primera Comunidad de España en la percepción de sus ciudadanos, en un sondeo público espectacularmente amplio, que dice a los profesionales como usted que lo estamos haciendo entre todos bastante bien en Castilla y León es este dato.

Seguiremos trabajando, vamos a mejorarlo. Pero quédese con esto, al menos, para seguirnos animando

mutuamente en hacerlo cada día mejor. La mejor, la primera Comunidad de España en atención primaria, según los datos de la última encuesta del Ministerio de Sanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para abordar su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta está referida a la situación producida en la empresa Talleres Pedro de Burgos, que ha ya, prácticamente, echado cierre y, por lo tanto, despedido a sus treinta y seis trabajadores.

Y la pregunta se refiere a que, teniendo en cuenta las competencias asumidas por parte de la Junta de Castilla y León en materia de trabajo, ¿qué acciones, en ejercicio de esas competencias, se han llevado a cabo para intentar paliar o, en definitiva, intentar impedir la desaparición de estos puestos de trabajo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su contestación, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Tengo que decirle que ya el pasado día veintitrés de enero, en el Pleno, dimos contestación a la gestiones que desde la Dirección General de Trabajo se habían realizado en relación con este asunto.

He de decirle que, posteriormente, los trabajadores optaron por la vía –por la información que tenemos de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Trabajo de Burgos–, optaron por la vía de interponer demanda en reclamación de despido improcedente y sucesión de empresa.

Por lo tanto, se encuentra en ese trámite procesal. Esa demanda ante la Unidad de Conciliación resultó sin avenencia. Y creemos que interpondrán ante el Juzgado de lo Social la correspondiente demanda.

No han utilizado los trabajadores la vía que, en razón a las competencias de ejecución de legislación laboral estatal que tenemos en la Comunidad, no han ejercitado la vía en la que nos permitiría a nosotros intervenir: la del Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, y, por lo tanto, nuestra acción debe ser de esperar... respetar la decisión judicial que al respecto se dicte por Su Señoría en su día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Es cierto que en el Pleno del día veintitrés se trató este tema, a pesar... a una pregunta del Grupo

Socialista, a pesar de que esta pregunta no se trata en absoluto de nada; estaba registrada anteriormente, pero por decisión de la Mesa tomó esa decisión; ellos sabrán por qué.

Lógicamente, mantenemos esta pregunta porque tiene plena actualidad y el problema de estos trabajadores se sigue sin resolver, a pesar de que los trabajadores han requerido en diversas ocasiones a la Junta de Castilla y León más allá de la propia vía judicial que han utilizado los trabajadores para rescindir su contrato de trabajo en la vía judicial, porque, lógicamente, en el caso de que se resuelva favorablemente, ante la expectativa última de pérdida de puesto de trabajo, les va a resultar más beneficioso de cara a una indemnización por despido.

Pero a pesar de eso, para conocimiento de esta Cámara, que se tenga conocimiento cómo la Junta de Castilla y León está ejecutando las competencias en Trabajo. Estos trabajadores se dirigieron al que en ese momento era Delegado Territorial de la Junta en Burgos, señor Marín -hoy, causalmente, tercer candidato a las elecciones generales-, y en ningún caso llegó a recibirles; consideró en todo momento que estaba muy ocupado; y era un problema de desaparición de treinta y seis puestos de trabajo, y consideró el señor Delegado Territorial que no había tiempo para recibir a estos trabajadores. Les recibió el secretario, el cual en todo momento dijo que no tenía ningún tipo de conocimiento de qué actuación legal se podía llevar a cabo.

Se han dirigido estos trabajadores también al Director General de Trabajo, aquí, en Valladolid. Les recibió. Y claro, una vez más se asumen compromisos que luego no se cumplen. El Director General de Trabajo dijo: "De oficio, vamos a instar a la Inspección de Trabajo para que, ante lo que desde nuestro punto de vista es un cierre patronal fraudulento, actúe la Inspección de Trabajo e imponga la sanción correspondiente y, en definitiva, si ha lugar, se produjera la reapertura". Posteriormente, el Director General de Trabajo, a pesar de que estas afirmaciones las hizo delante de seis testigos, dijo que eso no lo había realizado, esas afirmaciones. Y, por supuesto, la acción de actuar de oficio en absoluto se ha llevado a cabo.

Inclusive estos trabajadores, que, ante la expectativa de pérdida de puestos de trabajo, están haciendo gestiones para instalarse por su cuenta a través de economía social, de instalarse como cooperativa, sociedad anónima laboral, etcétera, pues se han entrevistado con representantes de la famosa Agencia de Desarrollo Económico -nos suena, ¿verdad?-, eso que está constituido pero que no sirve para nada...

Perdón, y termino, señor Presidente.

Pues ahí les han dicho que la pretensión de los trabajadores de intentar formar una cooperativa no tiene ningún tipo de línea de ayuda para poder favorecer e

informar a estos trabajadores. Y es más, las gestiones que han realizado estos trabajadores ante la Administración de la Junta de Castilla y León en Burgos, que todavía estamos esperando que se constituya o, por lo menos, empiecen a funcionar los Servicios Territoriales de la Consejería correspondiente, pues en absoluto han sido capaces de darles una información fehaciente de qué caminos tendrían que seguir para poder ponerse por su cuenta en cooperativa o sociedades anónimas laborales. Es decir, aquí luego podemos hablar, en la Moción de Empleo, de todas las medidas que tiene la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, ha consumido su tiempo. Le he hecho una señal, le he hecho una señal, y usted ha visto y ha comentado que estaba acabando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues no me he dado cuenta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, tiene el señor Consejero la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que usted, o está mal informado, o a sabiendas no está diciendo la verdad. Y siento decírselo en estos términos.

Vamos a ver. Los trabajadores, que serán los que a usted le informen, se reunieron en la Dirección General de Trabajo; y, además, a esa pregunta ya respondimos el pasado día veintitrés de enero, pero se lo reitero: estamos esperando en la Dirección General de Trabajo que los trabajadores presenten la relación nominal de los mismos -que se comprometieron a ello-, para hacer unas gestiones que, al parecer, el Procurador señor Octavio Granado nos dijo que había realizado la Gobernadora Civil de Burgos.

Le quiero decir también que si los trabajadores han optado por ir, acudir a la vía judicial -que al parecer es lo que ha sucedido-, debemos de respetar que el Juez se pronuncie, el Juzgado de lo Social, y resuelva este tema, Señoría.

Por lo tanto, no se precipite usted, no trate usted de mezclar todo. Porque habla usted aquí... mezcla la pregunta del pasado día veintitrés, la respuesta con... Mire usted, nosotros no hemos decidido eso, lo han decidido los trabajadores. Por lo tanto, en la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, que está organizada, se ha resuelto en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación la comparecencia que instaron mediante una demanda judicial los trabajadores; sin avenencia, porque las partes no se pusieron de acuerdo. Y eso está abocado

a un procedimiento judicial, que se estará sustanciando ante un Juzgado de lo Social de Burgos.

Y, por lo tanto, la Consejería no puede optar por otra vía, porque nadie ha instado ni incoado expediente correspondiente al respecto.

Por tanto, no mezcle usted todo, no haga tanta demagogia. Y si está usted mal informado, o está bien informado, por favor, diga lo que es la realidad y no trate aquí de confundir a la Cámara. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular la Pregunta 98-I.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Posiblemente algunos consideran demagogia el exigir aquí que se cumplan las funciones que se asumen; y se asumen, fundamentalmente, para intentar ser eficaces y no para...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, céntrese en la pregunta, por favor. No conteste usted a la anterior. Céntrese en la pregunta que...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, me estoy refiriendo exactamente a la Pregunta 98, que habla de la empresa CONSTEL, que es un problema laboral, y que la pregunta va referida a qué tipo de actuación, en ejecución de las competencias laborales, está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Haga el favor de respetarme usted la libertad de expresión y el planteamiento libre que puede este Procurador plantear la pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, pase usted a formular la pregunta en concreto.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Estoy intentando formular la pregunta, si usted me deja.

Y en la introducción de esa pregunta digo que cómo está ejecutando la Junta de Castilla y León las competencias que desde julio del año noventa y cinco se tienen asumidas en materia laboral. Y en este caso concreto, muy parecido al anterior, de la empresa CONSTEL, donde se ha producido, por parte de Telefónica, la retirada de las contrataciones que tenía llevar a cabo las obras. Y la pregunta que se hace, en concreto, es: ¿qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre la causa de rescisión de ese contrato y qué iniciativas, en función de las competencias también de mediación, de propio oficio que tiene la Junta de Castilla y León, ha llevado a cabo para coadyuvar al mantenimiento de esos puestos de trabajo? Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Contestando a la pregunta que usted formula -y no a esos antecedentes, que no se recogen en su pregunta-, quiero decirle que no nos consta: no se ha registrado ningún expediente interesando regulación de empleo por parte de esta empresa; con independencia de que los medios de comunicación den esas noticias. Nosotros, oficialmente le aseguro que al día de hoy no se ha presentado ningún expediente en la Oficina Territorial ni en ningún otro departamento de la Consejería y -diría yo- de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, hemos mantenido contactos con el Director de Telefónica en Burgos y nos ha informado... y hay que recordar que ésa es una empresa privada, en la que nosotros no podemos entrar (y en todo caso, dirija usted la pregunta a otros Grupos Parlamentarios que está la empresa Telefónica dirigida por ellos). Quiero decirle, quiero decirle que nos informan que se ha rescindido uno de los contratos que tenían, concretamente el de líneas y cables, y no el contrato que mantienen y que van a mantener con la empresa CONSTEL, de canalización y demás cuestiones que trate ese contrato.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna noticia... ni por parte de la empresa ni de los trabajadores se ha interesado nada, absolutamente nada ante la Junta de Castilla y León. Y, en segundo lugar, que, al parecer -por lo que informa la empresa Telefónica, o por su representante en Burgos de la empresa Telefónica-, se mantiene la relación a través de un contrato. No sabemos más, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que desde Burgos aquí se pierde mucha información, o por lo menos algunos la pierden; igual es que no la reciben.

Pero da la casualidad que este Procurador estuvo reunido con el señor Martín, en aquel entonces Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, y por lo menos él sí que intentó cubrir el expediente ante este Procurador de las gestiones que se habían realizado. Parece ser que algo, o algún tipo de actuación se estaba llevando a cabo.

Y le recuerdo una vez más, señor Consejero, que las competencias de la Junta de Castilla y León en materia laboral, asumidas desde junio del año noventa y cinco, no se refieren única y exclusivamente a las papeletas de

presentación de demanda y conciliación; sino a la propia mediación que la autoridad laboral que la propia Junta de Castilla y León tiene en este momento de mediar ante cualquier conflicto laboral que surja. Y aquí lo que se está planteando es un conflicto laboral, lógicamente, ante la posible desaparición de cuarenta y seis puestos de trabajo. Y ante eso, el señor Delegado Territorial en aquel entonces de la Junta de Castilla y León nos dijo, pues, parecido a lo que usted nos ha dicho ahora: es una competencia de Telefónica y, por lo tanto, no tenemos nada que hacer. Sin embargo, a la vez me dice que se había hecho algún tipo de gestión o pregunta al Director General de Telefónica.

Con carácter general, lo que le digo, señor Consejero –es la preocupación de este Grupo– es que en la pregunta anterior –y en ésta– vemos una grave y preocupante inhibición ante los problemas laborales que están surgiendo, en ejecución de las competencias que ha asumido la Junta de Castilla y León; que no se tiene que limitar única y exclusivamente a sellar los papeles que llegan al registro, sino a ser un auténtico intermediario entre los trabajadores y los empresarios para intentar solucionar los conflictos laborales que surgen. Ése es su papel, ejerzan de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, podía haberse usted ahorrado la pregunta, porque he deducido de sus palabras que conocía usted la pregunta y, por supuesto, la respuesta; que parece ser que se la había explicado a usted ya el Delegado Territorial anterior de Burgos.

Y por otro lado, conocemos perfectamente –y léase usted– las competencias que hemos asumido, y además las estamos ejerciendo. Por tanto... Otra cosa es que usted algún día llegue a gobernar y las quiera ejercer de otra manera. Pero nosotros conocemos profundamente lo que hemos recibido, y además lo estamos ejerciendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): En virtud del Artículo 72, va a ser modificado el Orden del Día, de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, debido a un escrito que ha entrado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el cual solicitan la sustitución de una Consejera por otra persona. Paso a leer el escrito.

"El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida–Izquierda de Castilla y León, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de veintidós de noviembre del noventa y cinco, sobre normas relativas al procedimiento de elección de Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, procede a sustituir a su Consejera

General en Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Burgos, doña Rocío Flores Torre, por la siguiente persona: doña Casilda Labarga Cavia, con un DNI 51.619.057".

¿Se puede aprobar por asentimiento?

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí, sí.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: (*El principio de la intervención no quedó registrado.*) ...porque yo ya he expuesto que no voy a votar a favor de esto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Entonces procedemos a su votación. ¿Votos a favor de esta sustitución? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Total de votos emitidos: cuarenta; treinta y nueve síes; cero en contra; una abstención. Queda, por tanto, designada doña Casilda Labarga Cavia como Consejera General por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Pasamos al punto número, en este momento, cuatro, al cual dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre la problemática específica de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción por el Grupo Parlamentario, tiene la palabra Su Señoría.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En el Pleno celebrado el día veintitrés del mes de enero del noventa y seis hubo una Interpelación presentada por el Grupo Socialista con respecto a las políticas... al conocimiento de las políticas referentes a la mujer realizadas por la Junta de Castilla y León.

En este Pleno se suscitó, aparentemente, un gran interés por todos los Grupos que configuran esta Cámara. Y tenemos que decir que fue un debate vivo, y que aquí escuchamos desde planteamientos de pruebas de buena voluntad del equipo de Gobierno hasta puntualizaciones muy claras de lo que entendemos, y en este caso desde el Partido Socialista –aunque me congratula que otros Grupos coincidiésemos en la misma línea–, lo que entendemos que es desarrollar políticas que eliminen las barreras, que están generando situaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Basándonos en ese planteamiento, y con un espíritu de entender que lo que es la problemática de la mujer interesa fundamentalmente a todos los Grupos políticos, es en ese espíritu en el que el Partido Socialista Obrero Español plantea hoy la Moción; en la línea de algo que en su momento ya debatimos y comentamos, pero que esta Procuradora entiende que debe de reiterar.

Una de las funciones que todos los Procuradores y Procuradoras de nuestra querida Región castellano y leonesa debemos desempeñar. Por una parte, los que mayoritariamente han sido elegidos por los ciudadanos tendrán la responsabilidad de gobernar, en este caso la Junta, que respalda el Partido Popular. Pero, por otra parte, el resto de Procuradoras y Procuradores que configuramos otros Grupos políticos tenemos la obligación ante la ciudadanía -que también nos ha elegido- de hacer un seguimiento y de tratar, con nuestras iniciativas y con nuestro esfuerzo, de potenciar la labor para que las políticas dirigidas a todos los castellanos y leoneses sean lo más fructíferas posibles.

En esta línea... ¿Y por qué hago esta introducción? Es una cuestión absolutamente clara. Si los Grupos que configuramos esta Cámara y que, evidentemente, no tenemos la responsabilidad de gobierno, tenemos la gran responsabilidad de hacer un seguimiento y un control a la labor de la Junta de Castilla y León. En esta línea, parece evidente que en un tema tan importante, y que parece ser que sensibiliza a todos los Grupos que configuramos este hemiciclo, como son las situaciones y las problemáticas específicas de las mujeres, difícilmente se podrá hacer un seguimiento de la labor de este trabajo -que entendemos absolutamente necesario- si esta Cámara no tiene posibilidad de trabajar, de analizar y de aportar soluciones a unas problemáticas que habitualmente se vienen haciendo a través de Comisiones.

En su momento, el Partido Socialista reiteradas veces ha planteado la necesidad de la creación de una Comisión de la Mujer, y sigue insistiendo que es absolutamente necesario que esto se lleve a cabo.

Y una vez más, en esta comparecencia, esta Procuradora entiende que el día veintitrés de enero hubo un planteamiento casi unánime de sacar adelante lo mejor, con la aportación de todos, para llevar a cabo las políticas de igualdad en Castilla y León.

Por lo tanto, en esa línea sigue planteando el Grupo Socialista la necesidad de la creación de una Comisión para tratar todos los asuntos relativos que afectan a las mujeres castellano y leonesas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Procuradora Ferrero. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para su defensa, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque Izquierda Unida en este tema baja con la sensibilidad -y la relativa humildad- que siempre hemos tenido cuando hemos venido a exponer y a hablar política de mujeres.

Y como de mujeres estamos hablando, a este Grupo Parlamentario, a Izquierda Unida, siempre le parecerá que todo tipo de organismos que se aprueben, que puedan servir de foro de recogida y debate para poder limar o intentar acabar con la política o la problemática que las mujeres tienen en Castilla y León, pues siempre la vamos a apoyar.

Pero nos parecía que la propuesta del Grupo Socialista, no por intencionada, quedaba un poco corta, porque nos parecía que se tenía que haber explicitado un poco más. Porque Izquierda Unida hace una Enmienda de adición porque piensa que, en este tipo de políticas, el avance de estos temas, el avance que puedan hacer las mujeres tiene que ser imparable, en España y en Europa también.

La reciente Conferencia de Pekín ha puesto de manifiesto que, lejos de relegar la problemática que se presenta en este tema en los distintos países, cada día se levantan más voces al unísono, para que desde el consenso, desde el consenso, Señorías -y desde el pacto entre mujeres-, elaborar, conjuntamente Procuradores y Procuradoras de esta Cámara, políticas que avancen o intenten avanzar para acabar con las desigualdades que en el acceso al trabajo, a la formación, etcétera, tienen y tenemos las mujeres.

Y como hablamos de Castilla y León, Señorías, y sabiendo -y además así nos consta, porque este tema no es la primera vez que lo discutimos en esta Cámara-, y sabiendo, Señorías, que todos los Grupos políticos de esta Cámara tienen políticas programáticas, aspectos programáticos a este respecto; y sabiendo todos y todas que para conseguir políticas reales, de verdad reales, que supongan avance en estos temas, se precisa el consenso para una Comisión específica y especial como es ésta.

En ese sentido hemos hecho la Enmienda de adición, en la que presentamos una alternativa de composición o de consenso de esa Comisión que nosotros llamamos específica y especial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno, doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. En la misma línea de planteamiento de consenso que en mi inicio de intervención -y que en este momento la Portavoz de Izquierda Unida ha vuelto a incidir- es en la cual esta Procuradora ha planteado, yo creo que excesivamente confiada en la veracidad del

compromiso de todos los Grupos políticos en su preocupación por la situación de desigualdad de las mujeres...

El Grupo Socialista acepta la Enmienda de adición planteada por Izquierda Unida. Y esta Procuradora adquiere, incluso, el compromiso público de esta aceptación; puesto que todos los esfuerzos que vayan a mejorar medidas que nos ayuden a poner en marcha unas políticas completamente reales para conseguir esta igualdad, no va a encontrar nunca una oposición en ninguno de los planteamientos del Grupo político al que en este momento estoy representando.

Por lo tanto, aceptamos, aunque, posiblemente por la inexperiencia de esta Procuradora, con el pequeño... la pequeña preocupación de que pudiese, esta Enmienda, tener algún problema reglamentario, que podría ser clarísimamente subsanado, clarísimamente, en una posible modificación del Reglamento de esta Cámara.

Por lo tanto, por el Grupo Socialista y por esta Procuradora -insisto una vez más-, el compromiso público de aceptación de esta Enmienda de adición de Izquierda Unida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Procuradora. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Y, desde luego, no va a ser esta Procuradora la que rompa el clima de consenso que se ha creado en esta Cámara.

Creo, a ciencia cierta, que se debe de promover una política contraria a la desigualdad y propugnar que los poderes públicos, sean cuales fueren, favorezcan el establecimiento de las bases para alcanzar una sociedad real de mérito, tanto para la mujer como para los hombres. Y este planteamiento nunca se debe de hacer desde los "ismos", sino que se debe de hacer desde la solidaridad. Y en esa solidaridad debemos de estar todos, los hombres y las mujeres; incluso aquellas que, por causas ajenas siempre a la voluntad propia, no han padecido en sí mismas el problema de la discriminación.

Es necesario vencer la discriminación, y es necesario, desde este punto de vista, discutir y trabajar en los poderes públicos y en las instituciones por acabar con la discriminación de la mujer en el seno de la familia; por acabar con los modelos sexistas, no sólo en el ámbito familiar, sino también en las relaciones interpersonales y, sobre todo, en el mundo laboral y político.

Es necesario acabar con la discriminación por la diferencia. Y es necesario acabar, muchas veces, con los remedios legales que actúan contradictoriamente en contra de la mujer, muchas veces desde el proteccionismo y otras veces desde la más absoluta indefensión.

Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Y vamos a seguir con una política, trabajando por la mujer, en la que vamos a tratar de luchar por una defensa radical de todos los derechos y libertades del individuo recogidos en la Constitución; porque pensamos que la riqueza cultural y económica de un país la crean los hombres y las mujeres cuando pueden llevar a cabo sus proyectos e iniciativas, en el marco de una sociedad solidaria, y defender sus ideas, bajo la garantía de la pluralidad política y asociativa.

Sin embargo, también somos conscientes de que, hoy por hoy, la realidad socioeconómica está lejos de garantizar para todos las mismas oportunidades, y margina sectores importantes de la población.

Por eso, es un objetivo prioritario de esta Procuradora luchar contra las carencias sociales y, por tanto, luchar contra esa discriminación -de la que antes hablaba- personal, económica, social, cultural y política, que aún hoy soportamos las mujeres a finales del siglo XX.

Por todo ello, vuelvo a anunciar el voto afirmativo y vuelvo a decir que es necesario que ya -y desde esta Cámara- luchemos por el cumplimiento efectivo del principio constitucional de no discriminación por razón del sexo en todas sus manifestaciones; por la libertad de todos los individuos para escoger nuestro propio futuro; por la no automarginación de la mujer, que ha de asumir su propio sexo sin infravaloraciones que condicionen su independencia personal, su incorporación a proyectos colectivos y la asunción de puestos de responsabilidad profesional y política.

Vamos a luchar por la participación activa del hombre en la erradicación de modelos de comportamientos sexistas, que perpetúan -histórica y culturalmente- roles sociales femeninos; así como por compartir y desarrollar -hombres y mujeres- proyectos y tareas comunes, tales como la responsabilidad en la educación de los hijos y del hogar.

Vamos a luchar por la no manipulación personal, política y laboral de la mujer; por la participación activa de las instituciones en la lucha por el cumplimiento de las normas que garantizan los derechos de la mujer y en la información y difusión de los mecanismos para defenderlos.

Vamos a luchar porque exista, a igual capacidad y formación, igual categoría, igual salario, idénticas posibilidades de acceso a un mismo puesto de trabajo y de formación profesional.

En último término, vamos a luchar porque la igualdad de la mujer, porque la igualdad entre los sexos sea una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procurado-

ra. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Isabel Jiménez... perdón, Popular, doña Isabel Jiménez tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Parece ser, y es bueno comprobar, que la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Pekín el pasado mes de septiembre está despertando las conciencias en los Gobiernos y en los Parlamentos, no sólo Nacional y Autónomos; sino tal vez y lo más importante es que, a lo mejor, está despertando las conciencias de muchas mujeres.

Pero también hay que recordar –y sobre todo en esta Cámara, en estas Cortes– que antes de Pekín la Junta de Castilla y León puso el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer para el trienio noventa y cuatro–noventa y seis; que este año termina ese Plan. Plan –como ya dijimos en el Pleno de enero, del día veintitrés–, Plan que se había... que se estaba cumpliendo y se estaba desarrollando con razonable satisfacción para este Grupo Parlamentario.

Pero también es importante –y nos hemos planteado más veces en Comisión las mujeres– que no solamente fue importante por lo que ocurrió en Pekín, sino que lo importante es: después de Pekín, ¿qué?

Y a pesar de que Pekín reconoció que se habían producido cambios profundos en las políticas de igualdad para la mujer, todavía no se podía afirmar que se hubiera conseguido una plena igualdad de oportunidades y de integración. Y este Grupo Parlamentario Popular y esta Procuradora se preguntan, tal vez, por qué no llegamos a una plena integración.

Esta Procuradora a veces tiene la sensación de que, más que otros, somos las propias mujeres las que tenemos poco claras las metas que queremos conseguir.

Y fíjense por dónde, Señorías –y sobre todo señoras Procuradoras–, Pekín puso el dedo en la llaga, y advirtió a los Gobiernos que las políticas e iniciativas verticales exclusivas para la mujer no nos favorecían. Y por eso firmaron todos los Gobiernos introducir la perspectiva de género –tal vez más conocido como variable mujer– en todas las políticas horizontales.

Por esta razón, a mi Grupo Parlamentario y a esta Procuradora –y puedo decir que a las mujeres que integramos el Grupo Parlamentario Popular– no nos parece adecuado fomentar dentro de las Cortes de Castilla y León políticas, actitudes, iniciativas verticales; comportamientos y compartimentos estancos, o –dicho de otra manera– meternos las mujeres en guetos. No queremos que las políticas que nos afectan se lleven desde comisiones específicas por y para la mujer. Créanme, Señorías, las mujeres no quieren esto.

Porque hay una cosa que parece que todavía no hemos comprendido. Y hay que entender que las mujeres no nos

vamos a beneficiar de los temas y de las políticas que nos atañen, que no son otros distintos que los que afectan a la sociedad en su conjunto. Repito, las mujeres no nos beneficiamos si no empezamos a hablar de políticas horizontales: participación de la mujer en la Consejería de Industria y en la Comisión de Industria, para hablar de empleo para la mujer; participación de la mujer en la Comisión de Educación, para hablar de la cultura que queremos las mujeres; participación de las mujeres en la Comisión de Fomento, porque las mujeres tenemos necesidad de viviendas; participación de las mujeres en la Comisión de Bienestar Social, para hablar de temas de salud. Pero no podemos tratar todos estos temas desde comisiones parlamentarias uniformes, encuadradas.

Y fíjense por dónde, Señorías, como llevamos ya tiempo hablando de este tema, del tema de mujer, yo vengo observando una cosa –tal vez por mi inexperiencia parlamentaria–, pero vengo observando que no solamente en las distintas... en los distintos parlamentos, sino también en el Gobierno nacional, todos los temas que afectan a la mujer están dentro de un Ministerio, o de una Consejería, que es Asuntos Sociales, Servicios Sociales. Y hablamos de la problemática social de la mujer. Y, Señorías, mujeres que están en esta Cámara, yo estoy cansada de ser un problema; yo no soy un problema, yo no soy una problemática social; yo tengo los mismos problemas que tienen hoy día todos los hombres y las mujeres de Castilla y León.

(Aplausos.)

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Por lo tanto, Señorías –y voy terminando, señor Presidente–, mi Grupo Parlamentario no apoya la petición de creación de una Comisión Parlamentaria para estudiar la "problemática" –entre comillas; y esta Procuradora va a procurar borrar esa palabra– de la mujer.

Sin embargo, no me gustaría irme de aquí sin proponer a los otros Grupos Parlamentarios –sobre todo a las Portavoces que han estado hablando–, porque sí que es cierto que debemos de llegar a acuerdos y a políticas que nos favorezcan a las mujeres, sí que les voy a proponer que nos juntemos, que debatamos, pero en políticas concretas, definitivas, positivas para la mujer.

Y mi Grupo y esta Procuradora les lanza la oferta de tres iniciativas concretas y positivas, que podrían ser analizadas, ser consensuadas y presentar las iniciativas en esta Cámara. Iniciativas que irían, además, dirigidas en dos caminos: a las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Castilla y León.

Las Cortes. Sí que hay, señora Ferrero, mecanismos que nos ofrece nuestro Reglamento para controlar la actuación del Plan Integral de la Mujer. Y por eso podríamos todos los Grupos, nosotras, sí que podríamos sugerir solicitar a la Mesa de las Cortes que sugiriera o

encomendara a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social -puesto que de ella depende el Plan Integral-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: ...una evaluación del actual Plan Integral...

Sí, Señoría. Sí, señor Presidente.

...Y a la vez que evaluáramos el Plan Integral, hacer un estudio de las directrices a considerar en la elaboración de un nuevo Plan.

Y a través del Artículo 42.2 del Reglamento de las Cortes, la Comisión de Sanidad y Bienestar Social crearía, entre uno o varios de sus miembros, una Ponencia, que llevaría a cabo tal evaluación.

Segunda iniciativa, Señorías, sería introducir la perspectiva de género, la variable mujer, en aquellas Comisiones que conozcan proyectos o políticas que afectan a la mujer. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a políticas de empleo, de educación, de vivienda, de presupuestos, dentro de sus Comisiones correspondientes.

Y termino ofreciendo otra iniciativa dirigida también a que las Cortes instaran a la Junta de Castilla y León para que en las Consejerías y los centros directivos de la Junta que desarrollan políticas que inciden en una mejora social de la mujer, se introduzca también la perspectiva de género. Y es más, podríamos llegar entre todos, a través de las Cortes, instar a la Junta para que se pusiera en funcionamiento una Comisión Interconsejerías que coordinara todas las políticas de oportunidades para la mujer.

Señora Procuradora, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego que concluya, Señoría.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Voy terminando.

Creo que desde estas iniciativas sí que podríamos hablar de políticas de integración para la mujer. Y sí que me gustaría que tuviéramos un momento donde nos pudiéramos poner de acuerdo para que estas iniciativas, si pudieran ser aceptadas, pues llevarlas a su término final. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para fijar el texto definitivo, la señora Procuradora proponente tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Menos mal. Es gratificante que, por la intervención de una mujer, miembros de los escaños consideraran que lo que es normal, lo que es normal, parezca espectacular y merezca un aplauso.

Señora Jiménez, yo creo que en el anterior Pleno, después también de su intervención, yo dije que, por pacto solidario, jamás, jamás me metería públicamente con otra compañera, ni entraría jamás en descalificaciones hirientes. Por lo tanto, voy a intentar resumir en breves palabras lo que me ha producido su intervención.

Ha hablado usted de que, desde su punto de vista y el de su Grupo político, consideran que el crear en estas Cortes una Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Castellano-Leonesas sería la configuración de un gueto.

Y después, ha caído en una contradicción que me parece un tanto seria, por no decir preocupante: por una parte, podemos considerar un gueto una Comisión que hable, entienda de temas de mujer, y el Gobierno de la Junta -que su Grupo político sustenta- tiene creada una comisión... tiene creada una Secretaría Regional de la Mujer; y, a su vez, también entiende que tiene la obligación de tener en marcha un Plan de Igualdad de Oportunidades, que -dicho sea de paso- les recuerdo que hemos sido la última Comunidad Autónoma de esta Región que ha puesto en marcha un Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Si... -sí, sí-. Si, además, a eso le añadimos un... digamos, una distorsión en los conceptos, puedo recordarle que en la elaboración de los Presupuestos, en los capítulos que además dependen de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, donde estaba encuadrada la partida presupuestaria que atendía determinadas medidas dirigidas a las mujeres, quiero recordarle que ponía "Mujer y otros colectivos de exclusión social". Eso sí que son medidas totalmente configuradoras de guetos.

Y para terminar, usted hace una serie de propuestas, que me sorprende mucho que no las hayan presentado como una enmienda; porque lo lógico en un debate parlamentario es que, cuando hay que hacer propuestas, esas propuestas vayan a través de una enmienda, que se debata, que se puede llegar a un acuerdo o que se puede votar afirmativa o negativamente.

Pero ya que usted ha hecho esas propuestas, quiero decirle que desde lo que ha anunciado desde esta tribuna, desde el punto de vista de esta Procuradora, serían las competencias claras y exclusivas que tendría que tener la Comisión que lleva reivindicando esta Procuradora reiteradas veces.

Pero no sólo es eso, sino que quiero decirle también, que quiero decirle también que la Oposición tiene la obligación de hacer el control del Gobierno de la Junta.

Y quien tiene que gobernar, quien tiene que llevar adelante todas esas políticas transversales -de las que usted hablaba y con las que yo estoy de acuerdo-, es el Gobierno de su Partido, el Gobierno que sustenta su Partido.

Y permítame que yo, como Oposición, exija el derecho, y como Procuradora también electa por los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, exija el derecho a hacer un seguimiento de ese tipo de políticas, que difícilmente voy a poder ejecutar si se sigue reiteradas veces manteniendo la postura de la mayoría y las minorías.

Y aquí -y ya finalizo- me remito a las palabras del Consejero en su anterior intervención en el Pleno del día veintitrés. El Consejero, en sus exposiciones finales, dijo: "Señora Procuradora, en el camino de colaboración nos vamos a encontrar siempre". Pues las cosas no sirven sólo para decirlas, sino, cuando se dicen, han de ponerse en práctica. Y poca colaboración vamos a tener el resto de Grupos de esta Cámara, cuando se nos niega, en este caso, algo que consideramos tan importante como una Comisión de seguimiento de los temas de mujer de esta Comunidad.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi agradecimiento, tanto al Grupo Mixto como a Izquierda Unida, su apoyo a esta propuesta.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor de la Moción: veintinueve. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. Y queda, por lo tanto, rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política desarrollada y previsiones sobre los jóvenes de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, el señor... don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Señoras y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego silencio, por favor. Vamos a continuar. Cuando quiera, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda la brevedad, consumimos este turno para defender la Moción como consecuencia de la Interpelación que en la pasada celebración del Pleno de estas Cortes se efectuó a la Junta de Castilla y León, en relación con la política de integración que para los jóvenes de la Comunidad Autónoma había venido desarrollando.

Creo que en aquella ocasión entre todos hicimos un diagnóstico de situación de la juventud castellano-leonesa, un diagnóstico ciertamente preocupante, un diagnóstico lleno de incertidumbres y un diagnóstico que a todos nos llevaba a concluir que era necesario actuar en pro de la integración efectiva de los jóvenes castellanos y leoneses en la política social, en la política laboral, en la política educativa. En definitiva, hacer posible, desde los medios y posibilidades que tiene la Administración Regional, que los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma encontraran en Castilla y León un lugar cómodo para vivir y un lugar en el cual ejercitar sus potencialidades.

Si en aquella ocasión hacíamos ese diagnóstico común y llegábamos a estas conclusiones, ha llegado el momento -desde nuestro punto de vista- de comenzar a adquirir compromisos.

Es verdad que partimos con un cierto tono pesimista en cuanto a la sensibilidad que la mayoría del Grupo Popular va a mostrar con esta cuestión, habida cuenta que este Grupo Parlamentario no ha utilizado lo que es la práctica habitual cuando se tiene voluntad de alcanzar acuerdos, como es la vía de las enmiendas, de las iniciativas que los Grupos de Oposición presentan. En cualquier caso, seguimos manteniendo la esperanza que desde el Grupo Parlamentario Popular se evidencie sensibilidad y se adquieran compromisos concretos, indicativos -como los que nosotros mencionamos en nuestra Moción-, y que ello nos permita avanzar.

Nos parece que, utilizando como referencia compromisos propios de distintos Gobiernos de la Comunidad Autónoma, compromisos que se adquirieron en estas Cortes por distintos Consejeros responsables en materia de política de juventud; teniendo en cuenta declaraciones de principios y de intenciones del propio Presidente de la Junta de Castilla y León; teniendo en cuenta programas y ofertas electorales de los distintos partidos políticos que concurren a las elecciones; teniendo en cuenta el Informe sobre la Juventud de los 90 que, auspiciado por la Junta de Castilla y León, se elaboró en la pasada Legislatura; teniendo en cuenta experiencias de otras Comunidades Autónomas; teniendo en cuenta análisis y evaluaciones de planes integrales de política de juventud que se han desarrollado tanto en el Gobierno de la Nación como en otras Comunidades Autónomas; consideramos que teníamos, que tenemos los suficientes elementos de referencia

como para ponernos a trabajar en el diseño de políticas globales de actuación en pro de los jóvenes castellano-leoneses; políticas efectivas que contribuyan a resolverles sus problemas de vivienda, sus problemas laborales, sus problemas educativos, sus problemas de integración social, y que tengan en cuenta la problemática específica que el hecho de ser joven conlleva a la hora de tomar las decisiones de gobierno.

Porque, efectivamente, nosotros somos de los que pensamos que no hay medida de gobierno que no afecte a las condiciones de vida de los jóvenes. Y, por lo tanto, creemos absolutamente necesario que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, a la hora de tomar decisiones ejecutivas, sea conocedor a priori de cómo van a afectar a las condiciones de vida de los jóvenes esas decisiones del Ejecutivo que hayan de tomarse.

Entendíamos también que experiencias en instituciones... en otras instituciones avalaban la posibilidad de que en estas Cortes de Castilla y León se constituyera una Comisión específica de análisis, de estudio y de elaboración de propuesta de soluciones a la problemática específica de la juventud.

Creemos que la experiencia tenida en el Senado ha sido una experiencia tremendamente positiva; ha sido la experiencia que ha posibilitado que aquellos que no tienen voz, aquellos que a menudo no se sienten representados por las instituciones, que aquellos que pertenecen a colectivos, a entidades marginales, en definitiva, aquellas ciudadanas y ciudadanos jóvenes que no encuentran en las instituciones la necesaria satisfacción o la necesaria interlocución para la resolución de sus problemas, podían encontrar, a través de una Comisión Parlamentaria de estas características, ese órgano de encuentro en las Cortes de Castilla y León que evidenciara ante esos colectivos que las instituciones sirven para algo, que las instituciones son permeables, son perceptivas a sus problemáticas, y que, por lo tanto, la institución regional, las Cortes de Castilla y León, que es el legítimo representante de todos los castellano-leoneses, también y especialmente lo es de aquellos que más necesidad pueden tener, como son los colectivos juveniles.

Y por último, entendíamos que, para comenzar a andar, tenemos esas experiencias a las que aludía antes y tenemos esas recomendaciones de instituciones que han ejercitado o han experimentado iniciativas como las que aquí nosotros proponemos -insisto-, que podían servirnos de base para comenzar a andar.

Concluyo, por lo tanto, la defensa de esta Moción haciendo ese llamamiento al entendimiento de todos los Grupos Parlamentarios, haciendo ese llamamiento a un impulso efectivo de políticas positivas de integración de la población juvenil. Queremos resaltar que los cuatro puntos que nosotros incluimos en la Moción, son esos cuatro como podían ser otros cuatro, u otros cuatro más; no vean en ello ningún ánimo de constreñir ni de limitar

esta iniciativa. Ésta lo es, y quiere serlo, una iniciativa de encuentro, que sirva para alcanzar entendimiento y para alcanzar consenso, entendiendo que problemas graves que afectan a colectivos determinantes en los cuales, o con los cuales, la Comunidad Autónoma y el país se juegan su futuro, no valen las opciones partidistas, sino que valen las opciones de encuentro.

A eso les emplazo. Y confío que, como punto de partida, esta Moción pueda ser aprobada por las Cortes de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Por segunda vez en lo que va de año me subo a esta tribuna, en el segundo Pleno del año, para hablar sobre política juvenil, y teniendo que decir que estimamos que, en contra de la opinión sustentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no sería preciso constituir una Comisión Parlamentaria de Juventud para que elaborara un dictamen sobre la situación y las perspectivas de la juventud en Castilla y León, habida cuenta del conocimiento de la problemática de los jóvenes que tiene la Junta de Castilla y León, a través del estudio sociológico de la juventud, denominado "La juventud de los 90", y que, realizado muy recientemente, recoge que la problemática de la juventud no es un aspecto aislado de la sociedad, y da una serie de pautas: una demografía de los quince a los veintinueve años; la dependencia familiar, emancipación juvenil; y trata acerca de las diversas asociaciones.

Además, las actas del Congreso de la Juventud de Castilla y León de noviembre del noventa y tres profundizan, igualmente, en las opciones y los deseos de los jóvenes castellano-leoneses.

De este conocimiento y de la conciencia de la necesidad de potenciar aún más -si cabe- y coordinar más eficientemente la política global de juventud creada por... se crea por parte de la Junta de Castilla y León una Comisión Interconsejerías, que en breve plazo podrá dar sus primeros frutos.

No es ocioso recordar que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, ha venido potenciando y consolidando el diálogo, también, con el Consejo Regional de la Juventud, como un interlocutor válido de la misma.

Además, yo, en cuanto lo que respecta a mi Grupo, le ofrezco -como ha dicho usted- una colaboración. Lo que pasa que yo creo que discrepamos en cuanto a la forma. Nosotros creemos que la forma parlamentaria de tratar este tema ya está hecha; hay una Comisión de

Educación y Cultura que recoge las competencias en materia de juventud.

Por lo tanto, y también ateniéndonos al Artículo 42 del Reglamento de la Cámara, creemos que lo que se debe hacer es encomendarle a una ponencia el estudio concreto de temas relacionados con la juventud.

Y creo que también en el aspecto administrativo o del tratamiento de la Administración, discrepamos en cuanto al enfoque del tema. Nosotros no vamos a un plan global, a un plan integral, a creación de un Instituto de la Juventud, sino a través de crear comisiones de coordinación interconsejerías, de congresos como el que me he referido anteriormente, y de ponencias e informes que traten los temas de la juventud.

Por lo tanto, yo creo que con la constitución dentro de la Comisión de Educación y Cultura de una Ponencia, de una Ponencia de Juventud, se podrían tratar todos estos asuntos que le encomendasen a dicha Ponencia por parte de la Comisión. El informar otras comisiones, porque -como usted bien dicho- el tema de la juventud es un tema intersectorial que afecta a otras comisiones concretas, también está previsto en los mecanismos parlamentarios de constitución de comisiones que sean otras comisiones con otras competencias concretas -en educación, o en empleo, o en trabajo- que informen y requieran documentación... dicha Ponencia que se constituya al efecto.

Y también se puede pedir, cómo no, documentación e información no sólo a la Administración -bien por escrito o bien a través de las comparecencias de sus altos cargos-, sino también a otras Administraciones Públicas: al Estado.. al Senado, para que remita a esta Cámara el informe y las conclusiones de la Comisión de Juventud, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que lo que se debe de hacer es una Ponencia de la que se extraigan unas conclusiones, para llegar a un debate definitivo sobre el tema de la juventud.

En cuanto al segundo punto de su Moción, el debate anual, creemos que no se pueden celebrar ochenta y siete debates anuales sobre ochenta y siete temas o competencias distintos que tenga la Junta de Castilla y León globales, sino que lo que se debe hacer es a través de comparecencias de los Consejeros en la Comisión correspondiente, incluso en la Ponencia que se creara al efecto llevase a cabo todas las cuestiones relativas a esta materia.

Y en cuanto al plan global de actuaciones, que en el Estado se llamaba -en la Administración Central- Plan Integral, nosotros estamos por que se realicen otro tipo de estudios, otro tipo de informes, otro tipo de congresos y encuentros de asociaciones juveniles -como el que le he citado anteriormente-, para que resuelvan estas cuestiones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Claro, sube el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no para hablar de juventud por segunda vez, sino para oponerse a medidas concretas y a actuaciones concretas que contribuyeran a resolver una problemática que, desde luego, se supone que a todos nos preocupa y de la cual hacemos grandes discursos, pero que luego no nos comprometemos en absoluto a la hora de adoptar soluciones.

Y creo tener la impresión de que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, además, está pasando un mal momento, porque, seguramente, le gustaría poder haber alcanzado algún acuerdo en relación con alguno de los cuatro puntos.

Porque mire, podemos discutir o asumir que ustedes creen que la fórmula de comisión parlamentaria no es la más adecuada para elaborar dictámenes relacionados con los jóvenes. Podemos asumir que el modelo de Plan Integral de Juventud, que se denominaba en el Gobierno de la nación y que aquí, queriendo tratar de alcanzar el consenso, se ha denominado Plan Global -porque es como ustedes lo denominan en sus propios programas electorales-, ya cuesta más trabajo creer que aquí, en esta tribuna, usted reniegue de ello.

Pero que es... que al mismo tiempo diga y frivolicie diciendo que no es conveniente mantener un debate anual sobre la problemática de la juventud en la Comunidad Autónoma, porque entonces podríamos tener otros ochenta y siete debates... Es que, señor Procurador, yo le recuerdo que ése es un mandato de estas Cortes, un mandato que ustedes, en el único Debate del Estado de la Región que el señor Lucas ha permitido en estas Cortes, ustedes aprobaron esa Moción, aprobaron esa resolución. Y, por lo tanto, ustedes están incumpliendo un acuerdo de las Cortes de Castilla y León. Y si la mayoría del Grupo Popular en estas Cortes ha aprobado que se celebre ese debate anual, no entiendo que usted se permita decir aquí que ese debate no es necesario.

Al mismo tiempo, que usted, el problema que tiene es que no conoce las conclusiones a las que llegó la Comisión de Juventud del Senado. Mire, en estas Cortes, en estas Cortes, existe ese documento. Ese documento, cualquiera que tenga la más mínima sensibilidad en relación con la problemática de juventud lo conoce, lo ha estudiado y lo ha analizado, porque es un gran documento, porque fue fruto del consenso y porque se aprobó con el apoyo también -con sus matizaciones- de la mayoría del Grupo Popular, dando un ejemplo que ustedes aquí no quieren dar.

Y si el problema que tiene usted es que no conoce las resoluciones del Senado, yo se las haré llegar. Pero tenga

la certeza que en estas Cortes de Castilla y León, y en la Consejería de Educación y Cultura, lo tienen, lo han estudiado. Lo que sucede es que ustedes no quieren alcanzar ni un solo compromiso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Perdón, creí que se me estaba llamando la atención. Digo no será por el tiempo.

Por lo tanto, aquí lo que estamos demostrando es falta de voluntad, falta de interés por estudiar y por trabajar en estas cuestiones.

Y puedo estar de acuerdo con usted en que sobran ya análisis a la hora de analizar –valga la redundancia– la problemática de juventud. Lo que falta, lo que falta son voluntades políticas; lo que falta es que el Ejecutivo actúe, utilice recursos y contribuya con su capacidad a mejorar esos problemas que ya están diagnosticados en los distintos análisis que se han efectuado.

Y es verdad que tenemos un estudio sobre "La juventud de los años 90", y en ese estudio se señalan una serie de problemas: se señala el problema del desempleo; se señala el problema del desarraigo; se señala el problema de la vivienda; se señalan problemas medioambientales que afectan a la sensibilidad de los jóvenes; se señalan problemas de falta de integración; se señalan problemas de solidaridad; etcétera. Esos problemas están diagnosticados, señor Portavoz. Se trata de que, una vez hecho el diagnóstico, quien tiene los medios, quien tiene la capacidad, quien tiene los recursos, quien gobierna, actúe. Y nosotros, desde aquí, pensamos que al Legislativo también le corresponde esa tarea de impulso.

Yo no quiero una Comisión que llegue, probablemente, a las mismas conclusiones que ha llegado el estudio sociológico de "La juventud de los 90". Yo quiero una Comisión Parlamentaria en la cual los legítimos representantes del pueblo castellano-leonés dediquen un rato, dediquen su tiempo a escuchar con sus oídos –sin intermediarios– a los colectivos que se mueven en relación con estos asuntos; a los que votan y a los que no votan; a los que tienen problemas específicos y también a los que no tienen ningún problema; también a los que tienen empleo, también a los que tienen vivienda, también a los que han terminado sus estudios y han terminado sus carreras; pero también, y sobre todo, a los que no ven en estas Cortes y no ven en las instituciones ese organismo, ese instrumento de resolverlos... de ayudarles a resolver los problemas. Y eso es lo que queremos. Y usted me propone un pacto de pasillo, y usted me dice que nos sentemos ahí fuera y a ver si alcanzamos algún acuerdo. Solemnicemos las cosas. Desde luego que no nos oponemos, porque ustedes son los que gobiernan, ustedes son los que tienen la mayoría. Y no nos oponemos, y facilitaremos, y haremos el esfuerzo que esté en

nuestras manos para reiterarles esta necesidad; y nos reuniremos con ustedes donde quieran, cuando quieran. Y, humildemente, les aportaremos nuestras sugerencias, nuestras ideas, nuestras inquietudes.

Pero sería más conveniente que ustedes lo solemnizaran, sería más conveniente que dotáramos de contenido a estas Cortes. Y sería más conveniente que ustedes, además de aplaudir al Gobierno Regional, utilizaran la mayoría que tienen para exigir a ese Gobierno Regional, que puede estar más o menos distante de los problemas de los jóvenes, pero que sus Procuradores, que sus Grupos Parlamentarios, cada uno en sus provincias, conocen las dificultades, conoce los problemas, y, por lo tanto, préstense a ser correa de transmisión de esa gente que tiene dificultades. Abran el Parlamento, posibiliten que aquí vengan aquellos que tienen algo que contar, algo que transmitir, o alguna inquietud que trasladar. Posibilitenlo y hagan, si es posible, que aquello que se apruebe en estas Cortes se aplique, y no caigan en esa enorme contradicción de asumir que estas Cortes y los jóvenes de Castilla y León merecen un debate al año para ver cómo va su vida, para ver cómo van sus problemas, y ahora me diga usted que eso no es necesario. Y aprendan de quien tiene algo que enseñarles. Y el Senado ha dado una lección magistral de consenso en materia de juventud. Yo le regalaré gustosamente las conclusiones, pero me temo que con la voluntad que aquí ha expresado y con las políticas que vienen desarrollando, ni esas conclusiones, ni ninguna. Ustedes no quieren trabajar por la juventud castellano-leonesa.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lo que creo es que "no hay peor sordo que el que no quiere oír". Porque yo he ofrecido un instrumento perfectamente válido, como el que ha ofrecido usted, para el tratamiento de estos temas. En vez de una comisión específica, hay una comisión creada que tiene unas competencias específicas en materia de juventud.

¿Por qué hay que vaciar de contenido la Comisión de Educación y Cultura en temas juveniles? ¿Por qué no se aplica el Reglamento y se crea una Ponencia en la Comisión de Educación y Cultura para cuestiones de la juventud? ¿Por qué todas estas cuestiones que usted ha dicho de las conclusiones...? Que las analice esa Ponencia y que se incluyan sus conclusiones dentro de las conclusiones de la Ponencia de Juventud... dentro de la Comisión de Educación y Cultura. Que sean las propias Cortes de Castilla y León las que lleguen a unas conclusiones, no las heredadas del Senado o las trasladadas del Senado, sino las de la propia juventud de Castilla y León, pero

dentro de la Ponencia de Juventud, dentro de la Comisión de Educación y Cultura.

Lo que no quieren ustedes es usar ustedes los instrumentos parlamentarios; el instrumento parlamentario está creado: es una Comisión de Educación y Cultura. Y prevé perfectamente el Reglamento un mecanismo para estudiar los temas de la juventud dentro de esa Comisión. ¿Y usted prefiere crear esta Comisión? Mire, perdone que haya... que crea usted que haya frivolizado sobre el tema, ese de... Pero es que la Junta de Castilla y León tiene muchas competencias y, lógicamente, el Reglamento de las Cortes las agrupa en comisiones. ¿Por qué ahora vamos a hacer otras comisiones distintas? Para temas urgentes, de acuerdo -como se ha creado una-, pero para cuestiones que están perfectamente definidas y delimitadas dentro de una Comisión parlamentaria está también el instrumento de la Ponencia. O sea, que no diga usted que nosotros no queremos poner los instrumentos que existen ya por los propios mecanismos parlamentarios.

Y, es más, le voy a decir: bien, de acuerdo, el Senado llegó a unas conclusiones en una Comisión de Juventud. Pero, ¿cuántas comisiones de juventud existen en otras Comunidades Autónomas? En Andalucía no existe una Comisión de Juventud, se tratan los problemas de la juventud dentro de la Comisión de Educación y Cultura; en Aragón pasa lo mismo, y en todas las Comunidades Autónomas: en Castilla-La Mancha, en Cataluña, en Extremadura. En absolutamente todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Madrid, no hay Comisión de Juventud. Creo yo que en esas Comunidades Autónomas también tendrán preocupaciones en los temas juveniles y las tratan dentro de sus comisiones. Yo no sé por qué Castilla y León tiene que ser una excepción en esa materia, además, cuando ha sido una Región pionera en tratar los problemas de la juventud, a través del Congreso Regional de la Juventud que se celebró en el noventa y tres.

Por lo tanto, yo lo que creo es que el que no se quiere poner de acuerdo es usted en estas materias.

Yo, lo que sí que... bueno, dice que si quiero llegar a un pacto de pasillo. Lo que no pretenda usted es imponer a la mayoría sus propias mociones. Podíamos haber llegado a una moción consensuada. Lo que pasa que usted... a una moción o a otro tipo de instrumento parlamentario. Lo que pasa que usted, bueno, pues después de hacer la Interpelación, tiene perfecto derecho a presentar una moción. Pero no nos exija a nosotros que aprobemos en sus términos esa moción, porque nosotros creemos que hay otros mecanismos concretos.

Por lo tanto, yo creo que no se trata... no se trata de vaciar de contenido a estas Cortes, sino, precisamente, de todo lo contrario: de dotar de contenido a una Comisión que ya existe dentro de estas Cortes y de trabajar dentro de estas Cortes, y no de cara a la galería.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Para que los Grupos que no han intervenido en el debate puedan fijar posiciones.

Por el Grupo Mixto, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: La verdad es que supongo que si un joven subiera aquí, diría que esto es un mal rollo, porque, ciertamente, llevamos toda la tarde intentando hacer algo, y lo único que estamos haciendo es deseando que esto termine, no sé si para ver el fútbol, o para dejar de escuchar imposibles.

Lo que es cierto es que la situación de los jóvenes españoles en los ámbitos socioeconómicos -altísimos índices de búsqueda de un primer empleo, niveles preocupantes de abstención política y electoral- y en los ámbitos de profundización de las libertades básicas constitucionales -servicio militar obligatorio con gran número de accidentes y suicidios, Ley de Seguridad Ciudadana que lesiona derechos y garantías individuales, etcétera, etcétera-, conlleva al evidente fracaso de las políticas de integración e igualdad social desarrolladas en los últimos años y nos coloca en una situación de emergencia.

En el plano institucional está claro que existe una clara descoordinación entre los distintos niveles de la Administración, lo que supone duplicidad de esfuerzos en recursos humanos y financieros.

La descoordinación existe también en una Cámara, donde no logramos ponernos de acuerdo para trabajar por un sector tan importante y tan abandonado como es nuestra juventud. Y este riesgo se acrecienta ante las dificultades de desarrollo profesional y personal, como denuncia el hecho de que no llegue a un tercio de los jóvenes el número de aquellos que han logrado una cierta autosuficiencia económica, o que la tasa de paro juvenil prácticamente duplique la del total de la población. Existe, además, una total imposibilidad de acceder de forma autónoma a una vivienda digna y de calidad. Ha fracasado la política antidroga, disparándose el consumo de cocaína y heroína, como reconoce el Plan Nacional sobre Drogas.

La masificación de la universidad pública española y todas estas cosas suponen una situación que denuncia un larguísimo proceso de transición de los jóvenes españoles a la vida adulta en la actividad económica, remarcada por un dato estremecedor: sólo uno de cada seis jóvenes entre quince y treinta años goza de autosuficiencia económica e independencia del hogar de origen, lo cual, expresado de otra manera, viene a significar que poco más de 15% de la juventud española está en condiciones de disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.

Está claro que el trabajo de los Procuradores de esta Cámara debe de ir encaminado a que en todas aquellas Comisiones en las que estamos trabajando luchemos por el sector juvenil, pero eso no es obvio para que intentemos crear una comisión especial de trabajo hacia este sector –vuelvo a repetir– tan amplio de nuestra Comunidad. Una comisión que debería de trabajar –y que nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Socialista– en el fomento del empleo de los jóvenes, apoyando la iniciativa empresarial, profesional y el autoempleo juvenil. Una comisión que debería de trabajar en buscar medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes. Una comisión que debería trabajar específicamente en la formación juvenil, para solucionar las serias deficiencias del sistema educativo español que va a pasar ya a manos de nuestra Comunidad Autónoma.

Deberíamos de tomar medidas en cuanto a la adecuación de las materias objeto de estudio a las necesidades actuales del mercado laboral, retirando aquellas que se han quedado desfasadas, e incorporando otras nuevas.

Debemos de tomar iniciativas y debemos de trabajar por lograr una reforma del servicio militar, que no solamente debemos utilizar en una campaña electoral para captar el voto juvenil.

Es necesario trabajar en el tema de la vivienda de los jóvenes. Es necesario trabajar y legislar en condiciones el servicio de... la objeción de conciencia. Es necesario el apoyo a nuevas familias. Es necesaria una lucha activa en las toxicomanías. Y es necesario, también, el hacer una política ya, y antes de que el problema sea más acuciante en Castilla y León, sobre sectas destructivas, realizando campañas institucionales de información y prevención de la sicodependencia sectaria.

Desde luego, se apruebe o no se apruebe esta moción –que parece ser que no se va a aprobar, porque el Partido mayoritario así lo ha decidido–, esta Procuradora va a intentar luchar, en el sentido de que los jóvenes adquieran la dignidad de vida que les debemos dejar porque se lo merecen.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, Sánchez Vicente... señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Señorías.

Reconocido que uno de los sectores de la población que más sufre las consecuencias de la crisis que padecemos es el de la juventud, la propuesta de Izquierda Unida –como se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones– pasa por una acción interdisciplinar y de corresponsabilidad interinstitucional entre los diferentes niveles de la Administración Pública.

Por eso, entendemos que la solución a los problemas de la juventud de nuestra Comunidad pasa por elaborar una política integral de juventud que desde lo general a lo particular, a la vez que desde lo particular, ha de ser elaborado específicamente tema a tema, con una visión de conjunto, siendo éste el principal objetivo que ha de perseguir la comisión parlamentaria de juventud cuya constitución apoyamos.

No puedo entender la posición del Partido Popular respecto a esta cuestión, y le voy a decir la razón concreta.

Mire, en el día de ayer, en el día de ayer, porque no hay que tirar balones fuera –ya que dentro de media hora llega el partido del siglo–, no hay que tirar balones fuera. Mire, en el día de ayer, en aquellas Consejerías donde hay incluso... es borrosa la competencia entre una y otra Consejería, los Consejeros no se quieren comprometer a elaborar propuesta alguna. Me refiero, en concreto, ayer, la Consejera de juventud entendía que aquello no era de su competencia, era de Turismo, etcétera.

Es decir, debatir este problema, el problema de la juventud en la Comisión de Educación y Cultura es tanto como no tener voluntad política. Porque hay que... nosotros, en Izquierda Unida rechazamos propuestas a través de las cuales las instituciones gestionen lo existente sin buscar soluciones de fondo. Una misma acción en política juvenil puede quedar desnaturalizada en un contexto excluyente que no contemple, a través de los pasos necesarios, un proyecto estratégico y global.

En el ámbito de la Administración Autonómica, frente a la falta de diseño de políticas globales, Izquierda Unida propone el fomento a las asociaciones; adecuación de la oferta-demanda en materia de formación profesional como propuesta que ataca el problema del paro juvenil, al entender que ésta es una de sus causas, a fin de superar una educación clasista que evoluciona de acuerdo con el desarrollo socioeconómico y político de la sociedad; recuperar el principio de estabilidad en el empleo y de estricta causalidad en la contratación por tiempo determinado, intensificando las actuaciones de las inspecciones de trabajo y de los controladores; suprimir los contratos-basura; exigir una remuneración suficiente para llevar una vida digna; repartir el empleo; instar para que se deroguen todas las disposiciones laborales que contribuyen a convertir a los jóvenes en mano de obra barata sin derechos laborales.

Un factor más que no debe olvidarse en un proyecto integral de juventud es el del acceso de los jóvenes a la vivienda, que supone un nuevo elemento de marginación y segregación social de los mismos, extendiendo y fomentando una política de alquiler de viviendas, entre otras medidas.

Por último, la educación debe ser un eje de este Plan Integral, toda vez que la educación debe prefigurar y ser

coherente con una sociedad justa, igualitaria y participativa que pretendemos construir, contribuyendo al cambio social en relación con otros factores.

Asimismo, apoyamos la elaboración de ese plan global de actuaciones en materia juvenil, que habrá de respetar en lo esencial las recomendaciones provenientes de la Comisión de la Juventud del Senado, sustancialmente coincidentes con las propuestas que defiende Izquierda Unida en esta materia.

Y para terminar, nada mejor que apoyar la creación de un debate de carácter anual sobre el nivel de cumplimiento de esas políticas, puesto que, si no, podríamos crear muchas comisiones, y si no hay un control parlamentario de los trabajos que se realicen, sería solamente un canto al sol. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y para comenzar, agradecer sinceramente a la señora Farto y a don Santiago el apoyo que en nombre del Grupo Mixto y de Izquierda Unida han expresado a esta Moción, a esta propuesta de resolución. Y además, tomando buena nota del hecho de que de sus intervenciones se deriva que hay mucho que hacer; no se trata de un apoyo político a una propuesta de un Grupo de Oposición, sino que, con su intervención aquí, han evidenciado que hay tanto trabajo que hacer, tantos problemas que resolver, que seguro, que seguro que incluso las iniciativas que aquí nosotros hoy sometemos a la Cámara se demuestran insuficientes.

No puedo decir lo mismo al señor Vázquez, porque creo que su actitud en este debate, sometido a la férrea disciplina de su Grupo Parlamentario y a la instrucción manu militari de "a la Oposición, ni agua", pues ha tenido que hacer un discurso ciertamente desmotivador para los jóvenes castellano-leoneses.

Y créame que no tenía hoy ningún ánimo, ningún ánimo de acerar la crítica, ni de acerar la intervención, porque tenía constancia de su buena voluntad a la hora de tomar en consideración estas iniciativas. Pero es que ha aludido usted a algunos ejemplos que me mueven a recordarle que esos mismos ejemplos que usted ha mencionado aquí han sido la evidencia de lo que no puede ni debe ser jamás un programa positivo en materia de juventud.

No quería reiterarle lo que han pensado los jóvenes y las organizaciones juveniles de su -por dos veces mencionado- Congreso Regional de la Juventud de Castilla y León. Fue denominado el "Congreso de las Nuevas Generaciones del Partido Popular", porque, como usted bien sabe -seguro que no lo sabe, porque usted ha aprendido deprisa y corriendo estas cosas cuando se las

han encargado-, fue denominado el "Congreso de las Nuevas Generaciones del Partido Popular" porque tuvieron que llenar deprisa y corriendo el salón, habida cuenta de que el señor Presidente de la Junta iba a clausurarlo.

En segundo lugar, no mencione usted aquí la Comisión Interconsejerías, porque sabe que ésa es la vergüenza de su política de juventud. Una Comisión Interconsejerías que ustedes crean deprisa y corriendo, en vísperas de la pasada campaña electoral, y que todavía hoy, varios meses después de constituido el nuevo Gobierno, usted aquí ha tenido que reconocer que está por reunirse una sola vez. Si éstos son los modelos de política de juventud a seguir, es para comenzar a preocuparse.

No aluda usted a los malos ejemplos que pudieran darse en otras Comunidades Autónomas, porque de inteligentes es aprender y copiar lo que de positivo se tenga en otras Comunidades Autónomas. Usted sabe que en muchas Comunidades Autónomas la Dirección General de Juventud es una Dirección específica de Juventud; aquí es de Deportes y de Juventud. Usted sabe que ha habido Comunidades Autónomas con Consejerías de Juventud. Usted sabe que hay Comunidades Autónomas en las cuales existen programas y planes integrales de juventud. Usted sabe todas estas cosas y, sin embargo, no quiere aplicar ni una sola en nuestra Comunidad Autónoma.

Su problema en este caso me resulta patético: su problema es el Reglamento. Mire, si la juventud castellano-leonesa extrajera como conclusión que sus problemas no pueden debatirse en estas Cortes por un problema reglamentario, sería para que nos abuchearan. Si ésa es su conclusión de este debate, que no puede constituirse una Comisión Parlamentaria en estas Cortes para hablar de los problemas de los jóvenes por un problema reglamentario, me parece que es una interpretación bastante escasa. Si ustedes tuvieran, de verdad, voluntad de haber consensuado iniciativas de estas características, el Reglamento ese al que usted alude le permite multitud de posibilidades: enmiendas de sustitución, enmiendas de adición, transacciones. Lo que sucede es que ustedes no han tenido ninguna voluntad de consensuar ni de pactar nada en relación con estas materias.

Mucho me temo que lo que ustedes pretenden es seguir teniendo adormecida a la juventud castellano-leonesa. Ustedes quieren preocuparse única y exclusivamente de su ocio, de su esparcimiento, entendiéndolo que con esa política de folclore y con esa política de campamentos los problemas de fondo seguirán estando soterrados. Y yo le digo que el folclore, y yo le digo que el esparcimiento, y yo le digo que el ocio es un factor importante en la vida de los jóvenes, pero más importantes que esos factores son sus problemas de vivienda, son sus problemas de empleo, son sus problemas de educación; son los problemas de toda acción política que incide en las condiciones de vida de los jóvenes. A esos problemas serios, a esos problemas fundamentales, ustedes no quie-

ren darles solución, quizá porque están instalados en la superficie, están instalados en la espuma y quieren aprovechar una ola ventajosa. Pero tenga la certeza que los jóvenes pasan mucho de política, y que con actitudes como las suyas, seguirán pasando de política; y eso, a quienes creemos en el sistema, y a quienes creemos en la participación, y a quienes creemos que las instituciones deben estar cerca de los ciudadanos, no nos produce ninguna satisfacción.

Ésa es su responsabilidad, y le emplazo desde aquí para, utilizando su confusa intervención, en pocos días se dirija a este Grupo Parlamentario, se dirija al Presidente de las Cortes, se dirija a quien quiera, para ver dónde están esas iniciativas que aquí ha propuesto. Lo nuestro no es un problema de Reglamento. Cualquier iniciativa que venga de ustedes, cualquier previsión de medidas positivas que quieran adoptar, contarán con nuestro apoyo, contarán con nuestro entusiasmo.

Nos vamos a quedar a la espera de esas promesas solapadas, pero en el fondo entendemos que algún cierto grado de compromiso; tenga la certeza que -como mucho nos tememos y como la experiencia nos enseña- no se materializarán, pero, por nuestra parte, no dejaremos de presentar iniciativas de estas características y de hacer el seguimiento correspondiente a lo que son reiterados incumplimientos por su parte. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación la Moción sobre la Juventud que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, veintiséis; en contra, cuarenta y nueve; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Y le ruego al señor Secretario dé lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación de empleo en la Comunidad...**

"Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la creación del empleo en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, en nombre del Grupo proponente, señor García Sanz, tiene la palabra. Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Moción que presentamos desde el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, consecuencia de la Interpelación que se discutió en el último Pleno, se pretende, lógicamente... o se propone a este Pleno la aprobación de las diferentes medidas que en la propia Moción se presentan, numeradas hasta una doceava, en el sentido de intentar abordar lo que, desde nuestro punto de vista, es un problema de carácter estructural del desempleo, con medidas que, en este mismo sentido, tienen este calado de estructural.

Sin ir más lejos, abunda en la necesidad de esta Moción y en la calificación de problema social más grave que tenemos en esta Comunidad Autónoma, a pesar de la deserción del Grupo mayoritario de la Cámara y a pesar de que, aun estando en campaña electoral, en todos los programas electorales se sigue diciendo que el problema del desempleo es el más importante; luego, a la hora de la verdad, de tomar medidas, pues ya veremos a ver cuáles son las que realmente se aprueban aquí.

Sin ir más lejos, hoy nos hemos desayunado todos con un dato en donde esta Comunidad Autónoma, pues, una vez más, tiene el triste honor de ser la Comunidad Autónoma en donde más crece el desempleo, en este caso a nivel de paro registrado en el mes de enero, en donde crece nada más y nada menos, en un mes, que el 4%; y que en términos absolutos es la tercera, pero, lógicamente, después de Comunidades Autónomas con mucha más densidad de población.

Ésas, sin duda, son las consecuencias de la política económica que se está aplicando en esta Comunidad Autónoma y que, lógicamente, conllevan lo que los diagnósticos nos están diciendo de descenso de tasa de actividad, inclusive inferiores... o descendiendo el diferencial que tenemos con la media nacional; los propios descensos poblacionales que tenemos de la población mayor de dieciséis años, es decir, económicamente activa, inclusive con esa falta de expectativa que hay de creación de empleo, y que, en definitiva, es donde habría que abordar toda esa serie de medidas.

Dentro del escaso tiempo que dispongo, lo que se propone en esta Moción es intentar corregir, en una primera etapa, los desequilibrios interregionales que tenemos, también, a pesar de las dificultades que tenemos en la propia Comunidad Autónoma. No cabe la menor duda de que el conjunto de tasa de paro que tenemos en esta Comunidad, si cogemos única y exclusivamente los datos de la EPA, el 20%, y si lo hacemos extensible, teniendo en cuenta... en términos homogéneos de la tasa de actividad a nivel nacional, que sería el 26%, pues tenemos también provincias que, como Salamanca, tiene un 25% de tasa de paro, Valladolid 25, Palencia 21, León 18, que, lógicamente, están por encima de tasas de paro de otras provincias y que habría que, desde la Comunidad Autónoma, tener políticas de priorización.

Planteamos también medidas de cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial, lo cual tendría que ser un tanto vergonzante por parte del Ejecutivo, que haya que plantear en este Parlamento el que cumpla sus compromisos. Pues eso es lo que planteamos, que se cumpla el acuerdo firmado con los interlocutores sociales en el apartado de promoción, de formación, de infraestructuras, de energía, de industrias agrarias; todo ello, apartados del Acuerdo de Desarrollo Industrial firmado en el año noventa y tres y en sus grandes apartados incumplido en estos momentos.

Medidas de dinamización y también de redimensionamiento del sector público, en donde, lógicamente, planteamos detener las privatizaciones, que también, a pesar del exiguo sector público que tenemos en esta Comunidad Autónoma, desde el Ejecutivo se adoptan medidas para reducirlo todavía más. Desde nuestro punto de vista, habría que invertir radicalmente esta política, para conseguir que el sector público en esta Comunidad Autónoma -donde es evidente que la iniciativa privada no sirve para dinamizar la economía, no sirve para esa creación de empleo-... hay que invertir radicalmente las orientaciones políticas que está habiendo y, por lo tanto, dar mucho más protagonismo a este sector público.

Incidir en medidas para reformar en sentido radicalmente inverso de lo que tenemos en este momento, con la reforma que se nos ha impuesto en el mercado de trabajo, donde lo que se plantea es que, en aquellas competencias que se tienen por parte de la Junta de Castilla y León, se aborden medidas para conseguir una mayor estabilidad en el empleo, para conseguir la contratación de empleos fijos y también, en aquellas instancias donde se tenga posibilidad de incidir políticamente, el que esta reforma del mercado de trabajo que se ha impuesto a nivel nacional se reforme una vez más y, lógicamente, se priorice en conseguir estabilidad en el empleo, en conseguir que realmente se subvencionen aquellas posibilidades de creación de empleo estable y, sobre todo, también conseguir instrumentos públicos de intermediación en el mercado de trabajo, ante el evidente desmantelamiento del Instituto Nacional de Empleo.

Intermediaciones, también, que habría que tener dentro del mercado financiero, intentando conseguir de la propia Junta de Castilla y León, a través de la banca pública y también entre la propia incidencia que se tendría en las Cajas de Ahorro, posibilidades de hacer accesible, sobre todo a la pequeña y mediana empresa y a la economía social, las posibilidades de dar un crédito barato para poder dinamizar su desarrollo, cosa que en este momento no se está realizando.

Medidas, también, de que habría que incidir en el llamado reparto del trabajo, que tendría que estar inmerso dentro de todas estas medidas de dinamización de la economía, y que -como ya se expuso aquí en el debate de la Interpelación sobre el empleo- claramente se dijo cuál era el sentido de las medidas que desde Izquierda

Unida planteamos de reparto del trabajo, que tiene que ver, fundamentalmente, con el reparto de la riqueza que se está generando con los diferentes procesos de crecimiento económico que estamos teniendo; y que los procesos de innovación tecnológica no están sirviendo -sino todo lo contrario- para absorber los incrementos de producción que estamos teniendo, que no están, por lo tanto, coadyuvando a la creación de empleo, sino todo lo contrario.

En definitiva, potenciando la economía social realmente, no como hemos visto aquí ejemplos palpables hoy, que cuando trabajadores se dirigen a la Administración Autonómica para requerir asesoramiento, iniciativas de cómo constituir cooperativas, sociedades anónimas laborales, lo único que se les dice prácticamente es que se lean el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, favorecer -no cabe la menor duda- con iniciativas también a aquellos colectivos que en el mercado de trabajo se encuentran especialmente discriminados: mujeres, jóvenes, discapacitados, parados de larga duración; el dato que se daba aquí en la Interpelación, del 42% de los desempleados llevan más de dos años en desempleo en esta Comunidad Autónoma es escalofriante. Y, lógicamente, ahí habría que tomar medidas, claramente, de incidir sobre ello.

Y, lógicamente, medidas también que, dentro de esa dinamización de la economía, habría que incidir en unos fondos de inversión obligatorios que, incidiendo sobre el excedente empresarial, habría que reinvertirlos y conseguir que esos excedentes fueran realmente a la creación de empleo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender la Enmienda, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El momento preelectoral que vive nuestro país tal vez anime a que temas como el del empleo no sean tocados con la detención y la profundidad que el problema merece. Y en nuestra Comunidad Autónoma podemos caer en el riesgo de intentar convertir a este tema en un mero reclamo electoral.

Yo voy a intentar hacer una intervención defendiendo, evidentemente, lo que pensamos los Procuradores socialistas, intentando aportar algún dato nuevo de lo ya producido en los debates que se han suscitado con relación al tema del empleo en esta Cámara, e intentando extraer alguna conclusión.

Y para empezar, tengo que decir que nuestro Grupo comparte la preocupación del Grupo proponente, que además fue en su día el Grupo interpelante, sobre la situación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Recojamos simplemente un dato: en enero, en nuestra Comunidad Autónoma se ha destruido un número de empleos similar al que se había generado durante todo el año de mil novecientos noventa y cinco, similar; se diferencia en algunos centenares. Y las perspectivas de desempleo registrado no son diferentes a las de la evolución de nuestra población activa.

Cuando conozcamos los datos de la Encuesta de Población Activa del último trimestre del año mil novecientos noventa y cinco, nos podemos encontrar con una lamentable sorpresa, y es que Castilla y León sea la única Comunidad Autónoma de España o, en todo caso, una de las dos en donde sigue disminuyendo la población activa, mientras que en toda España va a aumentar en centenares de miles de personas.

Disminuye, pues, el empleo y aumenta, pues, el desempleo. Y disminuye el empleo cuando en el resto de España crece, y aumenta el desempleo mucho más que en el resto de España cuando éste disminuye, y mucho menos, cuando éste disminuye, que en el resto de España. Es decir, nuestra evolución es de una absoluta divergencia con la economía regional.

Y por esto, nuestro Grupo no puede entender cómo al Presidente de la Junta se le puede llenar la boca diciendo que Castilla y León goza de unas expectativas inmejorables en el campo económico; no lo puede entender. ¿Cómo es posible que, pocos días antes de que nuestra Región -lo ha dicho bien el señor García- ocupe el desagradable primer puesto en destrucción de empleo en nuestro país, el Presidente de la Junta siga diciendo que la situación económica tiene perspectivas inmejorables?

Pero, además, no podemos entender que se sigan produciendo otras cosas. No podemos entender que el treinta y uno de enero -por citar un dato concreto- haya terminado una convocatoria importante de la Unión Europea en materia de... vamos, una convocatoria importante de ayudas para la creación de empleo, de ayudas para la creación de empleo en temas tan sensibles a esta Comunidad Autónoma como es el empleo en medio ambiente, la seguridad y protección de las personas, los nuevos yacimientos de empleo o las iniciativas locales de empleo, y que -según mis noticias- haya habido Consejerías de la Junta enteras que no hayan presentado ni una sola iniciativa en esta materia. Hay alguna Consejería en la que se han enterado de que tal convocatoria existía cuando les ha llegado la pregunta de este Procurador, que requería a la Consejería para que dijera qué tipo de ayudas había solicitado con cargo a esta convocatoria.

No estamos, pues, utilizando los recursos de los fondos europeos, pero es que no estamos utilizando ni siquiera nuestros propios recursos. La situación en estos momentos de las entidades de crédito en la Región es una situación, cuanto menos, pintoresca: tienen dificultades reales para colocar el pasivo en iniciativas de creación de

riqueza y de empleo en la Región. ¿Saben ustedes cuánto dinero tienen las entidades de crédito de Castilla y León colocado en Letras del Tesoro, en financiación en general de la Deuda del Estado, o invertida en otras Comunidades Autónomas? Se cuenta por billones de pesetas. Nuestro ahorro sigue, como ha seguido históricamente en Castilla y León -por desgracia-, financiando el crecimiento de otras regiones españolas; y hay entidades de crédito que presentan sus balances y en donde se refleja cómo, de hecho, la mayor parte de su producción se sigue marchando fuera de la Región, cómo la mayor parte del ahorro que administra de los ciudadanos de la Región se sigue marchando fuera de Castilla y León. Y no podemos entender cómo se ha puesto, de hecho, un frenazo importante a una estrategia de acuerdo social para la creación de empleo.

Nosotros seguimos pensando que la única manera razonable de crear empleo en este país son los acuerdos en los que participen todos los interlocutores sociales y todos los agentes socioeconómicos. Pero esto en Castilla y León parece que no existe; parece que sólo se habla del Acuerdo Social cuando hay que hacer programas electorales, en una expresión que tomo del señor García, que ha utilizado en otra ocasión en esta tribuna.

Parece que el Acuerdo Social para la Generación de Empleo está en el programa del Partido Popular; es la parte visible del programa del Partido Popular. Pero la parte oculta es la gestión de una Junta de Castilla y León que no da ni un solo paso mensurable para avanzar en la dirección de ese Acuerdo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y esto es de lo que tenemos que hablar los socialistas cuando fijamos nuestra posición sobre el tema del desempleo. Fijar nuestra preocupación por la divergencia de la economía castellana con la recuperación económica que vive el conjunto de la economía nacional. Fijar nuestra necesidad en que se aumente la tasa de población ocupada de las mujeres; que se aprovechen los recursos de las entidades de crédito o de los fondos de la Unión Europea; que haya una estrategia territorial seria en esta Comunidad Autónoma. Porque esta Comunidad Autónoma no se puede cuadrar y las estrategias territoriales de creación de empleo no pueden ser iguales en las ciudades que en los pueblos, en las zonas rurales que en las zonas industriales, en las zonas mineras que las que se ocupan en actividades agropecuarias. Fijar algunas medidas, en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, que hagan viable este Acuerdo Regional en materia de empleo, medidas en materia de comercio o en materia de vivienda.

Nos hubiera gustado poder apoyar el conjunto de la iniciativa de Izquierda Unida. Yo creo que no digo nada que sea injusto o que sea subjetivo si señalo el que la iniciativa, tal como está redactada, no persigue nuestro apoyo; la iniciativa, tal como está redactada, explicita más las diferencias de la posición de Izquierda Unida

sobre la posición de los socialistas que lo que podrían ser las muchas coincidencias que tuviéramos en esta cuestión. Y es por lo que hemos presentado esta Enmienda. Si la Enmienda no es aceptada, no vamos a poder votar a favor de esta iniciativa; y lo lamentamos, porque nos hubiera gustado poderlo hacer, pero, evidentemente, no era la finalidad que se perseguía presentando una iniciativa de estas características.

Y lo que sí que anuncio es que el Grupo Socialista va a pedir, después del día tres de marzo "para que nadie haga acusaciones de electoralismo", la comparecencia en la Comisión de Industria de las Cortes de Castilla y León de los diferentes representantes de los agentes socioeconómicos de Castilla y León. Queremos que vengan los empresarios y los sindicatos, los agricultores y los comerciantes, queremos que vengan los presidentes de las entidades financieras, y que nos expliquen qué piensan ellos que pueden hacer para empezar a solucionar el problema del empleo en la Comunidad Autónoma.

Espero que estas propuestas no se encuentren coartadas por la decisión de la mayoría de estas Cortes y espero que cuenten con su apoyo. Porque, visto lo visto "y como, al parecer, el Gobierno de Castilla y León no puede hacer de locomotora en el proceso de creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma", tendremos que buscar en los agentes sociales iniciativas, posiciones positivas para sacar adelante esta Comunidad y que no se siga alejando del tren de la recuperación económica que vive el conjunto del Estado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, don José Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, lógicamente, tengo que contestar, fundamentalmente, a la Enmienda que se ha presentado por el Grupo Socialista, la que se nos ha presentado por escrito, más allá de la propia intervención del señor Granado, porque, lógicamente, pues algunas de las cosas que ha dicho podemos estar de acuerdo. Pero, lógicamente, la Moción que hemos presentado desde Izquierda Unida no es que vaya buscando la discrepancia por la discrepancia, sin más, sino que, lógicamente, hemos intentado reflejar en esta Moción lo que es la política de creación de empleo que desde Izquierda Unida creemos que se debe aplicar en esta Comunidad Autónoma.

No vamos buscando la discrepancia. Lo que pasa que nos parece... o parece palmario que las discrepancias en elementos tan fundamentales y que están teniendo no un elemento positivo en lo que... tal como se vendió a la ciudadanía y a los trabajadores en este país, que era la creación de empleo "estoy hablando de la reforma del mercado de trabajo", pues, lógicamente, eso, que está teniendo un elemento... unas causas claramente negativas y ninguna positiva de creación de empleo, pues, lógicamente, lo situamos como uno de los elementos fundamen-

tales dentro de nuestra propia Moción, porque consideramos que es fundamental en el deterioro de condiciones de trabajo que está ocasionando hoy en día a los trabajadores. Y no podemos dejar de mencionar... haríamos un flaco favor "desde nuestro punto de vista" a los trabajadores si en nuestra Moción no hiciéramos referencia a eso.

Además de eso, consideramos que la Moción... en la Enmienda "perdón" que se presenta por el Grupo Socialista, pues, hay una serie de apartados que no toca, de lo que presentamos directamente desde Izquierda Unida, como es la exigencia del cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial, que, de cara a esas posibilidades de diálogo que se puedan entablar en esta Comunidad Autónoma entre los diferentes interlocutores sociales, nos parece fundamental que se haga un análisis de cuál es el cumplimiento de los acuerdos al que llega este Ejecutivo, para, en función de eso, ver cuál es la posible credibilidad que pueda tener este Ejecutivo ante posibles acuerdos. Los propios "por lo menos" sindicatos están demandando el cumplimiento de ese Acuerdo de Desarrollo Industrial. Y que, además, nosotros detectamos que son medidas que, a nivel de literatura, vienen en ese Acuerdo de Desarrollo Industrial, que nosotros lo saludamos y lo consideramos positivo en su momento, pero que al no convertirse en acuerdos... en hechos prácticos, pues está suponiendo el propio descenso de ocupación en el sector industrial cuando tendría que ser todo lo contrario: haberse convertido, con ese elemento fundamental de interlocución y de acuerdo con los agentes sociales, en un elemento dinamizador en estos cuatro años del sector industrial y, por lo tanto, del conjunto de la economía.

No se habla en la Enmienda del Grupo Socialista del sector público, para nosotros también un elemento fundamental del cual se tendría que dotar esta Comunidad Autónoma. Que "como decía antes" es reiterado que hay una falta constante de iniciativa privada que consiga dinamizar la economía; y que, por lo tanto, de una vez por todas, tenemos que dotarnos... ir dotándonos de un sector público de la suficiente envergadura, con el suficiente dinamismo, que realmente sitúe... tenga intervención en sectores estratégicos de esta Comunidad Autónoma y a la vez, también, tire del conjunto de la economía en nuestra Comunidad.

Lógicamente, mencionaba el tema del mercado de trabajo. Y no cabe la menor duda de que hay que hacer una reflexión seria. Yo creo que aquellos... aquellas fuerzas políticas que defendieron tajantemente la reforma del mercado de trabajo... inclusive hoy se sigue hablando de una vuelta de tornillo más en esa reforma del mercado de trabajo, cuando es evidente que no está sirviendo en absoluto para la creación de empleo. Pues si es que están los datos, el propio paro registrado lo dice. Cuando nos venga la Encuesta de Población del Cuarto Trimestre del noventa y cinco, lo vamos a ver también, ya, de un año

y pico de vigencia de la reforma del mercado laboral, en donde el mercado... la legislación laboral en el mercado de trabajo... si esto está demostrado y superargumentado por todo el mundo que el mercado de trabajo... la legislación en sí misma no crea empleo; lo que sí que hace, lógicamente -y es lo que está provocando-, es que deteriora condiciones de trabajo para intentar conseguir abaratar costes salariales con la siempre pues... teorización de que consiguiendo las empresas mayores beneficios, esos beneficios se llevan a inversión y esa inversión al empleo. Pero esa supuesta lógica ya vemos que no da resultado, y, por lo tanto, el hecho de deteriorar sin más las condiciones de trabajo no sirve para la creación de empleo, sino simplemente para acumular un excedente empresarial que en absoluto está yendo a la inversión productiva, a la inversión de creación de empleo.

Así que, por lo tanto, hagamos una reflexión seria de que eso única y exclusivamente, la reforma del mercado de trabajo, está sirviendo para deteriorar las condiciones de trabajo, pero en absoluto para el tema de la creación de empleo, que es lo que nos tiene que preocupar.

Y hablamos también nosotros, Izquierda Unida, en esta Moción... y que, lógicamente... o no tan lógicamente, en este momento, por parte de la Enmienda que se presenta del Grupo Socialista no se menciona, que es el tema del reparto del trabajo, cuando inclusive ahora, pues, posiblemente igual, porque estamos un poco en campaña también, pues se dice que también es importante el tema del reparto del trabajo. Lo que pasa que, por lo menos en los ámbitos en donde se está hablando de estas cosas, no cabe la menor duda que los contenidos que damos Izquierda Unida al reparto del trabajo que planteamos, a la Enmienda del reparto de trabajo, tiene unas connotaciones claramente diferentes. Nosotros hablamos de reparto de trabajo como elementos de reparto de la riqueza que se está generando, no solamente ahora, en momentos de crecimiento económico -que también-, que, lógicamente, si tenemos momentos de crecimiento económico es porque se está creando más riqueza de la habitual; en momentos de recesión cree... lógicamente, lo que nos da los datos es que no se está creando más riqueza que el año anterior, pero también. Y los ejemplos y la explicación -no quiero ser reiterativo, porque está ya el piloto encendido- en lo que supone en este momento la innovación tecnológica de destrucción de empleo, más allá del propio reparto de creación de riqueza; hay que adoptar medidas ahí, desde los poderes públicos, si realmente hay voluntad política de conseguir una sociedad más justa. Es ineludible. Es necesario. Y en cualquier foro que se debata seriamente, sin connotaciones electorales de cómo se debe conseguir una sociedad más justa, hay que intervenir en el mercado de trabajo con política redistributivas, si realmente se quiere hablar desde una perspectiva progresista -ya sé que a los señores

del Grupo Popular esto no les gusta y no lo van a aceptar-, pero desde una óptica progresista de izquierda, como Izquierda Unida, es imprescindible.

Tampoco se habla, en la Enmienda que se presenta del Grupo Socialista, de lo que es imprescindible en este momento también como una consecuencia de la reforma del mercado de trabajo: la desaparición del instrumento público de intermediación en el mercado de trabajo; eso es una barbaridad. Que poco a poco se desmantele en los elementos fundamentales, el Instituto Nacional de Empleo a nivel nacional, y que en esta Comunidad Autónoma... como están haciendo ya en otras, señores del Grupo Popular, también gobernadas por ustedes, se están dotando de instrumentos públicos que garanticen los derechos constitucionales de no discriminación -que vienen ahí, en la Constitución- de todos los trabajadores. Porque los elementos privados que están metiendo ahí empresas de trabajo temporal, oficinas privadas de colocación, en absoluto van a estar en sí mismos; para nada va a suponer más creación de empleo, sino, única y exclusivamente, para el filtro que tienen las empresas de deteriorar esos derechos constitucionales de garantizar la igualdad de todos los trabajadores ante la Ley y garantizar esos derechos.

Y, por lo tanto, urge que en esta Comunidad Autónoma nos situemos dentro de la legislación, que hoy en día lo permite, de un instrumento de intermediación en el mercado de trabajo. Y que también es un propio desarrollo, señor Aguilar, que usted lo dijo cuando hablábamos aquí de la Interpelación, de desarrollo... del Acuerdo de Desarrollo Industrial; ahí se hablaba de instrumentos para la formación y el empleo. Yo posiblemente tuve un desliz en aquel momento de hablar de instituto para formación del empleo, porque es lo que directamente propugnamos Izquierda Unida; pero hay también un incumplimiento grave del acuerdo de desarrollo industrial: son instrumentos para la formación y el empleo, con toda una serie de características, que ahí vienen recogidos y que están palmariamente incumplidos por el Ejecutivo.

En definitiva, también, lógicamente, otros aspectos que no se incluyen en la Enmienda del Grupo Socialista, referidos al tema de economía social o al tema de la necesidad que los excedentes empresariales, a través de los fondos obligatorios de inversión, realmente esos excedentes tengan una objetivo fundamental de ir a la inversión, de ir a la creación de empleo, que es lo que necesita esta sociedad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno de pública, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Con palabras muy breves, creo que la intervención del señor García ha puesto de manifiesto algo que yo había comentado en mi media introducción: y es que, evidentemente, pues se hace más hincapié desde la propuesta de Izquierda Unida en los temas que, evidentemente, separan a Izquierda Unida del Grupo Socialista, que en otros temas que podríamos estar de acuerdo.

O sea, yo creo que el señor García se ha referido a lo que le faltaba a la propuesta socialista, porque, probablemente, todo lo que se dice en la propuesta socialista le gusta; yo no le he oído hablar de lo que decimos, sino de lo que no decimos. Nuestra Enmienda es más corta que su propuesta; yo no creo que sea un problema de lo que falta ni de lo que sobra, sino es un problema de la filosofía con la que se quiere trabajar en el Parlamento.

Comentarle muy brevemente que nosotros pensamos que estas comparecencias que vamos a proponer en la Comisión de Industria es donde los diferentes agentes socioeconómicos hagan un balance del Acuerdo de Desarrollo Industrial en Castilla y León. Esperamos que el Partido Popular acepte estas comparecencias, para que los diferentes agentes socioeconómicos puedan hacer en el Parlamento Regional este balance.

¡Qué más me gustaría a mí, señor García, que el sector público de esta Comunidad Autónoma fuera un motor del desarrollo económico regional! Yo, la verdad es que mirando a los ilustres señores y señoras Consejeros, no lo veo eso posible con este Gobierno. Me parece que el sector público de la Administración Regional es un sector, yo casi diría que postizo y, desde luego, en muchos casos malsano para la propia economía regional, que drena recursos públicos y que no incentiva, precisamente, la generación de empleo.

Y nuestro Grupo se ha limitado en su propuesta a referirse a aquellos temas que son de ámbito estricto de competencia de la Comunidad Autónoma. No hemos entrado en pedir a la Junta de Castilla y León que pida a su vez a otro sitio otro tipo de cuestiones, entre ellas, la reforma laboral o el reparto de trabajo, cosas que en algún caso nos parecen razonables y en otro caso, pues, no tanto.

A mí me gustaría simplemente señalar que yo creo que se pueden hacer valoraciones muy diferentes de la reforma laboral, pero en ningún caso es posible decir que la reforma laboral es un elemento de destrucción de empleo; en todo caso se puede pensar que ha creado pocos empleos, que ha creado empleos de baja calidad, o que no está funcionando todo lo bien que debiera. Pero, desde luego, no ha sido un fenómeno que incidiera negativamente en la evolución del empleo, globalmente considerado, en nuestro país.

Y lo que está pasando en Castilla y León es especialmente significativo; porque en Castilla y León, de los cinco mil y pico parados más que tenemos en el mes de

enero, creo recordar que sólo unas pocas decenas pertenecen precisamente al ámbito de los parados que buscan empleo por primera vez. Es decir, yo creo que en estos momentos la evolución del mercado del trabajo no es negativa por la reforma laboral, sino es negativa por la falta de una política activa de generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, que sí existe en otros sitios. Y esto es lo que hace que en otros sitios crezca la población activa, o, cuando se incrementa el desempleo, se incrementa menos.

Pero, en definitiva, nosotros nos quedamos con la parte que sí que nos gusta de la propuesta de Izquierda Unida, que es la fundamental: la preocupación por el desempleo. Y, en la necesidad de hacer esas políticas activas de generación de empleo, creemos que las discrepancias no son insalvables; pero para otro momento, probablemente después del tres de marzo, podamos dejar alguna posibilidad de entendimiento en esta cuestión. Y esperamos, no obstante, que si el Grupo mayoritario no lo impide, después del tres de marzo podamos hacer, en la Comisión de Industria de las Cortes, una evaluación de la problemática del empleo en Castilla y León, que nos permita buscar soluciones, dado que el Gobierno Regional ni las tiene ni las va a aplicar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señorita Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Y parece ser que de nuevo asistimos a un tema que no tiene importancia para los políticos de esta Comunidad, y baste para demostrarlo la ausencia de todos ellos de este hemiciclo... Es cierto que... Yo digo lo que veo, no digo más.

Tal vez el paro, sí que es cierto, es el problema más grave de la sociedad española, y así aparece en todas las encuestas realizadas, puesto que es un problema que antecede en la preocupación familiar y social a cualquier otra inquietud.

Si la creación de empleo es urgente en cualquier Comunidad Autónoma de España, mucho más es la nuestra, si tenemos en cuenta las cifras que arrojan los resultados que ha dicho ya el compañero de Izquierda Unida.

La consideración del paro no sólo como el más grave problema económico, sino como auténtico drama social, aparece en toda su magnitud si además de tener en cuenta las cifras absolutas y relativas alcanzadas, analizamos su composición y circunstancia.

Es evidente que no existen fórmulas mágicas para resolver el problema del paro y que su solución no

depende de una simple decisión o de unas pocas acciones brillantes; sino que exige un esfuerzo solidario de todos los españoles, de todos los castellanos y de todos los leoneses, tenaz y continuado, y una decidida voluntad política y social de salir adelante. Lo que no cabe en ningún caso es resignarse a que el paro siga creciendo como algo inevitable y que la economía y la sociedad española se instalen en el problema del desempleo.

Por tanto, es necesario la necesidad de un amplio debate autonómico sobre el paro. Y, en ese sentido, felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por las iniciativas que va a tomar.

Es imprescindible la puesta en marcha de una estrategia global de creación de empleo y de lucha contra el paro, dentro de una política económica que persiga mayores niveles de crecimiento y en un amplio acuerdo de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales.

Entendemos que se debe actuar como ejes en esa estrategia global, con los siguientes principios:

En primer lugar, intentando un mayor crecimiento y un mayor ahorro interno; apurando al máximo las posibilidades de crecimiento económico equilibrado mediante la potenciación del ahorro familiar, público y empresarial.

Conseguir mayores niveles de inversión pública, especialmente en aquellos trabajos de infraestructura en que somos deficitarios.

Relanzar la inversión, puesto que la necesidad de potenciar la inversión pública y privada de forma sostenida en los términos que señalamos en nuestra alternativa económica en este mismo programa.

Reducir los costes sin bajar los salarios reales; modificar ciertos sistemas de financiación, apoyado en las pequeñas empresas como generadoras de empleo, desarrollando una política adecuada para apoyar a las pequeñas empresas. Esta política debe de contemplar la especificidad de este sector intensivo en mano de obra y el más dinámico a la hora de crear empleo, en los términos que se señalan.

Descentralizar la lucha contra el paro y potenciar las iniciativas locales de creación de empleo. Potenciar los autónomos, las cooperativas y las empresas de interés colectivo. Buscar una mayor adecuación de la formación a las necesidades del trabajo. Necesidad de una concertación social para crear empleo y regular... y regulaciones armonizadas con la Unión Europea. Liderar desde la ilusión el esfuerzo necesario de la solidaridad.

En una posición maximalista, la salida del atolladero en que la creación de empleo se encuentra, pasa por encontrar un nuevo papel en el nuevo orden económico internacional: o bien se opta por competir con los países

de nuestro entorno, o bien intentamos un reparto del tiempo de trabajo; y esto solamente sería viable en ciertas economías que hubieran alcanzado el límite técnico de incremento de la productividad, con lo que se habría llegado al tope de las posibilidades de ampliación de la capacidad productiva. La solución en este caso consiste en remover los obstáculos que se oponen a la consecución de altas tasas de productividad en el menor tiempo posible; por todo lo cual es mucho más eficaz, desde este punto de vista, aplicarse a buscar las acciones que deben tomarse para ampliar la productividad del sistema económico, lo que en un contexto equilibrado generará automáticamente empleo.

Hay muchas medidas posibles de tomar en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Probablemente nosotros no estemos de acuerdo con las medidas... o con todas las medidas dichas tanto por el Partido de Izquierda Unida, como por el Partido Socialista. Pero es cierto que en ambas medidas pediríamos un consenso y podríamos empezar a trabajar.

Nosotros apostamos por una política fiscal rigurosa, por una política monetaria que debe de ser estable, por políticas activas en favor de la sustitución de importaciones y de generación de tecnología e innovación, por la liberación de mercados. En último término, si hubiera que dar un lema para concretar las acciones imprescindibles y urgentes para generar empleo en nuestra Comunidad, hablaríamos de inversión, de innovación y de internacionalización.

Por tanto, vamos a apoyar esta Moción de Izquierda Unida, porque pensamos que es una forma de empezar a funcionar, de empezar a trabajar y de empezar a solucionar un problema acuciante para todos los castellanos y leoneses.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señorita Farto. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías.

Produce sorpresa, una tremenda sorpresa, que a estas alturas, cuando se ha hablado en esta Cámara mil y una vez del problema del paro, nos andemos por las ramas. Y nos andamos por las ramas –señor Portavoz de Izquierda Unida– porque su Moción yo la califico de la siguiente forma, mire usted: es voluntarista –tiene usted la voluntad hablar del paro–, es desconocedora por completo de la realidad de nuestra Comunidad; por supuesto, no está adaptada ni muchísimo menos a esta realidad de nuestra Región; y hace usted doce propuestas, que son como las doce cartas a los Reyes Magos, irreales, con los pies fuera del suelo y, por lo tanto, Señoría, sin ningún contenido.

Y permítame que le señale a usted algunas cuestiones que –sin duda– tendrá usted que darme la razón al final, y lo que debería usted hacer es retirar su Moción.

Mire usted, Señoría, reducir el paro, lograr el máximo empleo y, en consecuencia, producir y reducir –como le he señalado a usted– la tasa de desempleo es la principal actuación y la principal meta del Gobierno Regional. Usted coge la prensa de hoy y, muy astutamente, nos larga usted que, evidentemente, en esta Comunidad ha aumentado el desempleo. Pero ¿por qué? Pero ¿por qué? Por el fracaso de la reforma laboral de ustedes. Es decir, es decir...

(Aplausos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es decir, aquí para todos –si es cierto–, unos por estar en las nubes y otros por no haber despegado. Esto es lo cierto, y después de doce años.

Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría... No se pongan nerviosos, por favor, y atiendan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo les he escuchado a ustedes atentamente. Les ruego a ustedes que hagan lo mismo. Creo que es de cortesía parlamentaria.

Vamos a ver, señalan ustedes el incumplimiento del Acuerdo Social suscrito en esta Comunidad, que, evidentemente, no ha cumplido sus objetivos... Pero díganos usted en qué. Es decir, eso lo dice usted de una forma teorizante, sin más que soltar la expresión. No ha dicho usted absolutamente nada, y, sin embargo... Prácticamente ha llegado usted a poner en ridículo, casi, hasta a las centrales sindicales cuando firmaron este Acuerdo para el Desarrollo Industrial, prácticamente sí; porque para usted parece que no son fiables. Y, en definitiva, yo creo que esta Comunidad puede poner como ejemplo ese pacto, esta Comunidad lo pone como ejemplo, y ha sido copiado por otras Comunidades Autónomas. Y le digo más, Señoría: y hay una Agencia de Desarrollo funcionando, y, efectivamente, ése es uno de los acuerdos, ése es uno de los acuerdos.

Nos presenta usted un sector público –como no podía ser por menos– salvador y generador de empleo, cuando, desde luego, ésa no es nuestra política. El sector público tiene que estar cuando el sector privado no llegue, no llegue. Y, en definitiva, Señoría, ésa es la función que, bajo nuestro punto de vista, es la que debe tener el sector público.

Solicita usted en su Moción la drástica reducción legal de la jornada de trabajo, la reducción de las horas extraordinarias, la liberación del pluriempleo, el adelanto de la edad de jubilación. Pero en este foro no, Señoría;

este foro no puede ser el que tenga que... Eso hágalo usted donde corresponda a su Grupo Parlamentario. Nosotros, en este aspecto, no tenemos nada que señalarle a usted. O usted no se ha leído la Constitución, o usted no se ha leído el Estatuto de Autonomía, o usted no se ha leído, concretamente, el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, o usted no conoce nada de la jurisprudencia que lo regula. Entonces, claro, su ignorancia le lleva a esas afirmaciones, que realmente son curiosas y paradójicas.

Luego después nos dice usted como siempre, como no puede ser por menos: "Vamos a crear un Instituto Regional de Empleo, que nos salva, evidentemente, nos va a dar el pleno empleo en esta Comunidad". Eso es una auténtica situación que no es posible tomar en consideración de una manera seria. Ustedes siempre crean una oficina, un bufete, un instituto, un consejo de barrio, un consejo local; pero todo eso simplemente es para burocratizar, para hacerlo más difícil, en definitiva, Señoría, para no conseguir nada. Si todas sus propuestas son así siempre. Y lo lamento, pero es cierto.

Mire usted, vamos a dejarnos de tanto Instituto de Empleo. Ustedes –me acuerdo– en el debate de la Agencia de Desarrollo proponían que la Agencia se abriera oficinas prácticamente en cada núcleo de población de esta Comunidad Autónoma, prácticamente. Y me remito al Diario de Sesiones. Igual quieren ustedes Instituto de Empleo aquí, en el otro lado, acullá, más arriba o más abajo.

Pero mire usted, Señoría, vamos a hablar de algo muy claro: vamos a reducir la presión fiscal en nuestras empresas, vamos a fomentar el ahorro, no vamos a penalizarlo, vamos a que la energía sea más barata, vamos a que los costes de producción sean más baratos, y ahí nos tiene usted a su lado. Pero en historietas para no dormir, no; ésas, para usted.

Señoría, de verdad, de verdad le digo a usted que esperaba, pues, algo más... con más envidia para el debate; porque los números que usted nos ha dado, pues bueno, no conducen tampoco absolutamente a nada.

Y a ustedes, señores del Partido Socialista, les digo que les acepto de muy buen grado el gran debate que ustedes proponen sobre la evolución del empleo después del tres marzo, cuando ya tengamos un Gobierno sólido y tengamos un Gobierno, sin duda del Partido Popular, que no va a estar hipotecado por nada, por nada. Y ese gran debate se produce. Y yo le digo a usted que en ese debate nos va usted a tener presentes con soluciones positivas.

Por lo tanto, Señorías, lamento significarle a usted, por lo que respecta a ese gran voluntarismo que ha puesto en sus mociones, en sus doce situaciones estelares –que no nos van a conducir absolutamente a nada más que a hablar sin más, sin más, y a ninguna conclusión–, que las

modifique en otra Moción que sea más coherente, más concreta, que mire más la realidad de los problemas, y que baje usted un poco de las alturas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para cerrar el debate, en nombre del Grupo proponente, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No cabe la menor duda que me demuestra el señor Aguilar que habla por hablar. Porque el otro día tuve el despiste de no traerme el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, y hoy se lo voy a leer, y hoy se lo voy a leer, para que cuando usted me diga que aquí hablamos con un carácter voluntarista y que lo que queremos crear son instrumentos que no van a servir para nada... Pues, ¿para qué lo firman ustedes?

Y yo en absoluto, en absoluto -y no diga usted cosas que no digo, ni tan siquiera insinúo, porque en absoluto-, pretendo descalificar aquí en absoluto a las centrales sindicales por el hecho de firmar esto, sino todo lo contrario, porque ya he dicho que apoyamos este Acuerdo en su día, cuando se firmó. Lo que no apoyamos es su actuación de no cumplirlo.

Y por empezar por lo que usted decía: lo del Instrumento para la Formación del Empleo, llámelo Instituto -como nosotros lo queremos denominar- o llámelo simplemente como se dice en el propio Acuerdo que:

"En el marco de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del presente Acuerdo Industrial, las partes firmantes crean una Comisión Regional para la Formación y el Empleo, o para el Empleo y la Formación, que tendrá las siguientes competencias:

Establecer a través de la Junta y los agentes sociales servicio permanente de información de programas de formación y empleo". No se hace.

"Realizar evaluación cualitativa de la política de la Junta de Castilla y León en esta materia que garantice la transparencia en la gestión y el seguimiento de los fondos públicos destinados a la misma". No se hace. Porque, además, se está pidiendo constantemente por parte de los agentes sociales, por los sindicatos, que esto se haga. No se lleva a la práctica. Y esto está firmado por ustedes.

"Constituir un observatorio permanente para el estudio de la evolución del mercado de trabajo, la detección de las necesidades de formación y la realización de informes y estudios sobre estas materias. A tales fines se promoverá la necesaria coordinación con otras Administraciones Públicas". Nada en absoluto. Esto está firmado por ustedes. Sigo.

"Elaborar una norma consensuada para homologación de centros colaboradores, de cara a la formación". Sigue esperando todavía, desde el año noventa y tres. Y

este año noventa y seis, teóricamente, finaliza la vigencia de este Acuerdo.

"Adaptar, o modificar, o sustituir los términos del presente Acuerdo en materia de empleo y formación, en función de la evolución del mercado de trabajo y de las necesidades de formación". ¿Saben ni tan siquiera ustedes cómo evoluciona el mercado de trabajo? Pues aquí tienen algo que tendrían que haber puesto en práctica y, sin embargo, no lo han hecho.

Esto es lo que nosotros decimos cuando planteamos el cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial: lo que son los instrumentos para la formación y el empleo. Así de concreto, así de concretito lo tenían ustedes para llevarlo a la práctica. Y como ustedes lo que hablan ahora, por tanta boca del señor Aznar, que a partir del cuatro de marzo ustedes van a solucionar todos los problemas de este país a través de la interlocución social. Y como decía el señor Merino ayer, que ustedes van a gobernar, en el caso de que el tres de marzo salgan mayoritarios, como lo están haciendo en Castilla y León... ¡Pues aviados estamos! Aviados estamos porque los resultados son los que realmente demuestran la eficacia de la política que se aplica.

Y usted me dice que desconozco la realidad de la Región. Pues una realidad de la que estamos hablando aquí, señor representante del Grupo Popular, es la realidad del desempleo. Y éstos son datos, ahora mismo... Yo lamento mucho que a ustedes les haya coincido hoy el Pleno con la aparición de los datos del mes de enero del Instituto Nacional de Empleo, pero aquí están, y esto es la realidad del desempleo, a efectos de paro registrado, que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Y eso es conocer la realidad. Otra cuestión es obviarla, simplemente considerar que uno está en la posesión de la verdad absoluta, como ustedes consideran, y no conocer, y no querer conocer, y no querer reconocer, realmente, cuáles son las consecuencias en el ámbito laboral que sus políticas están teniendo de falta de creación de empleo.

Esto es la realidad de lo que está sucediendo en estos momentos, señor Aguilar. Y esto es lo que, en definitiva, no supone ningún tipo de medida por su parte.

Nos dice usted que es la carta de los Reyes Magos. Eso es simplemente... Yo creo que, al igual que respeto lo que son sus medidas políticas -lógicamente, no las compartimos, y sobre todo lo que no compartimos son las consecuencias absolutamente nefastas en el ámbito social de sus políticas-, le exijo que tenga el mismo respeto para lo que son las propuestas políticas que hacemos desde Izquierda Unida. Es decir, que son propuestas políticas que hacemos, que las hemos puesto en doce puntos, como podían haber sido diez puntos, como por ejemplo en la reunión que tuvimos ayer con los compañeros de la Unión General de Trabajadores, en la presentación que están haciendo de las propuestas para

la creación de empleo estable y para todos. Ellos presentan diez puntos, nosotros, en esta ocasión, presentamos doce; pero ahí está esa coincidencia fundamental en lo que tiene que ser la política neta de creación de empleo, de redistribución de la riqueza que se está creando, lógicamente, y –como se plantea también por los propios compañeros de la UGT– como elemento fundamental por una convergencia real con Europa. Absolutamente diferente de tal como lo plantean ustedes.

No me hable usted, señor Aguilar –porque en eso podemos coincidir–, de cuáles son las consecuencias que tiene la reforma del mercado de trabajo, porque ahí sí que coincidimos, en las reformas que tiene el mercado de trabajo, las consecuencias. Pero es que ustedes las han apoyado. ¿O es que ustedes no votaron en el Parlamento Nacional toda la contrarreforma del mercado de trabajo? ¿O es que ustedes ya no se acuerdan de lo que han votado? ¿O es que acaso se retiran de esa votación? ¿O es que están admitiendo el error que cometieron? ¿Están admitiendo eso? Díganlo, y entonces propongan unas medidas diferentes. Pero lo que yo estoy oyendo en sus programas electorales, en sus socios económicos y demás, es –como yo decía antes– una vuelta más de tornillo todavía: en precarizar más, en abaratar los despidos, etcétera, etcétera. Eso es lo que están diciendo. Pero no me haga usted aquí demagogia, acusando al otro partido que votó con ustedes la reforma del mercado de trabajo y acusarles a ellos de que eso... porque ustedes son tan corresponsables como ellos.

Y la responsabilidad en esta Comunidad Autónoma la tienen ustedes. No cabe la menor duda que tiene incidencia la reforma del mercado de trabajo –como he expuesto antes–, pero aquí tienen ustedes instrumentos, si realmente tienen la voluntad política de llevarla a cabo, de instrumentos para hacer cosas diferentes a como las están haciendo. E inclusive –como se está haciendo en alguna comunidad autónoma– adoptar medidas que, de alguna forma, reforman la reforma del mercado de trabajo, intentando, pues, priorizar aquellos contratos que realmente consiguen una mayor estabilidad, no dar subvenciones a manga ancha a las empresas sin ningún tipo de control –y ya sabemos cuáles son las consecuencias de eso–... No, pues ésa es la realidad; si cada vez que se pide cuál es el control de las subvenciones nos dice: "Tienen ustedes los datos en el Registro de la Consejería". ¡Pero si ésa es la transparencia con la que gobiernan ustedes!, señores representantes del Partido Popular, ésa es la realidad, ésa es la realidad.

Y sobre el tema de la fiscalidad y costes laborales, señor Aguilar, cuando quiera usted traemos aquí todos los datos de cuáles son los costes reales que tienen las empresas a nivel de costes laborales: bastantes puntos por debajo de fiscalidad en costes salariales, etcétera, etcéte-

ra, que la media europea. Sí, señor Juan Vicente Herrera. Cuando quieran ustedes traemos todos los datos aquí, en los diferentes sectores. El día que yo presenté la Interpelación se lo traje aquí, que estamos en torno a la mitad de costes salariales de la media de Alemania, dos puntos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ésa es la realidad, para qué vamos a engañarnos, si la conocen ustedes de sobra. Voy terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Simplemente decir que, en una cuestión que se planteaba por el representante del Grupo Socialista, no cabe la menor duda que –como yo decía antes– la reforma del mercado de trabajo, en sí mismo, en absoluto crea empleo; ninguna legislación laboral de mercado de trabajo crea empleo, pero, sin embargo, sí puede destruirlo. ¿En qué medida? No en sí misma la propia legislación, pero sí en lo que ahora mismo se está diciendo: la reforma del mercado de trabajo ha supuesto, está suponiendo deterioro de condiciones salariales, merma del poder adquisitivo de los trabajadores de las capas populares y, lógicamente, merma de la capacidad de consumo. Esa merma de la capacidad de consumo hoy en día se está reconociendo que está tirando menos de lo debido o de lo que fuera deseable de la economía de este país, y, por lo tanto, estamos teniendo un crecimiento económico menor del que podríamos tener si hubiera mayor demanda de consumo.

Por lo tanto, también la reforma del trabajo está incidiendo en deteriorar y, por lo tanto, en no crear el empleo que podría ser deseable.

Nosotros, lógicamente –termino, señor Presidente–, no nos oponemos a que cualquiera pueda solicitar esas comparecencias de los agentes sociales. Pero –no cabe la menor duda, y no nos engañemos– no hay varitas mágicas para la creación de empleo; es evidente. Pero lo que sí que tenemos que darnos cuenta es que lo fundamental está... y los agentes sociales, lógicamente, a nivel de los sindicatos, coinciden fundamentalmente con Izquierda Unida en que la reforma del mercado de trabajo es una barbaridad, no crea empleo. Eso es lo que se va a oír aquí. Pero lo que realmente es necesario es un giro radical en la política económica que se está aplicando a nivel nacional, y en esta Comunidad Autónoma más, porque se profundiza mucho más en el carácter liberal de las políticas. Y, lógicamente, es ahí donde hay que incidir. Ahí es en lo que inciden las doce medidas que proponemos desde Izquierda Unida, y eso es lo que lamentamos que ustedes han dicho que no van a votar.

Agradecer el apoyo que va a haber desde el Grupo Mixto. Y, sin más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Concluido el debate, se va a votar la Moción sobre empleo que había presentado y defendido el Grupo de Izquierda Unida. ¿Quienes estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; votos a favor, cinco; votos en contra, cuarenta y siete; abstenciones, diecisiete. En consecuencia, queda rechazada.

Y se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.)